

Mayo 25, 2025. Año 19, No. 1993

## **AVISO**

Se comunica a los diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día martes 27 de mayo de 2025, a las 12:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

**ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora a 25 de mayo de 2025.

**C. DIP. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO  
PRESIDENTE**

**ORDEN DEL DÍA**

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL  
DÍA 27 DE MAYO DE 2025**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones correspondientes a los días 13, 18, 20, 25 y 27 de marzo de 2025; 08, y 09 de abril de 2025.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario Sonora, por el cual el Congreso del Estado de Sonora exhorta respetuosamente a las y los titulares de los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora para que, en la medida de sus facultades y atribuciones, den cumplimiento del mantenimiento del orden, así como de la seguridad, resguardo de casillas y la colaboración con el instituto electoral estatal para dar garantía del cumplimiento de los derechos de las y los ciudadanos en la primera elección del Poder Judicial en el Estado de Sonora.
- 6.- Clausura de la sesión.

**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL 13 DE MARZO DE 2025**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con treinta y dos minutos, del trece de marzo de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendívil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

A continuación, la presidencia saludó y dio la bienvenida a alumnos y personal docente de la Universidad Binacional, así como, a la Coalición de Activos, Jubilados, Pensionados y Adultos Mayores, quienes se encuentran presentes en el Recinto Legislativo.

Acto seguido, la presidencia informó a la Asamblea que, en acuerdo con la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, presentan orden del día alternativo al previamente publicado en la Gaceta Parlamentaria, con la finalidad de incluir

el siguiente asunto: Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, mediante el cual, se somete a consideración del pleno del Congreso del Estado de Sonora, el listado emitido por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado de Sonora, el cual contiene los nombres de candidatos idóneos para desempeñarse como Personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado, a participar en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, quedando como punto número 5, recorriéndose los subsecuentes.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó a la Asamblea de la publicación en la Gaceta Parlamentaria de los proyectos de Actas de las sesiones de los días 20 de enero y 06 de marzo de 2025. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido; fue **aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, secretaria, informo de la correspondencia:

Escrito del diputado Juan Pablo Arenívar Martínez, Representante Parlamentario del Partido Acción Nacional, con el que hace entrega de la comprobación correspondiente al Informe de la Aplicación de los recursos del primer semestre del primer año legislativo, que comprende del 01 de septiembre de 2024 al 28 de febrero de 2025. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Administración”**.

Escrito de la Contralora Municipal de Villa Hidalgo, Sonora, con el que remite respuesta al oficio CES-PRES/077/2025, en relación a los exhortos notificados durante el primer periodo ordinario y extraordinario de la LXIV Legislatura, por lo cual, este Poder Legislativo, solicitó que se realicen los procedimientos necesarios para dar cabal cumplimiento a los mismos, conforme a lo que a derecho corresponda. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula a los expedientes de los Acuerdos 06, de fecha 17**

**de septiembre de 2024; 22, de fecha 24 de octubre de 2024; 23, de fecha 24 de octubre de 2024; 29, de fecha 31 de octubre de 2024 y 40, de fecha 28 de noviembre de 2024”.**

Escrito de la diputada y del diputado integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que hacen entrega de la comprobación correspondiente al Informe de la Aplicación de los recursos del primer semestre del primer año legislativo, que comprende del 01 de septiembre de 2024 al 28 de febrero de 2025. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Administración”.**

Escrito de la Diputada Julieta Villalpando Riquelme, Secretaria de la Mesa Directiva del Poder Legislativo Federal, mediante el cual remite, Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la Soberanía Nacional. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se resolverá en esta misma sesión”.**

Escrito de la Senadora Verónica Noemi Camino Farjat, Secretaria de la Honorable Cámara de Senadores, mediante el cual remite, Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se resolverá en esta misma sesión”.**

Escrito del Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado de Sonora, con el que remiten con fundamento en lo establecido en la base tercera, cuarta etapa de la convocatoria específica emitida por el suscrito Comité Evaluador, en atención a lo establecido en la base séptima, punto 6, de la Convocatoria General Pública aprobada por este Poder Legislativo, en relación a lo dispuesto por la Ley 76, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora en materia de reforma judicial, el listado que contiene la relación de candidatos registrados por participar en el proceso electoral judicial extraordinario que cumplieron con los requisitos de idoneidad para diversos cargos de elección popular. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se resolverá en esta misma sesión”.**

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Castro Valenzuela, dio lectura a la Iniciativa que presentan las y los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 374 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, y en cumplimiento de lo establecido en la Base Séptima, párrafo tercero, numeral 7, inciso b), de la Convocatoria General a los Poderes del Estado para participar en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, emitida por esta Soberanía el día 20 de enero de 2025, el Congreso del Estado de Sonora, resuelve aprobar el listado de candidatas y candidatos idóneos, elaborado por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, en los siguientes términos:

#### **Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado**

- 1.- Cinco Sosa Evangelina
- 2.- Meza Escalante José Gilberto
- 3.- Sánchez Moreno Eduardo
- 4.- Ybarra Escalante Violeta

#### **Magistradas y Magistrados de los Tribunales Regionales de Circuito**

- 5.- Andrade Urías Francisco Javier
- 6.- Colunga Rodríguez Manuel
- 7.- Ureña Esparza María De Los Ángeles
- 8.- Zozaya Ochoa Brianda Karmina

#### **Magistradas y Magistrados de los Tribunales de Disciplina Judicial**

- 9.- Basaca Loya Denia Gabriela
- 10.- López Mendívil Darbé
- 11.- Marín Gómez Marina Guadalupe
- 12.- Quintana Mondaca Roberto Carlos
- 13.- Torres Valenzuela Elsa María
- 14.- Valdez Ortiz Gabriel Fernando
- 15.- Orozco Dinorah Jocelyn
- 16.- Villarreal Pérez Nathaly Berenice

#### **Juezas y Jueces Civil Agua Prieta**

- 17.- Jerezano Zapata Daniel

#### **Juezas y Jueces Civil Hermosillo**

- 18.- Duarte Valladares Ana Alejandra
- 19.- Montes Hernández Sughey Dolores
- 20.- Ríos Rentería Erika Graciela

#### **Juezas y Jueces Civil Cajeme**

- 21.- Rojo Villa Julio Cesar
- 22.- Torres González Jorge Alberto

**Juezas y Jueces Familiar Cajeme**

- 23.- Castro Ordaz Brenda Guadalupe
- 24.- Félix Montes De Oca Luis Alberto
- 25.- Oroz Flores Ana Gabriela

**Juezas y Jueces Familiar Hermosillo**

- 26.- Coronado Velarde Emma Leticia
- 27.- Cuevas Gómez Elisa Armida
- 28.- Durón Rivas Hazzel Dessiré Franciss
- 29.- Leal Romo Jorge Iván
- 30.- Romero Urías José Luis

**Juezas y Jueces Familiar San Luis Río Colorado**

- 31.- Beltrán Mora Raúl Iván
- 32.- Valenzuela Soto Rubén Darío

**Juezas y Jueces Mercantil Hermosillo**

- 33.- Aguilar Aguayo Juan Carlos
- 34.- Alatorre García Blanca Julia
- 35.- Bustamante Noriega Mayrel
- 36.- Carmona Acuña Claudia Paloma
- 37.- Diaz Zamora María Lucia
- 38.- Navarro Valdez Janeth Fernanda
- 39.- Valencia Félix Julián Alberto

**Juezas y Jueces Mixta Cananea**

- 40.- Mancillas Verdugo Rubén Alonso
- 41.- Ordaz Vásquez Nadia Karmely

**Juezas y Jueces Mixta Magdalena**

- 42.- Gracia Durazo Rafael Alonso
- 43.- Márquez Hernández Verónica Lizeth

**Juezas y Jueces Penal Caborca**

- 44.- García Reyna Silvia Lorenia
- 45.- Ramírez Moreno Martin Ernesto

**Juezas y Jueces Penal Cananea**

- 46.- López Yáñez Perla Vanessa

**Juezas y Jueces Penal Cajeme**

- 47.- Pedroza Morales Irma

**Juezas y Jueces Penal Hermosillo**

- 48.- Bolaños Moreno Mario Roberto

- 49.- Bustamante Fernanda
- 50.- Coronado Duarte Sylvia
- 51.- De La Cruz Rubio Reyna Itzel
- 52.- García Casimiro Ana Lizeth
- 53.- García Contreras Rodrigo
- 54.- Nieblas Camargo José Abraham
- 55.- Paredes Valenzuela Luis Ángel
- 56.- Peterson Ramírez Paulina Guadalupe

**Juezas y Jueces Penal Puerto Peñasco**

- 57.- Alcaraz Gómez Alexandra Xaviera
- 58.- Celaya Gutiérrez Cristian Cesar

**Juezas y Jueces Penal Nogales**

- 59.- Siqueiros Tacho Francisco

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sonora, para que integre el listado aprobado en el punto primero del presente Acuerdo, a los listados aprobados que remitan el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, debiendo incorporar a dichos listados los expedientes de las personas postuladas por cada Poder del Estado, incluyendo a las personas juzgadoras que estén en funciones en los cargos a elegir, exceptuando a aquellas que hayan manifestado ante este órgano legislativo la declinación de su candidatura y a quienes hayan sido postuladas para un cargo, circuito o distrito judicial diverso al que ocupen, así como aquellas que hayan cambiado de adscripción o competencia jurisdiccional del cargo, en los términos de la fracción III y del tercer párrafo del artículo 113 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; y del artículo 375 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora; debiendo remitirlos al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a más tardar el 20 de marzo de 2025 a efecto de que organice el proceso electivo.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Congreso del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de los diputados y las diputadas **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenivar Martínez y Jesús Manuel Scott Sánchez**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de los diputados y las diputadas **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio**

**Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenivar Martínez y Jesús Manuel Scott Sánchez** dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

A continuación la presidencia reiteró el reconocimiento y respeto a los y las integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, C.C. licenciado René Luna Sugich, licenciada Emma Guadalupe Millán Castro, doctora María Jesús Camargo, licenciado Claudio Abraham Suárez y maestro Ramón Alejandro Acosta, quienes se encuentran presentes en el Recinto Legislativo.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado González Aguayo, dio lectura a la Iniciativa que presenta la Mesa Directiva, con punto de:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia, según lo establece el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional, que en su parte conducente es como sigue:

**“MINUTA  
PROYECTO  
DE  
DECRETO**

**POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL**

**Artículo Único.-** Se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 19. ...**

El Ministerio Público sólo podrá solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos y de la comunidad, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por

la comisión de un delito doloso. El juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente, en los casos de abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, extorsión, delitos previstos en las leyes aplicables cometidos para la ilegal introducción y desvío, producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de precursores químicos y sustancias químicas esenciales, drogas sintéticas, fentanilo y derivados, homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, delito de terrorismo y de los delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la Nación, de la salud, del libre desarrollo de la personalidad, contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales, en los términos fijados por la ley. A cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación al territorio nacional de manera ilícita de armas, y a cualquier extranjero que realice actividades al margen de la ley vinculadas con los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de esta Constitución, se le impondrá la pena más severa posible, así como la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa. Para la interpretación y aplicación de las normas previstas en este párrafo, los órganos del Estado deberán atenerse a su literalidad, quedando prohibida cualquier interpretación análoga o extensiva que pretenda inaplicar, suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia, ya sea de manera total o parcial.

...

...

...

...

...

#### **Artículo 40. ...**

El pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la Nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea ésta por tierra, agua, mar o espacio aéreo.

Tampoco consentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado Mexicano, en el marco de las leyes aplicables.

#### **Transitorios**

**Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.-** El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas deberán hacer las adecuaciones normativas que deriven de la presente reforma en un plazo no mayor a ciento ochenta días naturales, contados a partir del día siguiente de la entrada en vigor del presente Decreto.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea el asunto, para ser discutido y decidido, en los precisos términos aprobados por el Congreso de la Unión, para su aprobación o rechazo en la presente sesión, al efecto, en uso de la voz, el diputado Scott Sánchez, dijo:

“Solamente para hacer algunas puntualizaciones sobre esta reforma que vamos a acompañar el día de hoy, como lo hicimos a nivel federal, a favor. El 25 de febrero de 2025 la presidenta, presentó ante el Senado de la República la iniciativa que reforma el artículo 19, y adiciona el 40 de la Constitución, en materia de Soberanía Nacional, misma que fue aprobada en sus términos en la Cámara de Origen el 26 de febrero; recalando, con los votos en contra, del PRI. En el artículo 19 se agregó el delito de terrorismo, el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, además, se dispone que a las personas involucradas en delitos relacionados con armas ilícitas, así como extranjeros involucrados en intervenciones extranjeras o intervenciones en investigaciones sin autorización, se les pondrá también prisión preventiva oficiosa y la pena más severa posible. En el artículo 40 se adicionan dos párrafos; estableciendo que México no aceptará intromisiones extranjeras, ni consentirá intervenciones en investigación sin autorización y colaboración del Estado Mexicano. Esta iniciativa fue anunciada por la presidenta, en el marco de la decisión del gobierno de los Estados Unidos de designar como un grupo terrorista a los cárteles, con el objeto de reafirmar que la soberanía no es negociable, ante la eventual intromisión de Estados Unidos en el combate de la delincuencia organizada, y considerando que el 74 por ciento de las armas que utilizan los grupos criminales provienen de Estados Unidos. Compañeras y compañeros, desde Movimientos Ciudadano nos parece inadmisibles cualquier intromisión extranjera, y cerramos filas con el Estado Mexicano en la defensa de nuestra Soberanía Nacional. Como lo hemos dicho siempre, vamos a estar a la altura de lo que México, nuestro país, nuestro Estado necesita, y vamos a acompañar cuando sean iniciativas que realmente vengán a mejorar y a proteger la soberanía Nacional”.

Seguidamente, el diputado García Rojo, por su parte, dijo:

“Defender nuestra soberanía no es una opción, es una obligación. México es un país libre e independiente, y así debe mantenerse. Por años, las decisiones de nuestra seguridad y nuestro desarrollo han sido influenciadas por intereses extranjeros, pero con nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, el Estado Mexicano se fortalece desde adentro y no depende de nadie más para garantizar su paz y estabilidad. Con esta reforma a la Constitución de México, dejará claro que no permitiremos injerencias extranjeras en temas de seguridad nacional. Se

endurecen las penas contra quienes colaboren con actores internacionales para afectar la estabilidad del país, y se cierra la puerta para quienes buscan intervenir en nuestra política, nuestra economía o nuestra soberanía. El gobierno de Claudia Sheinbaum, está comprometido con la seguridad nacional y la autodeterminación, son los mexicanos quienes deben decidir el rumbo de nuestro país y no intereses ajenos. Por eso esta reforma es fundamental, porque la transformación de México no solo es interna, sino también una postura firme ante el mundo de que México es un país libre y soberano y así se quedará. Mi voto es a favor”.

A continuación, la diputada Terán Villalobos, dijo:

“Hoy nos referimos a la reforma constitucional que modifica el artículo 19 y 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el objetivo claro de fortalecer la seguridad en México, incorporando el delito de terrorismo y estableciendo penas más severas para nacionales y extranjeros involucrados en la fabricación, tráfico e introducción ilegal de armas en México. De igual manera, se da un mensaje claro de que ningún mexicano o mexicana permitirá cualquier tipo de intervención en ninguna circunstancia a actos del extranjero que vulneren su soberanía como golpes de estado, injerencias en elecciones o violaciones al territorio nacional por cualquier medio, dejando claro que la cooperación internacional debe de realizarse bajo los términos de la ley mexicana. Desde el PES Sonora apoyamos la presente reforma, y en lo personal, como presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana hoy más que nunca, compañeras y compañeros, quiero que recordemos el juramento que hicimos como legisladoras y legisladores donde nos comprometimos a guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución de estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la nación y del Estado. Es lamentable que en orden federal existan participaciones que pretenden apoyar una intervención extranjera únicamente con el objetivo de sacar tajada política, es ahí donde nos damos cuenta quién realmente quiere que México prospere y quienes quieren tener un México sometido a decisiones extranjeras. Esos tiempos terminaron y no volverán más. A México y a Sonora se les respeta, y hoy, de la mano de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, dejamos claro que gobierno y ciudadanía somos equipo, y que nunca más México agachará la cabeza ante nadie. Y hoy, la gente se da cuenta quiénes estamos en unidad con nuestra presidenta en defensa de la soberanía, y quienes no entienden el juramento que hicimos como diputadas y diputados y el cumplimiento en nuestro deber por anteponer cualquier interés extranjero que perjudique el bienestar de Sonora y de todo México. Todo el apoyo para nuestra presidenta de la República, ha dejado a México en alto en el ámbito internacional; ejemplo de política exterior de altura, y con el mensaje claro de que México es soberano y el pueblo está con nuestra presidenta en la defensa de nuestra soberanía y haciendo frente por medio de trabajo, profesionalismo y resultados para que las políticas que vienen del exterior nunca perjudiquen a nuestra gente. Fíjense, compañeras y compañeros que curioso, Estados Unidos se molesta porque nuestra gente está trabajando allá y tratando de luchar por una vida mejor para sus familias, y quiere que nosotros los dejemos entrar a nuestro país porque dicen que quieren venir a combatir el terrorismo. El problema es que Estados Unidos nos ha llamado criminales por el simple hecho de ser mexicanas y mexicanos, y eso es algo que no lo podemos permitir, como lo dijo nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, en el Zócalo, la patria es primero, y tenemos que defender nuestro territorio, y tenemos que defender a nuestra gente. Si han insultado a nuestros

paisanos en Estados Unidos por trabajar, ¿Qué van a venir a hacer aquí los intervencionistas, van a decir que todas y todos, como lo dije, somos delincuentes. Ya lo vimos compañeras y compañeros como pasó en Afganistán, Irak, Siria, Somalia, Libia, Yemen, Pakistán donde se perdieron miles de vidas de ciudadanos inocentes; o como les gusta llamarlos, *casualties*, ¡no! Somos humanos, y tenemos que defender nuestra tierra. Me siento muy orgullosa de verdad, como mujer, que tenemos a la primera mujer presidenta de la República y ver de qué manera está defendiendo a nuestra patria”.

En su turno, la diputada Sánchez Chiu, dijo:

“Nosotros, en el Partido Revolucionario Institucional, nosotros estamos a favor del Estado Mexicano y jamás estaremos de acuerdo con ninguna intromisión que ponga en riesgo la soberanía nacional; sin embargo, nuestra Constitución Política ya garantiza planamente la soberanía nacional en nuestro marco constitucional, y también lo está en el derecho internacional. Por otro lado, consideramos que, el que se establezcan penas o delitos en la Constitución corresponde al Código Penal Federal, a nuestra Carta Magna le corresponde centrarse en las garantías y principios fundamentales del orden jurídico. La política exterior actual debe corregirse y el gobierno debe de responsabilizarse en combatir el crimen organizado, mejorar la seguridad, la salud, la educación y el empleo en México; así como garantizar la estabilidad, la gobernabilidad y mantener unas relaciones internacionales sólidas basadas en la autodeterminación, la no intervención y la solución pacífica de controversias. Dejemos, ¡de verdad! Dejemos de moverle a la Constitución y de llenarla de contenido que solo representa simbolismo”.

A continuación, el diputado Trujillo Fuentes, en uso de la voz, dijo:

“Dudo mucho que haya algo que le convoque tanto a un político, de la edad que sea, que le escuche un tema como este que se pone en la mesa para hablar de cómo entiendes tú a tu país. Primero y antes que nadie, cuál es tu aldea, tu comunidad, tu municipio, tu Estado, tu país, porque en la aldea global el poder se entiende de otra manera, Nueva Alianza siempre ha posicionado como maestras y maestros que la concepción de Estado Mexicano o de Estado Americano o de Estado Japonés o cualquier Estado del mundo se entiende cómo, con los tres conceptos de territorio, población y gobierno. Estos artículos que nosotros estamos modificando, el 19 y el 40 en su contenido hacen alusión que ningún extranjero, ni por tierra, territorio; ni por aire, territorio aéreo; ni por mares, ni agua, territorio de mares puede ingresar nadie a intervenir nuestra nación, manteniendo inalterables principios como la soberanía, la independencia y la autodeterminación. Hace siete años se nos habló de una transformación de la vida pública del país, hace siete años, porque no se había dado desde hacía décadas contenido constitucional o columna en la Constitución que pudiera darle base sólida a una visión como la que se traía en la transformación del país. Cuando se habló de la transformación de la vida pública no hay que olvidar que se refiere a lo económico, a lo político, a lo social y, ahorita, también a lo interno que tiene que ver con la soberanía. En la agenda no estaba el apetito de las altas potencias del mundo, ni estaba el reacomodo que está haciendo el mundo en su poder, no estaba previsiblemente que llegaría Trump, a la presidencia de los Estados Unidos, y nosotros con una mirada adelantada con nuestro presidente López Obrador y ahora con Sheinbaum Pardo, dijimos que era necesario darle una

nueva columna en la Constitución, que soportara la convivencia correcta de los mexicanos, de las mexicanas en su territorio, sin ambages, sin regateos; esa columna vertebral que se ha construido en lo económico, social, en lo político y ahora en la soberanía en la vida interna, nos permite hablar de que tenemos una derrama económica enorme de 850 mil millones de pesos que mantiene el mercado interno, que mantienen a la inflación baja, que mantienen los controles económicos, y que México, a pesar de esta estrategia internacional de alguien, vecino nuestro, se ha mantenido inalterable en su posición. De hecho, muchas naciones del mundo han contestado de otra manera; en cambio, México ha hecho alusión a la prudencia política, a lo que nos da a nosotros una narrativa histórica muy profunda de cómo entendemos el mundo y como nuestra comunidad decide cómo entendernos adentro nosotros, y cómo nos entendemos ante el mundo. Por esa razón, Nueva Alianza, cuando sabíamos que venía este tema, cuando se retomó este tema para agregarlo a la agenda nacional, inmediatamente en la plática dijimos, este es un tema de profunda trascendencia en razón de una exigencia de reacomodo internacional. Hay, por supuesto, en la visión de nosotros la posibilidad de entender cualquier expresión, porque no se rehúye, no estamos diciendo que alguien no entiende la soberanía como la entendemos nosotros, no es esa la crítica de nosotros, para nosotros siempre la posibilidad de cómo vemos a México y al mundo y cómo actuamos se llama democracia, y la libertad que hay para expresarlo y pensar y votar distinto solidifica el pensamiento, la diferencia hace que el pensamiento se pueda echar con raíces profundas en lo que defiende una expresión política o una coalición. Nosotros estamos claros en que nuestra presidenta imperturbablemente mantiene un mapa mental que no es fácil de mover, que no es fácil de decodificar. Nuestra presidenta es tan valiente, tan bien formada y tan ecuánime que no solo mantiene la unidad de los mexicanos en momentos difíciles de la patria, sino que es vista internacionalmente de buena forma. El 2 de abril será otra fecha clave para saber cómo se marca el derrotero del tablero internacional; por lo pronto, decir que queremos estar unidos y que a nosotros nos enorgullece y nos junta los símbolos patrios, la nacionalidad, la soberanía, la independencia, es un principio elemental de que la aldea mexicana este unida, y buscar la unidad nunca va a ser un delito; buscar la soberanía nunca va a ser un delito; por el contrario, va a ser gallarda, gallardo aquel, aquella que se muestre ante el mundo derecha, inquebrantable, imperturbable diciendo: las fronteras se respetan, al pueblo se respeta, y adentro decidiremos como nos entendemos los mexicanos y como me entiendo contigo como vecino. Eso es lo que estamos escribiendo en la Constitución, y es muy importante decirlo. Aquí está la Constitución, en estos siete años se reformo el 3°, se reformo el 27, el 123, ahora decimos el 19, 40; pero ya se reformaron el 4° y muchos otros artículos que le han dado contenido ;contenido constitucional! A una nueva forma de vida y de entendimiento entre los mexicanos y de los mexicanos para el mundo. Siempre estaremos hablando de ello; y siempre seguramente encontraremos alguien que no tiene la misma mirada, pero que, ese juego de miradas y ese juego de posiciones es lo que hace que México valga la pena en su defensa, en su integridad. Nueva Alianza va en favor de la Minuta”.

Seguidamente, el diputado Scott Sánchez, dio:

“Compañeras y compañeros diputados, cuando se trata de defender la soberanía nacional; más en estos tiempos, como lo mencionaba el diputado Fermín, en donde tenemos discursos de odio, discursos racistas que polarizan y que quieren embatir en contra del Estado mexicano yo creo que no podemos regatear el cerrar filas con nuestra presidenta y el cerrar filas con el país todos juntos. Y, yo creo que tenemos que conocer siempre el pasado, para no cometer

los mismos errores. Yo quiero recordarles a este Congreso que entre 2006 y 2011, el famoso fallido operativo rápido y furioso, es un operativo que en Estados Unidos introdujo más de 2000 armas a México, con chip, para vender a presuntos criminales y dejarlas pasar hacia la frontera con el objetivo de poderlas rastrear y darle seguimiento, esperando identificar a los responsables a los responsables del tráfico de armas, que posteriormente irían a dar a monos de los narcotraficantes. Se permitió en eso momento la entrada de 2500 armas que fueron compradas de manera ilegal y transportadas a México. Este episodio histórico de la relación bilateral en materia de seguridad dejó de manifiesto la vulnerabilidad en cuanto al control de la venta, distribución de armamentos y la consecuencia pueda conllevar para la sociedad civil en México. Yo creo que esta Minuta viene a fortalecer, y que no podamos volver a cometer esos errores que se cometían en el pasado. Entonces, verdaderamente vamos a acompañar esta iniciativa.

En la última de las participaciones, la diputada Terán Villalobos, dijo:

“Quero reconocer, de verdad, a mí compañero Manuel Scott, por acompañar esta reforma de la presidenta; así como, a los partidos que se sumen también, el PRD también va en esta ocasión a favor. Quero reconocer esto, porque cuando se trata de los temas de seguridad, cuando se trata del bienestar de nuestro país, de la soberanía nacional no se deben de ver colores. Invito, de verdad, a todos los grupos parlamentarios a que nos unamos y votemos a favor, no se trata del partido que seamos, se trata de México, se trata de nuestro territorio, se trata de que respeten también a las u los mexicanos, claro que se puede. Que viva México y hay que votar a favor, sobre todo, por la soberanía nacional”.

Acto seguido, sin que hubiere más participaciones, la presidencia sometió a votación el asunto, y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada **Iris Fernanda Sánchez Chui** y del diputado **Emeterio Ochoa Bazúa**, dictándose el trámite de: “Aprobada la Minuta y comuníquese a quien corresponda”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, dio lectura a la Iniciativa que presenta la Mesa Directiva, con punto de:

#### **ACUERDO:**

**ÚNICO.**- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia, según lo establece el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Apoyo a Jóvenes, que en su parte conducente es como sigue:

#### **“PROYECTO DE DECRETO**

**POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE APOYO A JÓVENES.**

**Artículo Único.-** Se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el subsecuente en su orden, al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 123.** Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

El Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente, a jóvenes entre dieciocho y veintinueve años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta doce meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley.

El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:

A. ...

I. a XXXI. ...

B. ...

I. a XIV. ...

**Transitorio**

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea el asunto, para ser discutido y decidido, en los precisos términos aprobados por el Congreso de la Unión, para su aprobación o rechazo en la presente sesión, al efecto, en uso de la voz, la diputada Gastelum Barreras, dijo:

“Sin duda, elevar a rango constitucional el tema de las juventudes es imprescindible, es de realce. Las y los jóvenes no solamente son el futuro, son el presente, y hablar por las juventudes me honra, y decir que, son los agentes de cambio, de cambios sociales y culturales, la historia ha sido marcada por todos y cada uno de los movimientos estudiantiles y juveniles. Dentro de esas ideas, pues también forman parte de esta cuarta transformación. Brindarles una oportunidad que por alguna característica, razón dejaron sus estudios y no

pueden incorporarse al ámbito laboral, hablar de este segundo párrafo al artículo 123 en la Constitución es garantizarles esta vida de derecho a las juventudes no solamente en nuestro Estado, sino en nuestro país. Una oportunidad donde por un año se van a poder capacitar y van a poder ser becados en una dependencia privada con servicio social, te va a dar las herramientas para incorporarte al trabajo, o que tengas el espacio para regresar a tomar tus estudios. Empoderar a las juventudes es para una sociedad justa, ir subsanando esa deuda histórica que tenemos con las juventudes. Así que mi voto será a favor”.

A continuación en uso de la vos, el diputado García Rojo, dijo:

“Ser joven en México no debería significar incertidumbre, no debería significar salir de la escuela sin oportunidades, sin acceso a empleo digno o sin la posibilidad de un futuro mejor. La cuarta transformación ha demostrado que los jóvenes no somos el futuro, sino somos el presente. Con esta reforma se garantiza el acceso a la educación, y el empleo digno sea un derecho y no un privilegio. El Estado tendrá la obligación de ofrecer programas de capacitación, becas y empleo bien remunerado para los jóvenes, como debe de ser. Se acabará el ciclo vicioso de, -no tienes experiencia, no te contratamos-. El gobierno de Claudia Sheinbaum, ya lo está haciendo con programas como Jóvenes construyendo el futuro; y, en Sonora, el gobernador Alfonso Durazo, teniendo el presupuesto social y el presupuesto de becas más grande en la historia de Sonora. Además, se han generado oportunidades de trabajo para los jóvenes, con la llegada de nuevas empresas. Esta reforma significa que los jóvenes podrán aspirar a un mejor futuro con oportunidades reales, porque la transformación también se trata de garantizar que ningún joven se vea afectado por la falta de oportunidades. Por eso mi voto es a favor, a favor de los jóvenes”.

Seguidamente, el diputado Ochoa Bazúa, dijo:

“Estamos totalmente a favor al apoyo a la juventud mexicana, la juventud sonorenses. Creo indispensable que quienes no tienen la oportunidad de contar con la oportunidad de estudiar, con la posibilidad de tener un trabajo la mano del Estado es fundamental para todas aquellas y aquellos que no tienen esa oportunidad. También creo importante resaltar que, en este nuevo gobierno de México en donde anteriormente, aquí mismo, he resaltado algunas diferencias positivas para bien, a diferencia del último sexenio anterior; creo que en este programa en específico, que creo yo que tiene una gran bondad, una gran cantidad de beneficios, también confío en que este nuevo gobierno no va a cometer los mismos errores que el anterior sexenio, porque toda política social, todo proyecto que va acompañado con presupuesto, pues debe de tener un acompañamiento y una evaluación para tener el impacto que requiere y que busca esa política social. Si una política social no se evalúa constantemente, pues no vamos a saber si realmente tuvimos el resultado que se requiere; y en este tema, pues lo que se busca es que aquellas y aquellos jóvenes que no tienen la oportunidad de estudiar, que no tienen la oportunidad de trabajar pues logren colocarse en el ámbito educativo y logren colocarse en el ámbito laboral. En el 2019, este tema lo utilice, incluso, con un subdelegado o coordinador de desarrollo social a nivel federal, o de bienestar, a nivel federal, en el 2019 en el Ayuntamiento de Cajeme; porque, a pregunta expresa de un servidor no supo contestar en aquel momento, a quienes estaba beneficiando y en donde estaban colocados estos jóvenes. Porque este programa no es nuevo, es algo que ya hacía el

Servicio Nacional del Empleo en otra modalidad, que busca, obviamente, acomodar a los jóvenes en un negocio, una empresa. En aquel momento, la entonces secretaria del trabajo y previsión social hizo una declaración; aquí tengo un documento, una entrevista, una publicación de El Universal, en donde de un millón de becarios de estos apoyos a jóvenes pues solamente 15 mil tenían registro del acompañamiento que debe tener este programa. ¿Qué quiere decir? Qué pues de un millón de personas que estaban becadas solamente tenían identificadas 15 mil que estaban, por lo menos, de manera formal identificadas en algún negocio; en algún restaurante, en alguna imprenta, en algún despacho, en donde sea. Entonces, había un abismo de oportunidad ahí que no se evaluaba y que no podíamos tener a detalle pues realmente si estamos logrando o si no estamos logrando el objetivo que, coincido con todas y con todos, y comparto que es bueno. En el 2023, de nueva cuenta, Expansión Política saca una publicación derivada de una auditoría, de la Auditoría Superior de la Federación, en donde también, de la misma manera coloca irregularidades, ¿por qué? Porque no se sabe el acompañamiento de esa política pública en donde están colocados aquellos jóvenes. Y dejemos a un lado las publicaciones de los medios de comunicación. Aquí está la Auditoría Superior de la Federación, que el objetivo es fiscalizar, obviamente. el avance de este programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, y que, encuentra de nueva cuenta, en el año 2023 pues una serie de irregularidades, porque de nueva cuenta no hay una evaluación del programa como política social; pero, además, encuentran que hay millones y millones de pesos que fueron entregados como becas a funcionarios públicos del gobierno federal. Entonces, nosotros lo que hacemos además de acompañar obviamente, esta iniciativa y el apoyo a los jóvenes, pues es un llamado y estoy seguro y confiado que este nuevo gobierno, como lo ha demostrado en muchas materias; como el de Seguridad Pública, entre otros, pues estoy seguro que va a ser eficiente y que este programa va a llegar a los jóvenes que sí lo necesitan, y que no encontraremos en el futuro en las auditorías, pues, becados funcionarios del gobierno”.

Toco el turno a la diputada Terán Villalobos, quien dijo:

“Celebro lo que está haciendo la doctora Claudia Sheinbaum, y primero quenada, el programa Jóvenes Construyendo el Futuro queda en la Constitución y ninguna administración ya podrá quitarlo. Dos, el Estado otorgará un apoyo económico mensual a jóvenes que se encuentren en desocupación laboral para que puedan capacitarse y salir adelante; y esto como resultado del trabajo de la cuarta transformación en pro de la juventud, con hechos y no palabras. También, compañeras y compañeros, en los seis años del mandato de nuestro expresidente López Obrador, se destinaron \$135 mil 899 millones de pesos al programa Jóvenes Construyendo el Futuro, para beneficiar a casi tres millones de jóvenes, y que 61.7 por ciento de ellos obtuvieron un empleo formal. Quiero de verdad, felicitar y sobre todo resaltar que desde que entraron los gobiernos de la cuarta transformación se volteó a ver a las y los jóvenes, cosa que antes no pasaba. Yo creo que todas y todos los que estamos aquí, compañeras y compañeros, pues obviamente fuimos jóvenes y sabemos lo que se batallaba en México para salir adelante. Muchos de los diputados que estamos aquí, que todavía estamos un poquito más jóvenes, sabemos lo que nos ha costado llegar aquí; y sabemos, sobre todo todos los que estamos aquí sentados la falta de oportunidades que había para nosotras y nosotros aquí en nuestro país. Gracias al presidente Andrés Manuel López Obrador, gracias a la doctora Claudia Sheinbaum y gracias también, al gobernador de Sonora, con el programa de becas más grande de la historia de nuestro Estado es que ahora las y los jóvenes pueden

tener más oportunidades. Fíjense, a lo largo de que recorro las colonias en el Estado, muchas y muchos jóvenes siempre me decían: - Paloma, es que me acabo de graduar pero nadie me quiere contratar -. ¿Por qué? Porque no tenían experiencia. Yo creo que en muchas ocasiones, y muchos abogados también me lo han dejado saber, también en la Unison, así como doctores. Y esto es lo que viene a cambiarles, y sobre todo, a darles un mejor futuro. Y como siempre o decimos, los jóvenes somos el presente y por eso se está trabajando hoy, y yo me queda duda que el gran legado, también, que dejará nuestro gobernador aquí en Sonora son todas esas becas, porque le está apostando a su gente, así como también el expresidente López Obrador y la doctora Claudia Sheinbaum, le están apostando a su gente. Mi voto es a favor”.

En su turno, la diputada Espinoza Tapia, dijo:

“Miren, yo quiero hacer una pequeña reflexión precisamente, en este día histórico para las juventudes aquí en Sonora y, pues a nivel nacional. Porque estamos hablando de que se está elevando a nivel constitucional, no es cualquier cosa. Estamos hablando de que ya no va a quedar al vaivén de intereses particulares de posibles políticos que más adelante lleguen y quieran embaucar nuevamente, por falta de presupuesto, y eliminar de un plumazo esta acción que se da hoy, que se ha venido dando por justicia social e inclusión para los jóvenes. Recordemos, no hace mucho, los famosos ninis una palabra que se fraguó dentro de una mentalidad neoliberal, de políticas y políticos neoliberales rapaces que lo que querían era llenar sus bolsillos, justificando como gastar presupuesto que se perdía en el caminito desde Hacienda hasta llegar al pueblo, no llegaba nada, si se presupuestaban miles de millones, llegaban \$200, \$300 pesos a los espacios donde se ejecutaba directamente. ¡Ahora no! Y no somos iguales, y no es nuevo; porque resulta que esta iniciativa, este trabajo parte de la confianza, algo que los políticos neoliberales no conocen, no saben lo que es tener confianza al pueblo, porque para eso se necesita tener un gobierno humanista, un gobierno que ponga al centro a la ciudadanía, a los jóvenes, a las mujeres, a los niños, a los más desprotegidos, a los vulnerables; un gobierno que tenga la sensibilidad de no ponerle signo de pesos al trabajo político, sino que lo vea como un servicio a la nación, como un servicio al pueblo. Entonces, no somos iguales y no es lo mismo. Este proyecto que llega hoy a la Constitución le va a dar a las juventudes esa justicia y esa equidad que nunca antes había tenido. Así que sí, vamos a apoyar esta iniciativa, vamos a apoyar esta reforma y lo vamos a hacer con toda la frente en alto, con todo el orgullo de decir soy 4t, y ¡viva el presidente Andrés Manuel López Obrador! Porque siempre lo va a seguir siendo, y ¡viva la doctora Claudia Sheinbaum! Porque tiene esa sensibilidad que siempre ha tenido; y ¡vivan nuestros jóvenes de todo el país!”

En la última de las participaciones, la diputada Terán Villalobos, dijo:

“Coincido perfectamente contigo, diputada Vicky; pero, sobre todo, decirles a todos esos de la oposición que siempre llaman ninis a los jóvenes en México, quiero decirles que están muy equivocados, los ninis son esas pasadas administraciones porque ni trabajaban ni le cumplían a la gente, esos son los ninis. ¡Que viva la cuarta transformación!”.

Acto seguido, sin que hubiere más participaciones, la presidencia sometió a votación el asunto, y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobada la Minuta y comuníquese a quien corresponda”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día la diputada Silva Gallardo, dio lectura a la Iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales con proyecto de:

## DECRETO

**QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO NÚMERO 149, QUE APRUEBA LAS PROPUESTAS DE PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PRESENTADAS POR DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON FECHA DE 21 DE DICIEMBRE DE 2023, Y DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se reforma el artículo primero y se adiciona un artículo quinto al Decreto Número 149, que aprueba las Propuestas de Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, presentadas por diversos Ayuntamientos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2024, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con fecha de 21 de diciembre de 2023, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora aprueba, en sus términos, las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobadas por los ayuntamientos de, Aconchi, Agua Prieta, Altar, Arivechi, Átil, Bacanora, Bacerac, Bacoachi, Banámichi, Baviácora, Bavispe, Benito Juárez, Benjamín Hill, Caborca, Cananea, Cucurpe, Cumpas, General Plutarco Elías Calles, Granados, Huépac, Ímuris, Magdalena, Mazatán, Moctezuma, Naco, Nácori Chico, Nacozari de García, Ónavas, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, Quiriego, Rayón, Rosario, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Ignacio Río Muerto, San Javier, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva, Santa Cruz, Sáric, Suaqui Grande, Tepache, Tubutama, Ures y Villa Pesqueira, Sonora.

**ARTÍCULO SEGUNDO al ARTÍCULO CUARTO.- ...**

**ARTÍCULO QUINTO.-** El Congreso del Estado de Sonora aprueba, con modificaciones, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobadas por el Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se adiciona el valor unitario denominado “TERRENOS INDUSTRIAL MINERO” a la Tabla General de Valores Unitarios por Hectárea para Predios Rurales, de las tablas de valores unitarios de suelo y construcción del Ayuntamiento del municipio de Villa Hidalgo, Sonora, para quedar como sigue:

<b>TABLA GENERAL DE VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA PARA PREDIOS RURALES</b>					
<b>CLASIFICACION</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>CLASE</b>	<b>CLAVE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR CATRASTRAL</b>
<b>TERRENOS ABIERTOS AL CULTIVO:</b>					
A) ...	...	...	...	...	...
	...	...	...	...	...
B) ...	...	...	...	...	...
	...	...	...	...	...
C) ...	...	...	...	...	...
<b>TERRENOS DE AGOSTADERO:</b>					
...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...
<b>TERRENOS INDUSTRIAL MINERO:</b>					
Industrial mineros	1ra.	IM	4/1	Que fueron mejorados para industria minera con derecho a agua de presa regularmente	<b>\$124,180.68</b>
	2da.	IM	4/2	Que fueron mejorados para industria minera	<b>\$93,135.52</b>
	3ra.	IM	4/3	Praderas naturales para uso minero	<b>\$23,880.89</b>

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se adicionan las categorías Industria Minero 1, 2, 3, y sus respectivas tasas al millar, en la fracción III del artículo 5° de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Villa Hidalgo, Sonora, para el Ejercicio Fiscal de 2025, para quedar como sigue:

Artículo 5º.- ...

I y II ...

III.- ...

**TARIFA**

<b>Categoría</b>	<b>Tasa al Millar</b>
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
<b>Industrial Minero 1:</b> Terrenos que fueron mejorados para industria minera con derecho a agua de presa regularmente.	2.548458804
<b>Industrial Minero 2:</b> Terrenos que fueron mejorados para industria minera sin derecho a agua de presa.	2.049353455
<b>Industrial Minero 3:</b> Praderas naturales para uso minero.	2.229002758

IV.- ...

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Al término de su lectura, la diputada, también dijo:

*“Antes de concluir, solamente quisiera hacer alguna observación. La presente iniciativa surge a raíz de un acercamiento que se da del alcalde hacía la presidencia de la comisión, donde nos expones que Villa Hidalgo es una unidad rural con muy poco ingreso, que está en precarias condiciones, donde tienen... es que esto es inconcebible, pero también quiero hacer un reconocer de cómo se están actualizando los presidentes municipales. Tenían un ingreso aproximadamente de \$34 mil pesos. Con esta iniciativa, con esta actualización, porque es inconcebible que tenía más de 30, 40 años que no se actualizaba, que los presidentes municipales no hacían las revisiones, le da la oportunidad a que la industria minera que paga muy, pero muy bien en los otros municipios, al hacer esto por Villa Hidalgo y se actualice, porque se estaba utilizando los predios de pagarle \$34 mil pesos, se pagarían*

*aproximadamente \$430 mil pesos al año, que sería de gran beneficio para el ayuntamiento. Este es el motivo por el cual se presenta esta iniciativa y, compañeros, está aquí presentada ante ustedes”.*

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general, y en uso de la voz, el diputado Scott Sánchez, dijo:

“Primero que nada, quiero empezar felicitando a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, felicitando a su presidenta, muchas gracias, diputada, por esta muestra de voluntad política por resolver problemas importantes y que van a beneficiar a miles de ciudadanos sonorenses. Quiero invitarlos, compañeras y compañeros, a que acompañemos este dictamen porque beneficia con más de medio millón de pesos a los habitantes de Villa Hidalgo. Quiero mandar mi reconocimiento al alcalde Francisco Campa, por esta gestión que hizo ante la comisión, y que busca resolver problemas de fondo, de la ciudadanía. Los gobiernos de Movimiento Ciudadano están comprometidos en resolverle a la gente, en resolverle a la ciudadanía sus problemas, y creo que esta va a ser una gran victoria de este Congreso y una gran victoria de la comisión y una gran victoria para toda la gente de Villa Hidalgo”.

Seguidamente, la diputada Silva Gallardo, dijo:

“Solo quiero señalar algo. Creo que el dictamen emitido, la aprobación, verdad, que en verdad es una prueba del propósito de un Congreso, donde el Congreso está advirtiendo y muestra la gran madurez de todas las fuerzas políticas de este Congreso donde se le da prioridad al bienestar de los ciudadanos. Esto es compañeros, justicia social. Transformar es cambiar y yo creo que esta es la mejor muestra”.

De nueva cuenta, el diputado Scott Sánchez, señaló:

“Verdaderamente reconocer a la diputada por este gran trabajo con miras de altura política y con miras a construir un mejor Sonora, al beneficiar a cientos y a miles de ciudadanos, de verdad que estamos completamente agradecidos, diputada, por el gran trabajo que está haciendo en la comisión”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; fue **aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado**,

**por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Figueroa Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, dio lectura a su iniciativa que presenta con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Hacienda del Estado, en materia de vehículos eléctricos; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Hacienda, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada Peña Escalante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, informó a la Asamblea que retira de la orden del día su iniciativa, para ser presentada con posterioridad.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, el diputado Scott Sánchez, dio lectura a la iniciativa que presenta de manera conjunta con la diputada Félix Bojórquez, ambos integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar a la Titular de la Secretaría de Gobernación, la C. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, con el propósito de que se sirva realizar las gestiones necesarias para que se publique en el Diario Oficial de la Federación, la Reforma Constitucional en materia de Salarios Mínimos; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Asuntos del Trabajo, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, el diputado Ochoa Bazúa, o integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dio lectura a su Iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Sonora y 57 del Código Penal del Estado de Sonora.

Al término de su lectura, el diputado, también dijo:

*“Compañeras, esta iniciativa fue una solicitud de la sociedad civil, sobre todo, de los comités de adultos mayores como lo existen en Ciudad Obregón, en el Municipio de Nogales y, en*

*Hermosillo. Por diversos casos, sobre todo, que se han venido dando en los temas del manejo de las pensiones a los adultos mayores. Es un tema que nos pidieron en lo particular subir y traer a consideración de este Pleno; por lo cual, pues creo importante poderlo discutir a brevedad en la comisión que esta Mesa Directiva considere para poder generar su desarrollo y discusión en la misma”.*

Acto seguido, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 13 de la orden del día, el diputado Arenivar Martínez, dio lectura a la Iniciativa que presenta, con punto de:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Estado a evaluar la reinstalación del Mando Único Policial en el municipio de San Luis Río Colorado, como una medida urgente para atender la crisis de seguridad que afecta a la región. El objetivo es restablecer el orden público, reducir los índices delictivos y fortalecer la protección ciudadana, considerando los resultados positivos obtenidos en su implementación previa.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue rechazado, por mayoría**, en votación económica, con el voto a favor de las diputadas y los diputados **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenivar Martínez, Jesús Manuel Scott Sánchez y Fermín Trujillo Fuentes**. Y en virtud de que no reunió los votos necesarios, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para su análisis y dictaminación.

Dictado el trámite, el diputado Figueroa Ortega, dijo:

“En lo particular a mí me parece... En primer lugar, yo quisiera celebrar tu posicionamiento, diputado, en tema de la madurez y esa evolución que se ha ido dando en tocar estos temas que son muy sensibles, anteriormente los habíamos debatido en otro entorno; hoy, celebro que con esa madurez, con esa pausa que la vida y los años nos van dando, que nos hacen ver que hay temas que tenemos que tener coincidencias. A mí me parece importante lo que tú has expuesto en Tribuna y, por supuesto, yo acompañaría el tema de poder ayudar y

ofrecerme en lo particular, de poder ayudar en el vínculo. Creo que ocupas una reunión con el secretario de seguridad y poder tocar esos temas, en ese ámbito, en ese ámbito de buscar un propósito positivo que beneficie al ciudadano que tu representas, más allá del enfrentamiento y el encono político que nada nos da resultado. Así es que, pues bueno me ofrezco para poder acompañarte, ayudar en esta petición que tu haz hecho, en el dialogo con el secretario. Me parece que esto se tiene que turnar a la Comisión de Seguridad, como se ha hecho. Y pues bueno, simplemente expresar mi admiración en el tema de cómo has ido evolucionando en tocar los temas como este de una manera más inteligente, más prudente que ese es a final de cuentas el camino que creo que todos debemos de tomar”.

A continuación, el diputado González De la Vega, por su parte, dijo:

“Yo también quiero sumarme a esta petición y preocupación del diputado de San Luis Río Colorado; y ahorita, hace un momento le comentaba que hace unos días estuve con el secretario de seguridad pública y tocamos varios temas y entre esos tocamos San Luis Río Colorado con el mando único. Entonces, creo yo que es importante lo que te dice el diputado David, te voy a proporcionar el teléfono del secretario particular del secretario, para que te comuniques con él, y sería muy importante tus puntos de vista. El comentaba que ya había un grupo especial de inteligencia trabajando en San Luis Río Colorado con instrucciones del gobernador y del secretario de gobierno, y que sería continuamente el apoyo de seguridad a San Luis río Colorado. Entonces, creo yo que esa sería la función, y felicidades, yo creo que es una preocupación muy positiva”.

Seguidamente, en uso de la voz, la diputada Terán Villalobos, dijo:

“Primera mente, amigo, como lo dices, en los temas de seguridad no se deben de ver colores siempre debemos de trabajar en unidad, y el mando único es una medida extraordinaria para apoyar al municipio. Por respeto al artículo 115 constitucional, el respeto al municipalismo y no entrar en sus atribuciones ¿no? Es por eso que se dieron los resultados correctos y ahora se están reforzando las policías municipales. Debemos respetar las leyes, obviamente, para que podamos hacerlas respetar. Como presidenta de la Comisión de Seguridad, también, como te lo digo cuentas con mi apoyo para que podamos trabajar en mesas de dialogo con la Secretaría de Seguridad y; sobre todo, de verdad compañero, me dio mucho gusto escuchar ahorita que reconozcas el trabajo que se está haciendo tanto del gobierno del Estado como del presidente municipal de San Luis Río Colorado, porque la verdad que me ha tocado ver trabajando a tu alcalde, y la verdad que no se raja con los temas de seguridad y siempre está ahí tratando de velar por el bienestar de San Luis, y creo que también sería importante que lo invitemos también a la mesa de trabajo, y es lo que podemos hacer. Cuentas con nuestro respaldo en la comisión para que podamos siempre, obviamente, velar por San Luis así como por los 72 municipios”.

En su turno, el diputado Ochoa Bazúa, dijo:

“Veo que todos aquí están a favor, prácticamente, de lo que acaba de proponer mi compañero diputado. Un exhorto, pues no es como que le está ordenando al gobierno del Estado - ¡pon

el mando único! -; está diciendo: -evalúa la posibilidad, si es viable o no es viable -. Todo mundo aquí está de acuerdo, pero pues tienen la piel muy delgada y omiten o evitan, pues un simple exhorto de una autoridad como es un Poder Legislativo, ¿no somos el Poder Ejecutivo! No somos empleados del Poder Ejecutivo, podemos ser en coincidencias, incluso miembros de este Congreso, aliados, que se vale, pero porque negar un exhorto cuando se está de acuerdo, cuando no es como que es un ordenamiento jurídico, simplemente le está diciendo el diputado: - evalúa la posibilidad de que se pueda generar este tema - ¿no? Y la contrapropuesta es, -siéntate con el secretario de seguridad -. Digo, pues eso lo puede hacer, lo que está haciendo aquí el diputado simplemente es un exhorto, un llamado de parte de Poder, - evalúa esta posibilidad -. Entonces, pues yo la verdad quisiera que en el futuro podamos poder aprobar, no pasa nada si hay un exhorto a una autoridad, no le va a generar una crisis política que va a cambiar la situación, y pareciera aquí que cada vez que se propone un exhorto esa situación. La verdad yo me rehúso a ver este órgano, este Poder como una mera oficina de lo que aprueba o no el Poder Ejecutivo”.

En la última de las participaciones, el diputado Scott Sánchez, dijo:

“En el mismo tenor que mi compañero diputado Emeterio, creo que este discurso doble moral de no acompañar la iniciativa del compañero y luego decir que están de acuerdo y hasta darle una recomendación que a mí se me hace muy delicado quedarnos nosotros con la calidad moral de decir que está bien y que no está mal ¿no? Yo he visto las participaciones de mi compañero desde el principio, súper bien, ¿no? ¿Que nos creemos jueces de decir que está bien y que no está mal? Yo creo que eso es muy delicado y, yo creo que eso no se debe de permitir esa doble moral en este Congreso del Estado”.

En cumplimiento al punto 14 de la orden del día, la diputada Tapia Fonllem, del Partido de la Revolución Democrática, previa autorización de la presidencia, en virtud de haber sido debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria, en tiempo y forma, dio lectura a un resumen de su Iniciativa que presenta con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, la Ley de Salud para el Estado de Sonora, la Ley de Educación del Estado de Sonora y la Ley de Protección y Apoyo a Migrante; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Asuntos Internacionales, Fronterizos y Atención a Migrantes; para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 15 de la orden del día, el diputado Barraza Almazán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, previa autorización de la Asamblea, en virtud de haber sido debidamente publicada en la Gaceta

Parlamentaria, en tiempo y forma, dio lectura a un resumen de su Iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado.

Al término de su lectura, el diputado, también dijo:

*“Agradezco la presencia del contador y Amigo Alfonso Ruelas Ramos, que platicando con él surgió esta iniciativa que consideramos que va a ser de mucha utilidad y motivará a todas esas personas físicas y morales que dan actividad y creación económica en el Estado”.*

Acto seguido, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de Hacienda, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 16 de la orden del día, la diputada Peña Escalante, dio lectura al informe que presenta el diputado Del Valle Colosio, presidente de la Mesa Directiva, en relación con el seguimiento de los puntos de acuerdo aprobados por el pleno de este Poder Legislativo durante el mes de febrero del presente año, el cual, de manera textual, dice:

“De conformidad con el artículo 66, fracciones XIX y XX, así como el artículo 155 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, en los que se establece que la Presidencia de la mesa directiva deberá llevar el control y seguimiento de los puntos de acuerdo tomados en el Pleno o la Diputación Permanente, así como la ejecución de las acciones contempladas en el artículo 155 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora para su debido cumplimiento, debiendo informar mensualmente el estado que guardan cada uno de ellos, me permito informar lo siguiente:

**RIMERO.-ESTATUS DE LOS EXHORTOS APROBADOS DURANTE LA 64 LEGISLATURA:**

Exhorto número:	Alcance	Respuestas	Pendientes	Avance:
6	Exhorto a los ayuntamientos del estado, para la aplicación del principio de paridad de género y la “Ley 3 de 3” en la administración municipal.	35	37	48.6%
8	Exhorto a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el acceso de taxis y plataformas digitales a zonas de ascenso y descenso en aeropuertos.	0	1	0%
12	Exhorto al Presidente Municipal de Hermosillo y a Agua de Hermosillo,	1	0	100%

Exhorto número:	Alcance	Respuestas	Pendientes	Avance:
	para la atención al desabasto de agua en el Ejido Alejandro Carrillo Marcor, Hermosillo.			
22	Exhorto a los ayuntamientos del estado, para la creación de un área municipal de apoyo en materia de Asociaciones Religiosas y Culto Público.	37	35	51.4%
23	Exhorto a los ayuntamientos del estado, para no incluir conceptos fiscales inconstitucionales en leyes de ingresos municipales.	34	38	47%
24	Exhorto al Presidente Municipal de Hermosillo, para implementar el uso de cámaras corporales por parte de agentes de tránsito municipal en Hermosillo.	1	0	100%
25	Exhorto al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México y a la SAGARHPA, para implementar un Programa Emergente de Empleo Temporal para Jornaleros Agrícolas; se elabore un estudio de fondo sobre la viabilidad de la implementación técnica y financiera de programas de reconversión de cultivos en el Estado de Sonora y se implemente un programa para eficientar la generación, el uso y aprovechamiento del agua para una mayor productividad por m <sup>3</sup> para uso agrícola.	2	0	100%
29	Exhorto a los ayuntamientos del estado para que en sus leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2025, incorporen acciones específicas para incentivar el fortalecimiento de su hacienda municipal.	35	37	48.6%
33	Exhorto al Presidente Municipal de Hermosillo, Sonora, para iniciar el proceso abierto para la designación de Comisarios y Delegados en Hermosillo.	1	0	100%
40	Exhorto a diversos Ayuntamientos en el Estado, para la designación de Cronistas Municipales y asignación de presupuesto para su función.	7	18	28%

**SEGUNDO.- MUNICIPIOS QUE HAN ATENDIDO LOS EXHORTOS:**



**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL 18 DE MARZO DE 2025**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con treinta minutos, del diez y ocho de marzo de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendivil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, secretaria, informo de la correspondencia:

Escrito del Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Oaxaca, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo 69 aprobado en sesión ordinaria celebrada el 05 de febrero del presente año, mediante el cual se emite la convocatoria para el XXIII Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García” que realizará la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el mes de marzo, por lo cual, solicita que se difunda, a fin de promover una mayor participación de niñas, niños y jóvenes en la realización del certamen correspondiente. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito de la diputada Alejandra López Noriega, integrante de la LXIV Legislatura de este Poder Legislativo, con el que hace entrega de la comprobación correspondiente al Informe de la Aplicación de los recursos del primer semestre del primer año legislativo, que comprende del 01 de septiembre de 2024 al 28 de febrero de 2025. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Administración”**.

Escrito del Director de Recursos Humanos de Caborca, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que dentro de sus atribuciones en el nombramiento de las y los titulares de las dependencias y entidades públicas municipales se sujeten al principio de paridad de género y apliquen en los requisitos de contratación la denominada “Ley 3 de 3”, así como dar cabal cumplimiento de contar en el servicio público municipal, con la cuota de personas con discapacidad o personas en situación de discapacidad. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 06, aprobado el 17 de septiembre de 2024”**.

Escritos del Presidente Municipal y del Secretario Municipal de Nacozari de García, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, informes sobre la recaudación de ingresos adicionales y/o excedentes correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, del municipio de Nacozari de García, Sonora y Paramunicipal del Organismo Operador Municipal de Agua potable y Alcantarillado y Saneamiento de Nacozari de García, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Contralor Municipal de Nacozeni de García, Sonora, con el que remite respuesta al oficio CES-PRES/095/2025, en relación a los exhortos notificados durante el primer periodo ordinario y extraordinario de la LXIV Legislatura, por lo cual, este Poder Legislativo, solicitó que se realicen los procedimientos necesarios para dar cabal cumplimiento a los mismos, conforme a lo que a derecho corresponda. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula a los expedientes de los Acuerdos 06, de fecha 17 de septiembre de 2024; 22, de fecha 24 de octubre de 2024; 23, de fecha 24 de octubre de 2024 y 29, de fecha 31 de octubre de 2024”**.

Escrito del Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado de Sonora, con el que remite de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la recepción y registro de las declinaciones de candidaturas así como las manifestaciones de intención de competir por un cargo, circuito judicial o distrito judicial diverso que presentan las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Sonora que se encuentren en funciones y que su cargo haya sido elegido para participar en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, aprobado por este Poder Legislativo, los casos de declinaciones que se presentaron ante el Comité Evaluador durante el periodo habilitado para esos efectos. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos del Acuerdo mediante el cual Congreso del Estado de Sonora, resuelve aprobar el listado de candidatas y candidatos idóneos, elaborado por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, aprobado el 13 de marzo de 2025, por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, informe sobre la recaudación de ingresos adicionales y líquidos correspondiente al periodo del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, en los rubros establecidos en la ley de ingreso y presupuesto de ingresos. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal de Santa Ana, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, realice una corrección en la Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos del ejercicio 2025, de dicho municipio, publicada en el Boletín Oficial del Estado el día lunes 30 de diciembre de 2024, Tomo CCXIV, número 53, Secc. XXIII, la cual consistiría en adicionar el artículo 45 que de manera involuntaria se omitió. El diputado presidente dio trámite de: “**Recibo y se contestará lo conducente**”.

Escrito del diputado Raúl González de la Vega, integrante de la LXIV Legislatura de este Poder Legislativo, con el que hace entrega de la comprobación correspondiente al Informe de la Aplicación de los recursos del primer semestre del primer año legislativo, que comprende del 01 de septiembre de 2024 al 28 de febrero de 2025. El diputado presidente dio trámite de: “**Recibo y se remite a la Comisión de Administración**”.

Escrito de la diputada Ana Gabriela Tapia Fonllem, Representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con el que hace entrega de la comprobación correspondiente al Informe de la Aplicación de los recursos del primer semestre del primer año legislativo, que comprende del 01 de septiembre de 2024 al 28 de febrero de 2025. El diputado presidente dio trámite de: “**Recibo y se remite a la Comisión de Administración**”.

Escrito del Coordinador Administrativo del Grupo Parlamentario de Morena, con el que hace entrega de la comprobación correspondiente al Informe de la Aplicación de los recursos del primer semestre del primer año legislativo, que comprende del 01 de septiembre de 2024 al 28 de febrero de 2025. El diputado presidente dio trámite de: “**Recibo y se remite a la Comisión de Administración**”.

Escrito del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Nogales, Sonora, con el que remite respuesta al oficio CES-PRES/060/2025, en relación a los exhortos notificados durante el primer periodo ordinario y extraordinario de la LXIV Legislatura, por lo cual, este Poder Legislativo, solicitó que se realicen los procedimientos necesarios para dar cabal cumplimiento a los mismos, conforme a lo que a derecho corresponda. El diputado presidente dio trámite de: “**Recibo y se acumula a los expedientes**”.

**de los Acuerdos 06, de fecha 17 de septiembre de 2024; 23, de fecha 24 de octubre de 2024 y 29, de fecha 31 de octubre de 2024”.**

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-035/2025, en relación a la iniciativa mediante la cual presenta un respetuoso exhorto y excitativa a este Congreso del Estado de Sonora, para que emita la convocatoria para la consulta pública para la designación de las personas que habrán de integrar el Consejo Estatal Ciudadano que establece la Ley que crea la Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 746 turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.**

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-035/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1095 turnado a las Comisiones de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud y de Justicia y Derechos Humanos, en forma unida”.**

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-035/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones del Código Civil para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 713 turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.**

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-

035/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley de Nutrición Adecuada y Estilos de Vida Saludables del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1221 turnado a la Comisión de Salud”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite en alcance al oficio ISAF/AAE/6166/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, en relación con la auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2024, practicada a este Poder Legislativo, por lo cual, notifican el informe individual que muestra los resultados de la auditoría integral efectuada. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Secretario de Gobierno, en relación a la auditoría correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2024. Se anexa el informe individual que contienen los resultados de los trabajos de auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el listado de postulaciones para cada cargo a elegir en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, con excepción del cargo de jueza o juez en materia civil con sede en Nogales, Sonora, al no existir postulación para el mismo, así como los expedientes electrónicos correspondientes, que les fueron remitido por el Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos del Acuerdo mediante el cual Congreso del Estado de Sonora, resuelve aprobar el listado de candidatas y candidatos idóneos, elaborado por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, aprobado el 13 de marzo de 2025, por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Gobernador del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el listado aprobado por el suscrito Titular del Ejecutivo del Estado de Sonora de los aspirantes que fueron considerados idóneos por parte del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos del Acuerdo mediante el cual Congreso del Estado de Sonora, resuelve aprobar el listado de candidatas y candidatos idóneos, elaborado por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, aprobado el 13 de marzo de 2025, por este Poder Legislativo”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Castro Valenzuela, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, previa autorización de la presidencia, en virtud de estar debidamente publicada en la Gaceta Parlamentario, en tiempo y forma, dio lectura al proemio y a un resumen de su Iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley de Seguridad Pública, todas, para el Estado de Sonora, en materia de igualdad sustantiva; resolviendo la residencia turnarla a la Comisión para la Igualdad de Género, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Del Valle Colosio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, previa autorización de la Asamblea, en virtud de estar debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria, en tiempo y forma, dio lectura a un resumen de su Iniciativa, que presenta, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Agua del Estado de Sonora y de la Ley de Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua para el Estado de Sonora, para armonizar su contenido a los objetivos de desarrollo sostenible; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión del Agua, para su análisis y dictaminación.

Previo al desahogo del punto 6 de la orden del día, el diputado González Aguayo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, dijo:

*“Antes de dar inicio con la lectura, quiero decir que esta iniciativa la presento porque un grupo de personas con discapacidad de Puerto Peñasco, me han solicitado que realicemos*

*acciones para lograr una verdadera inclusión laboral de las personas con discapacidad, por ello presento este acuerdo que refuerza una presentada por la diputada Rebeca Silva al inicio de la Legislatura”.*

En el desarrollo del punto, el diputado, dio lectura a su Iniciativa que presenta, con punto de:

### ACUERDO

**PRIMERO.** - El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a los Ayuntamientos del Estado de Sonora para que, informen si cumplen con lo previsto en el artículo 30 de Ley Para la Inclusión y Desarrollo de las Personas Con Discapacidad o en Situación de Discapacidad del Estado de Sonora, respecto de destinar cuando menos el tres por ciento de las plazas de creación reciente y de las vacantes a la contratación de personas con discapacidad o personas en situación de discapacidad.

**SEGUNDO.** - El Poder Legislativo del Estado de Sonora exhorta a los 72 Ayuntamientos de la Entidad para que, informen si otorgan estímulos fiscales a las empresas, industrias, comercios y establecimientos en general, cuyo capital sea privado, que en su plantilla laboral tengan como empleados a personas con discapacidad, según lo previsto en el artículo 102 de la Ley Para la Inclusión y Desarrollo de las Personas Con Discapacidad o en Situación de Discapacidad del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

Previo al desahogo del punto 7 de la orden del día, la diputada Silva Gallardo, dijo:

*“El primer nivel de gobierno cercano a los ciudadanos es el gobierno municipal, motivo por el cual es indispensable que los mismos cumplan leyes establecidas que redundaran indudablemente en beneficio de la población”.*

En el desarrollo del punto, la diputada, dio lectura a la iniciativa que presentan la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, con punto de:

### ACUERDO

**ÚNICO. - EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, RESUELVE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A LOS 72 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA A IMPLEMENTAR Y OPERAR EL PRESUPUESTO EN BASE A RESULTADOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.**

Terminada su lectura, la diputada, también dijo:

*“Para finalizar, antes de retirarme les informo que se hacen muestras a nivel federal, y de nuestro Estado se han sido tomados como muestras Nogales; hoy, actualmente Agua Prieta; Guaymas, Huatabampo, Hermosillo que son de los municipios grandes. Pero, compañeros, los resultados no han sido muy alentadores en todos ellos. Es importante elevar el nivel de calidad de cada uno de los ayuntamientos, y para esto se necesita orden. Lo tenemos que hacer porque es la única manera de fortalecer al gobierno; y sobre todo, ofrecer calidad de vida a los ciudadanos”.*

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Sánchez Chiu, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dio lectura a su iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al inciso C), de la fracción IV, del artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Félix Bojórquez, previas autorización de la presidencia, en virtud de estar debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria, en tiempo y forma, dio lectura a un resumen y al resolutivo de la iniciativa que presenta de manera conjunta con el diputado Scott Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora, con el propósito de crear un capítulo que atienda específicamente a la Violencia Digital y Mediática.

Al término de su lectura, la diputada, también dijo:

*“Algo más, para concluir compañeras diputadas y diputados. Esto de verdad es una propuesta que además que nos permite armonizar con la Ley General no tiene ninguna dedicatoria, no es para nadie, es para quien tenga que ser; de verdad, es para quien tenga que ser; para hoy y mañana, el color que sea. Porque no creo, de verdad no creo que en ninguna carta de principios, ni en ningún estatuto partidista de cualquier partido que estamos aquí representados este específicamente este tipo de prácticas para general miedo o daño moral y psicológico; para amedrentar con una práctica de implementación de poder. En ninguna carta de principios y estatutos esta esto. Entonces, es para quien tenga que ser, no lo creso, es más bien condición humana y la condición humana se regula con leyes. Ese es el llamado que hago, no tiene dedicatoria. Y como dijo Gisèle Pelicot: “La vergüenza debe de cambiar de bando”.*

Acto seguido, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión para la Igualdad de Género, para su análisis y dictaminación.

Dictado el trámite, la diputada Terán Villalobos, dijo:

“Solo para felicitar a mi compañera Gaby Félix, por esta iniciativa. Le quiero comentar que en la pasada Legislatura, mi compañera Ernestina Castro, también presentó una iniciativa de violencia mediática. Y sobre todo que, a mí, en la pasada Legislatura, pues mis compañeras y compañeros me apoyaron y logramos sacar adelante la Ley Libertad, logrando tipificar el acoso digital como un delito aquí en Sonora. Yo fui víctima de eso. Ya hace casi 15 años que me paso a mí, y pues lamentablemente no había quien me respaldara, pues las autoridades no podían hacer nada porque era digital. Hay mucho que sucede, y de verdad la quiero felicitar por su iniciativa, y apoyarla sobre todo, en lo que yo la pueda servir que esta iniciativa sea una realidad para Sonora”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputado Gaytán Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura al posicionamiento que presenta, respecto a 18 de marzo, día del Cronista; el cual, de manera textual, dice:

“La recopilación, custodia y difusión de la memoria histórica y cultural de una ciudad, es la principal labor del cronista. Escribir, reescribir y registrar los sucesos pasados, y exaltar la trascendencia de lo presente, es su cometido”

Para ello deben indagar en los archivos, investigar e interpretar la historia y así difundirla a los demás. Los temas son infinitos y el cronista debe exhumarlos y ponerlos frente a los ojos colectivos de la ciudadanía de las localidad, con tal de que nadie olvide a esos grandes personajes, o esas calles o aquellos edificios que nos dicen tanto y que siguen allí resistiéndose al paso del tiempo, de los años o aquellos que ahora tienen otra cara distinta de lo que fueron.

Por eso también se reconoce al cronista como el aliado del tiempo perpetuo y a la crónica como la otra historia.

Fueron estos algunos de los motivos por los cuales, el 27 de febrero de 2020, presenté ante el Pleno de este Congreso una serie de reformas a la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, para que cada municipio tenga su propio cronista, encargado de registrar la historia, cultura y el alma de la localidad, desde sus monumentos, costumbres, fiestas, hasta las historias diarias de sus pobladores.

Por su valor histórico, social y cultural, cada 17 de marzo, se celebra al Día del Cronista, para honrar la memoria y la obra de Don Gilberto Escobosa, quien fuera destacado cronista de esta ciudad capital.

Esta fecha no ha pasado desapercibida, y por ello la semana pasada se reunieron decenas de cronistas de todo el pacífico mexicano y de 11 países invitados en la ciudad de los portales, Álamos, Sonora, para el SEGUNDO ENCUENTRO DE CRONISTAS E HISTORIADORES DEL PACÍFICO NORTE Y TIERRA DENTRO DE MÉXICO, teniendo esta vez como tema principal los temas a tocar, LOS CAMINOS REALES: SENDEROS HISTÓRICOS DEL PASADO Y EL PRESENTE.

Con este encuentro se concentra la labor del cronista, la cual sigue viva y comulgando a todos los sectores públicos, privados y universitarios, de donde recuerdo el concurso HISTORIA DE MI BARRIO que reunía a cronistas y no cronistas en el relato de su día a día, a través del cual diversos autores pudieron reconstruir mediante la crónica la patria chica, como el maestro Luis González y González, nombraba a ese lugar de origen de cada uno de nosotros y nosotras, en donde nacimos y crecimos, donde jugamos y que guarda para sí el más bello sentimiento de pertenencia.

Por esto mismo, y hoy en el marco del DÍA DEL CRONISTA, quiero agradecer a todos los y las cronistas por su labor en la preservación de la memoria histórica sonorensis y abonar a la comprensión de nuestro presente a través de bellos escritos que nos llevan a imaginar los

pueblos llenos de color, olores y sabores, que nos llevan a recordar visitas a familiares en los pueblos, a las fiestas patronales, a recuerdos que nos llevan a la infancia y a nuestras memorias.

Por ello les felicito por el encuentro, les agradezco su labor a cada uno de ustedes. Muchas felicidades”.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, el diputado Figueroa Ortega, dio lectura a posicionamiento que presentan las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en relación al 18 de marzo, Día de la Expropiación Petrolera; el cual, de manera textual, dice:

“Hoy conmemoramos un hecho que marcó la historia de México: la Expropiación Petrolera de 1938, impulsada por el presidente **Lázaro Cárdenas del Río**. Una decisión valiente y visionaria que reafirmó nuestra soberanía energética y estableció el principio de que los recursos naturales deben estar al servicio de la nación y de su gente.

Desde la **EcoBancada**, celebramos estos momentos históricos que nos han constituido como nación, pues nos recuerdan que la lucha por la soberanía energética no es un capítulo cerrado de nuestra historia, sino una tarea continua que debemos fortalecer día con día.

A 87 años de distancia, el reto sigue vigente. La independencia energética ya no solo se trata del petróleo, sino de cómo avanzamos hacia un modelo sustentable que garantice el desarrollo del país con energías limpias, renovables y sostenibles. La soberanía energética no es solo una cuestión de identidad nacional, sino un elemento clave para el bienestar social, la competitividad económica y la protección del medio ambiente.

En este sentido, reconocemos las **modificaciones impulsadas por nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum**, quien ha trazado una ruta clara para consolidar la soberanía energética a través del fortalecimiento de las empresas del Estado, la modernización de la infraestructura energética y el impulso a la transición hacia energías más limpias y accesibles para todas y todos.

En este camino, **Sonora juega un papel clave**. Nuestro estado se ha convertido en un referente en generación de energía solar y en la atracción de inversiones estratégicas que fortalecen nuestra independencia energética. En este esfuerzo, ha sido fundamental el **Plan Sonora de Energías Sostenibles**, impulsado por nuestro **Gobernador Alfonso Durazo Montaño**, que ha permitido consolidar proyectos de gran impacto, como el parque fotovoltaico más grande de América Latina, en Puerto Peñasco.

Este modelo energético no solo responde a la demanda de electricidad, sino que también es una apuesta por la innovación y la industrialización del Estado. Gracias a esta visión, Sonora se ha convertido en un punto clave para el desarrollo de sectores estratégicos como la electromovilidad y la manufactura de semiconductores, industrias que definirán el futuro económico del país y que requieren fuentes de energía confiables, limpias y accesibles.

El futuro de nuestra soberanía energética no solo depende del Estado, sino de la voluntad de todos. Es necesario seguir impulsando políticas públicas que no solo fortalezcan a nuestras empresas nacionales, sino que también incentiven la innovación, la inversión tecnológica y la diversificación de nuestra matriz energética.

En este esfuerzo no es solo para garantizar nuestro presente, sino para asegurar el bienestar de las futuras generaciones. La transición energética es una oportunidad para construir un México más sustentable, competitivo y socialmente justo.

Hoy, honramos la memoria de aquellos que hicieron posible la **Expropiación Petrolera**, asumiendo la responsabilidad de construir un modelo energético que responda a los retos del presente y del futuro”.

Por la soberanía energética y por el desarrollo de México”.

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, la diputada Tapia Fonllem, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, dio lectura al posicionamiento que presenta, respecto al 18 de marzo, Nacionalización del Petróleo, el cual de manera textual, dice:

“El día de hoy conmemoramos la expropiación petrolera mexicana, un acontecimiento que marcó nuestra historia desde el punto de vista económico y laboral, ocasionando que el mundo volteara a ver a México como un país que defiende sus recursos y a su gente.

Este acontecimiento ocurrió a raíz del conflicto entre el Estado y las empresas extranjeras por el control de los hidrocarburos.

Su detonación ocurrió a partir de la huelga de 1937 convocada por el sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, donde entre otras cuestiones, reclamaba a las empresas extranjeras que controlaban la industria petrolera, mejores condiciones laborales, como semana laboral de 40 horas, indemnizaciones en caso de muerte o incapacidad total, mejor salario mínimo, entre otras.

Este reclamo laboral fue apoyado por el entonces presidente de la República el general Lázaro Cárdenas del Río, desembocando en el Decreto de Expropiación Petrolera el 18 de marzo de 1938, en el cual se estableció que el petróleo que explotaban las compañías extranjeras pasaría a ser propiedad del Estado Mexicano.

La principal consecuencia de ello, fue que el país tendría el control total sobre la exploración, producción y comercialización del petróleo en territorio nacional, tanto marítimo como terrestre y, a su vez, ocasionó la creación de la empresa estatal Petróleos Mexicanos, encargada de manejar la industria petrolera.

Ambas consecuencias lograron fortalecer las finanzas públicas, logrando tener mejores ingresos y un despunte en la actividad económica del país; sin embargo, esto no llegó sin sus retos.

A raíz de la expropiación de empresas extranjeras, México enfrentó obstáculos para poder consolidar su economía, como sería crear una empresa especializada en hidrocarburos sin contar con la experiencia previa, pues las empresas que monopolizaban esta industria se retiraron con su personal, por lo que PEMEX se enfrentó a empezar casi de cero.

Otro reto fue el bloqueo internacional que tuvo el país, puesto que, a raíz de la expropiación, países como Estados Unidos, Reino Unido y Países Bajos promovieron un embargo comercial para México, cuya finalidad fue dificultar que el país vendiera su petróleo en el extranjero.

A pesar de las dificultades nuestro país salió adelante, convirtiéndose en un pilar de la economía mexicana, pues este hito en la historia tuvo un efecto rebote en otros sectores, como por ejemplo, impacto en el desarrollo industrial y la autosuficiencia energética de nuestro país, viendo su auge en las décadas de 1970 y 1980.

A lo largo de los años, el petróleo mexicano y su producción ha visto altas y bajas, viendo su nacimiento con Lázaro Cárdenas, en 1938, pero sufriendo cambios como por ejemplo, la expansión de PEMEX con el presidente López Mateos, lo que ocasionó la modernización de la industria; o el descubrimiento del yacimiento de Cantarell, con el Presidente López Portillo, que impulsó la producción petrolera y permitió financiar el gasto público.

Así, tenemos que con el presidente Salinas de Gortari, empezó la participación privada en la industria permitiendo inversiones en petroquímica de manera secundaria, y las diversas reformas energéticas a lo largo de los sexenios desde el Presidente Zedillo, hasta el presidente Peña Nieto, que fueron permitiendo la inversión privada en el sector petrolero, de nueva cuenta, especialmente en exploración y producción del hidrocarburo.

Ahora bien, no se puede dejar de incluir la reforma del expresidente Andrés Manuel López Obrador, quien buscó fortalecer a PEMEX revirtiendo lo que las últimas reformas habían buscado, la participación de empresas privadas en exploración y producción. A partir de la reforma de 2021, se suspendieron los permisos a empresas privadas volviendo al modelo de únicamente intervención del Estado, con la promesa de mejorar la industria energética y de no elevar los precios del hidrocarburo.

Sin embargo, a la fecha no hemos visto el reflejo de esta promesa, pues ocasionó una reducción en la inversión privada en el sector energético, así como también problemas financieros con PEMEX, pues a pesar de intentar rescatarla, la deuda que enfrenta es muy elevada lo que ocasiona un gasto adicional para el estado mexicano.

Aunado a ello, también se prometió que México sería autosuficiente en la producción de gasolinas para consumo nacional, pero a la fecha no se ha visto cristalizado, pues la refinería Dos Bocas no produce lo que debería ni con la calidad que se requiere y, finalmente, también se prometió al pueblo mexicano que se iba a reducir el precio de los hidrocarburos, lo cual tampoco se ha cumplido, pues al iniciar su sexenio, en promedio la gasolina regular estaba

en \$19.41 y, al término estaba en \$24.18, por lo que no sólo no cumplió la promesa de reducirla sino que aumentó.

Actualmente la industria petrolera enfrenta importantes retos producto de la necesidad de utilizar energías limpias, como lo es disminuir el impacto del cambio climático y los problemas que ocasiona la contaminación provocada por la quema de combustibles fósiles; por esa razón, incluso la presidenta Claudia Sheinbaum, nuevamente a volteado a ver hacia la inversión privada como un mecanismo para promover energías limpias y fortalecer el sector energético en México.

Si bien los tiempos actuales nos van marcando la pauta, no podemos olvidar que en nuestro país la actividad petrolera es una de las actividades económicas más importantes, concentrándose principalmente en los estados de Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Nuevo León, Puebla, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, y a pesar de que las energías limpias están creando un fuerte cambio a nivel global, la realidad es que la industria petrolera continuará siendo fundamental para la economía global en este año, pues aún no se ha alcanzado la transición a energías renovables.

Por eso, cabe señalar que todavía en la actualidad la industria petrolera es muy importante, pues:

1. Provee de suministro energético: En 2024 aproximadamente el 80% de la energía global fue generada a partir de hidrocarburos, por lo que sigue siendo la principal fuente de energía en el mundo.
2. Es la principal fuente de productos derivados, por lo que su consumo todavía es muy importante en el sector industrial.
3. Se sigue renovando tecnológicamente, la industria petrolera está adoptando actualmente tecnologías avanzadas para mejorar su eficiencia, seguridad y sostenibilidad de sus operaciones, lo que significa que busca la forma en continuar siendo una opción de energía en el futuro.

Por todo lo anterior, considero que el petróleo es uno de las grandes riquezas de nuestro país, de todos los mexicanos, de todos nosotros y por eso debe ser bien cuidado y bien administrado, sin falsas expectativas como aquella famosa frase de López Portillo, al descubrirse grandes reservas petroleras cuando emocionado exclamó: ¡Mexicanos preparémonos para administrar la abundancia! Y tampoco sólo para la gran corrupción que ha existido desde siempre en los manejos de esta estratégica empresa llamada petróleos mexicanos, PEMEX. Empezando por caciques sindicales como Romero Deschamps, a quien le han señalado y descubierto una gran fortuna de miles de millones de dólares producto lo más probable de la corrupción, de las cuotas de los trabajadores, como lo han denunciado en diferentes momentos y tribunas quienes han luchado por un sindicalismo auténtico y honesto.

No puede ser que cada aniversario de la expropiación petrolera sólo nos remitamos a la historia y cerremos los ojos a la realidad actual, a la difícil problemática que se enfrenta por Pemex como lo es su gran endeudamiento.

Finalmente, expreso aquí nuestro sincero reconocimiento a la gran gesta histórica del general Lázaro Cárdenas. al expropiar el petróleo las compañías extranjeras el 18 de marzo de 1938; además de haber implementado la más extensa e integral reforma agraria; de haber

establecido una educación progresista de carácter socialista; de haber impulsado la Organización de Obreros y Campesinos; incluso, armando a los campesinos para que se defendieran de las agresiones de los guardias blancos contratados por los latifundistas; y de haber implementado una política internacional muy activa, por ejemplo, para abrir las puertas de nuestro país y recibir a los exiliados españoles perseguidos por la dictadura franquista.

Por todo lo anterior, invito a ustedes y a todos quienes nos escuchan y a quienes nos leerán en redes sociales, a reflexionar, a conmemorar dignamente la expropiación petrolera cardenista y a exigir un manejo transparente, honesto, planificado y en beneficio de todos los mexicanos de nuestra riqueza petrolera.

Y, a realmente sanear PEMEX para que vuelva a ser importante para el desarrollo nacional de México.

ALTO A LA CORRUPCIÓN EN PEMEX .

NO MÁS OPACIDAD .

MANEJO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS DE LA RIQUEZA PETROLERA.

VIVA LA EXPROPIACIÓN PETROLERA CARDENISTA”.

A continuación, en uso de la voz el diputado Valenzuela Muñer, dijo:

“En atención precisamente a este día, me es sumamente importante destacar que, precisamente, el 2013 cuando estaban en funcionamiento las reformas estructurales de Enrique Peña Nieto, aparece precisamente, la reforma petrolera, la reforma energética, que como las 13 reformas estructurales buscaban privatizar lo que nos quedaba en México. Y, precisamente en un día como este día, hace 12 años de eso, un movimiento social en Sonora, ávido de tener un terreno o un espacio para construir vivienda en el Municipio de Navojoa, nace una colonia que hoy tiene ese nombre, Colonia Expropiación Petrolera, producto de la lucha social en oposición a esa reforma energética de 2013. Aprovecho este momento para enviarle un saludo a todos los pioneros de esa ya colonia que gracias al doctor Alfonso Durazo Montaña, en este gobierno, inició un proceso de escrituración de las casi 900 familias en ese lugar, y las casi 30 hectáreas que pertenecían al Estado de Sonora que iban haciéndose apropiadas por particulares en jugosos negocios desde el gobierno donde detectamos, el gobierno de Guillermo Padres Elías, la compra-venta fraudulenta de parte de esos terrenos donde compraban a mitad de precio y vendían al doble. Eso nosotros lo detectamos, gracias a eso pudimos nosotros apropiarnos y regularizar poco a poco ese terreno, nos costó mucho trabajo, y hoy, en nuestro Municipio de Navojoa se conoce muy bien la Colonia Expropiación Petrolera. Hoy estamos cumpliendo 12 años y tenemos una colonia electrificada, con agua, con drenaje, y hoy ya casi cerrando el ciclo de escrituración que muy pronto, en unos dos meses más, gracias a este gobierno en Sonora, del doctor Alfonso Durazo, concluiremos con ese proceso. Un saludo, un abrazo a todos mis compañeros, compañeras que habitan esta bonita colonia, casa de ustedes cuando gusten”.



**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL 20 DE MARZO DE 2025**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos, del veinte de marzo de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendívil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

A continuación, siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos la presidencia decretó un receso.

Siendo las once horas con siete minutos el diputado Scott Sánchez, a petición de la presidencia, corroboró la existencia de quórum legal, reanudándose la sesión.

Acto seguido, la presidencia informó a la Asamblea que, en acuerdo con la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, presentan orden del día alternativo al previamente publicado en la Gaceta Parlamentaria, con la finalidad de incluir los siguientes asuntos: Primero.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva, mediante el cual se somete a consideración del Pleno de este Poder Legislativo la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo 10° del artículo 25, y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Simplificación Administrativa y Digitalización. Punto de iniciativa que presenta la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, por medio del cual el Congreso del Estado de Sonora resuelve nombrar a las personas titulares de la Subdirección de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional, y de la Subdirección de la Tesorería, ambas de la Dirección General de Administración de este Poder Legislativo. Punto que agrega el posicionamiento que presenta el diputado Próspero Valenzuela Muñer, en relación con la reforma de la Ley del Issste 2025; y punto que presenta la diputada Claudia Zulema Bours Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Ecologista de México, en relación con el día internacional del artesano; quedando como puntos 4, 5, 11 y 12, recorriéndose los subsecuentes. Así mismo, a petición de la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, se retira del orden del día la iniciativa prevista en el punto número 6 del mismo.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada y los diputados **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Juan Pablo Arenivar Martínez y Jesús Manuel Scott Sánchez.**

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, secretaria, informo de la correspondencia:

Escrito de la Presidenta de la Asociación Nacional de Estancias Infantiles y Conservando los Valores de Familia A.C., con el que solicitan a este Poder Legislativo, convocar a los Presidentes de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos,

Educación y Cultura, Justicia y Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, con el fin de instalar la mesa para dar seguimiento a la propuesta del sistema de educación inicial Sisein y el Instituto Estatal de Educación Inicial Insein. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se contestará lo conducente”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Rector de la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora, en relación al informe individual que muestra los resultados de las observaciones derivadas de la auditoría integral efectuada correspondiente a la información del segundo trimestre ejercicio fiscal 2024. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventar que contienen los resultados de los trabajos de auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en relación al informe individual que muestra los resultados de las observaciones derivadas de la auditoría integral efectuada correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024. Se anexa el informe individual que contienen los resultados de los trabajos de auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual precisa a esta Legislatura, aquella información y datos pertinentes y necesarios, relativos a los listados y expedientes de las personas postuladas por cada Poder del Estado, con el propósito de cumplir con la debida preparación de las boletas y documentación electoral para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 61, aprobado el día 13 de marzo del presente año por este Poder Legislativo”**.

Escrito del diputado José Luis Montalvo Luna, Secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se resolverá en esta misma sesión”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, dio lectura a la iniciativa que presentan las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva, con punto de:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia, según lo establece el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización, que en su parte conducente es como sigue:

**“MINUTA  
PROYECTO DE  
DECRETO**

**POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA  
FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN**

**Artículo Único.-** Se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 25. ...**

...

...

...

...  
...  
...  
...  
...

A fin de contribuir al desarrollo y bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos, las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y los demás objetivos que establezca la ley nacional en la materia.

**Artículo 73. ...**

**I. a XXIX-X. ...**

**XXIX-Y.** Para expedir la ley nacional que establezca los principios y obligaciones a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas;

**XXIX-Z. a XXXII. ...**

**Transitorios**

**Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.-** En un plazo que no excederá de noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el Congreso de la Unión expedirá la legislación a que se refiere el artículo 73, fracción XXIX-Y, de esta Constitución.

**Tercero.-** La ley nacional a que se refiere el artículo 73, fracción XXIX-Y, de esta Constitución deberá considerar al menos lo siguiente:

1. Un modelo nacional de simplificación y digitalización de trámites y servicios;
2. Establecer la autoridad nacional en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas y públicas, y
3. Prever herramientas de simplificación y digitalización de trámites y servicios.”

Acto seguido, la presidencia puso la Minuta a discusión, para ser decidida en la sesión, en los precisos términos aprobados por el Congreso de la Unión. Sin que hubiere participación alguna; fue aprobada, por mayoría, en votación económica con el voto en contra de la diputada Iris Fernanda Sánchez Chiu y los diputados Emeterio Ochoa Bazúa y Juan Palo Arenivar Martínez, dictándose el trámite de: “Aprobada la Minuta y comuníquese a quien corresponda”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Castro Valenzuela, dio lectura a la iniciativa que presenta la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XXXII, de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, resuelve emitir los siguientes nombramientos:

I.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve nombrar a la C. Ana Laura Martínez Federico, en el cargo de Subdirectora de Tesorería de la Dirección General de Administración, con efectos a partir de la toma de protesta respectiva.

II.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve nombrar al C. Ángel Alberto Valenzuela Certucha, en el cargo de Subdirector de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional de la Dirección General de Administración, con efectos a partir de la toma de protesta respectiva.

**SEGUNDO.-** La toma de protesta de las personas nombradas en los cargos señalados en el punto anterior, deberán desahogarse en esta misma sesión ordinaria.

**TERCERO.-** Se instruye a la Dirección General de Administración y al Titular del Órgano Interno de Control, para que dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones realicen las acciones necesarias para que las personas nombradas en el punto segundo del presente Acuerdo, inicien de manera inmediata los procesos de entrega recepción que corresponden a sus respectivos nombramientos.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión; y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada y los diputados **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa**

**Bazúa, Juan Pablo Arenivar Martínez y Jesús Manuel Scott Sánchez.** Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, e hizo uso de la voz la diputada Sánchez Chiu, y de manera textual dijo:

“Nomás para señalar, pues que este tema que están poniendo en el orden alternativo no se vio en la CRICP y tampoco se vio en la Comisión de Administración, que creo habría sido lo correcto. Es nada más señalar esa parte, porque pues aunque creo que algunos de ellos ya estaban ocupando de manera interina el puesto, pues esta no es la forma correcta de llevar a cabo este punto”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; fue **aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputada y los diputados **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Juan Pablo Arenivar Martínez, Ana Gabriela Tapia Fonllem y Jesús Manuel Scott Sánchez.** Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; fue **aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada y los diputados **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Juan Pablo Arenivar Martínez, , Ana Gabriela Tapia Fonllem y Jesús Manuel Scott Sánchez.** dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

A continuación, a efectos de proceder a la toma de protesta de las personas propuestas, siendo las once horas con treinta y nueve minutos la presidencia decretó un receso.

Siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos el diputado González Aguayo, a petición de la presidencia, corroboró la existencia de quórum legal, reanudándose la sesión.

Acto seguido, la presidencia solicito a las diputadas y diputados presentes ponerse de pie, y tomó protesta a los Ciudadanos Ana Laura Martínez Federico y Ángel Alberto Valenzuela Certucha, a los cargos de Subdirectora de Tesorería de la Dirección General de Administración y Subdirector de Recursos Humanos y Desarrollo

Organizacional de la Dirección General de Administración, respectivamente, ceremonial cumplido a cabalidad.

A continuación, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos la presidencia decretó un receso.

Siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos el diputado González Aguayo, a petición de la presidencia, corroboró la existencia de quórum legal, reanudándose la sesión.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, previa autorización de la Asamblea, en virtud de estar debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria, en tiempo y forma, dio lectura al proemio y al resolutivo de su Iniciativa, que presenta, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 132 de la Ley de Educación del Estado de Sonora, en materia de consejos municipales de participación escolar. Terminada su lectura, la diputada también dijo:

*“Con respecto a la reforma que estamos proponiendo a la ley, en el artículo 132, una servidora, como parte de mi trabajo en regiduría en el trienio anterior, fui presidenta de la Comisión de Educación, y tuvimos ahí una renuente intención de parte del gobierno municipal en instalar el Consejo Municipal de Educación. ¿Por qué? Porque tristemente muchos de los municipios, presidentes, presidentas municipales, la mayoría de ellos no ven como una necesidad de acogida de parte del municipio esta área educativa, es decir, escuelitas de nivel básico, desde preescolar, primaria, secundaria, no lo ven como parte de sus quehaceres de si gobierno el asumirlos como propios. Y en ese sentido, pues ya no vamos a hablar de preparatorias y universidades que más se deslindan de ellos, ¿no? En ese sentido es la renuencia de que se instalen los comités de participación... los Comités Municipales de Educación y Participación Ciudadana, siendo estos un ente de coadyuvancia para el mismo gobierno, en la gobernabilidad en materia educativa de sus municipios. De tal suerte que muchas veces los municipios cuando una escuela ocupa de un servicio, pues simplemente se deslindan y dicen, “no me toca, le toca a la SEC, le toca a la SEP”, cuando estamos ciertos de que obviamente le toca, puesto que es niños, niñas, jóvenes, adolescentes del municipio a quienes se les da la atención educativa. Entonces, yo creo que estaríamos todos de acuerdo en que implementar como obligación la constitución de un Comité Municipal Educativa, nos vendría a dar en este mismo sentido, pues una fortaleza al parea educativa. Como docentes sabemos la necesidad que tenemos las escuelitas de que el gobierno municipal se involucre en muchos temas. Ahora, esta ley viene más que nada a reforzar la iniciativa que nuestros compañeros y compañeras de Nueva Alianza impulsaron con la reforma al artículo 133, en donde se haga una propuesta ya escrita de corresponsabilidad social en donde nuestros jóvenes profesionistas emanados, ya sea de la universidad y*

*también de la preparatoria, en sus prácticas y servicio social puedan regresar a sus lugares de origen a dar ese servicio social o hacer esas prácticas profesionales, en ese sentido de corresponsabilidad. Bueno, lo que quiero decir con esto es que esta iniciativa tiene un interés transversal por el bienestar de nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Yo creo que el tema de bienestar en cualquier rubro encaja perfectamente, y aquí esa es la intención. Por eso esta propuesta que pues ya la estaremos mandando a comisión, hay se la encargo mucho maestro, que podamos darle salida, también por los tiempos que ya nos urgen ¿no?*

Acto seguido, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado García Rojo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, dio lectura al proemio y al resolutivo de su Iniciativa, que presenta, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Agua del Estado Sonora, en materia de certificación de empresas distribuidoras de medidores de agua; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión del Agua, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Félix Bojórquez, dio lectura a la iniciativa que presenta de manera conjunta con el diputado Scott Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Ley que adiciona un artículo 1o-A, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Gómez Lizárraga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, dio lectura a al posicionamiento que presenta, relativo el Día Internacional del Síndrome de Down; el cual, de manera textual, dice:

“EL 21 de marzo, es un día en el que no solo nos reunimos para visibilizar y reflexionar también los retos que enfrentan las personas que cuentan con esta condición, sino para reconocer también sus talentos, su fortaleza y su contribución a una sociedad más humana, más incluyente. Y como todo ciudadano reconocer su existencia en todas las formas y en todos los colores.

En mi labor como presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de este Congreso del Estado de Sonora, y como madre de un niño con síndrome de Down, he sido testigo del esfuerzo diario de madres, padres, docentes, organizaciones y, sobre todo, de las mismas personas que cuentan con esta condición, que desafían constantemente las barreras que tienen con valentía y con mucha determinación.

Aunque hemos avanzado en la materia de inclusión, aún nos queda un largo camino por recorrer.

Es importante expresar, que este esfuerzo, proveniente de diferentes frentes, es el claro ejemplo de que la diversidad en la sociedad es sinónimo de riqueza. Porque esa institución que consigue un logro lo hace de la mano de una madre. Ese docente que alcanza un nuevo aprendizaje, lo hace de la mano de un alumno entusiasta. Y, ese gobierno que logra el éxito y bienestar de sus representados no sería posible sin la ayuda de todas personas y la sociedad.

En el primer periodo ordinario de esta LXIV legislatura, el 3 de diciembre de 2024 se declaró la, "Legislatura de la Inclusión de las Personas con Discapacidad" y se estableció que, durante el año 2025, toda la correspondencia oficial de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado, así como de los ayuntamientos y organismos constitucionalmente autónomos, incluya el lema antes mencionado. Esto compañeras y compañeros, es con el firme propósito de establecer un constante recordatorio de nuestro compromiso con esta y con todas las poblaciones del Estado de Sonora.

Y, en un muy necesario ejercicio de reflexión, debemos preguntarnos: si ¿estamos haciendo lo suficiente para garantizar el acceso de las personas con síndrome de Down a una educación de calidad, a un empleo digno, a servicios de salud adecuados y a una vida plena en igualdad de condiciones? La verdadera inclusión no se trata solo de abrir espacios, sino de asegurarnos de que esos espacios sean accesibles, justos y respetuosos de la dignidad de todas las personas.

Según datos de la organización Comunidad Down Siglo 21, en Sonora residen aproximadamente 1,500 personas con síndrome de Down, de las cuales alrededor de 900 viven en Hermosillo, y el resto pues en el resto del Estado. A nivel nacional, se estima que la incidencia del síndrome de Down es de aproximadamente por cada 650 nacimientos, una persona que nace con síndrome de Down. Sin embargo, no existe un censo oficial. No tenemos un listado de las personas que estén inscritas con esta condición en algún nivel educativo ni sobre aquellas laboralmente activas. Desde el conocimiento empírico que hemos podido rescatar y los datos que hemos podido reunir es evidente la necesidad de continuar promoviendo su inclusión en el mercado laboral, en el ámbito educativo también, garantizando igualdad de oportunidades y condiciones dignas en estos espacios.

Es importante también no dejar de celebrar los esfuerzos de aquellos espacios e instancias que no solo este día, sino todo el año desarrollan acciones que aportan un grano de arena a esta lucha. En ese sentido, no puedo dejar de mencionar a La Secretaría de Salud del Estado de Sonora, que en este gobierno al frente del doctor Alfonso Durazo, inaugura e implementa en el Estado las clínicas de atención al Neurodesarrollo, (esta clínica ha brindado atención a todas aquellas personas que lo necesitan, desde el ámbito médico, terapéutico, de lenguaje, incluso psicológico; pero, también ha entregado más de 200 guías de exploración médica

para pacientes y, sobre todo, para sus familias. (Hablando del sistema de cuidados con la diputada que me antecedió). Sobre la atención a la salud y prevenir o detectar a tiempo diversas comorbilidades asociadas al síndrome de Down. También, desde aquí quiero reconocer el trabajo que se hace en el CAME laboral 25, en Hermosillo, Sonora, que cuenta con un programa de inserción laboral y que, con el esfuerzo de quienes participan en él, está cada vez más cerca de brindar oportunidades de empleo reales a sus alumnos. (SI bien todos los CAMES se dedican o su función principal es poder capacitar a sus alumnos en alguna profesión, en este CAME 25, en particular tienen un día de clases en aula y cuatro días de clases prácticas en un centro laboral que tienen previamente un convenio. Esto con el objetivo de poder dar el acompañamiento al alumno y dejarlo ya en el centro laboral de manera activa si es apto para el puesto que lo estén capacitando”.

Todas esas acciones definitivamente nos motivan como sociedad, pero claro, también como Poder Legislativo y desde este Congreso, debemos asumimos el compromiso de seguir trabajando en leyes y políticas públicas que garanticen los derechos de esta población, promoviendo oportunidades reales de desarrollo y combatiendo la discriminación y los estereotipos que aún persisten.

Pero la responsabilidad no recae únicamente en el gobierno. Nos corresponde a todos como sociedad, construir comunidades que celebren y abracen la diversidad y comprendan que la inclusión no es un favor, es un derecho. Cada persona con Síndrome de Down tiene sueños, tiene metas y, sobre todo, tiene el potencial para lograrlos si les brindamos el apoyo adecuado y las herramientas necesarias oportunamente.

Hoy les hago un llamado a que sigamos trabajando juntos, desde cada hogar, desde cada escuela, desde cada empresa y cada espacio público, para que la equidad y la igualdad sean una realidad en Sonora. Que este día no solo sea una conmemoración, sino un recordatorio de que somos una sociedad verdaderamente justa, y que las sociedades justas son aquellas donde absolutamente nadie se queda atrás.

Sigamos construyendo un Sonora más inclusivo, más solidario y más humano.

¡Por la igualdad, por la inclusión y por el respeto a la diversidad!

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Arenivar Martínez, Representante Parlamentario del Partido Acción Nacional, dio lectura al posicionamiento que presenta en relación al Día Internacional del Síndrome de Down; el cual, de manera textual, dice:

“Cada 21 de marzo, el mundo reflexiona sobre la importancia de garantizar los derechos de las personas con Síndrome de Down. Es un día para visibilizar sus logros, sus luchas y, sobre todo, las deudas que aún tenemos como sociedad. En Sonora, al igual que en el resto del país, hemos avanzado en el reconocimiento de sus derechos, pero el reconocimiento no basta si no se traduce en acciones concretas y efectivas.

Este año ha sido declarado el "Año de las Personas con Discapacidad", (como mencionaba nuestra compañera), una iniciativa que busca reforzar el compromiso del Estado con este sector. No obstante, la inclusión no se decreta con palabras ni se garantiza con una frase inscrita en documentos oficiales. Si queremos hacer valer este nombramiento, debemos asegurarnos de que la política pública avance más allá del simbolismo y se refleje en cambios tangibles en la educación, el empleo, la salud y la participación social para las personas con esta y cualquier tipo de discapacidad.

La realidad es que en Sonora aún tenemos bastantes retos pendientes de superar. (Que si bien ha habido avances, como ha mencionado nuestra compañera, estamos totalmente de acuerdo, pues tenemos que seguir realizando esfuerzos).

- Según la ONU, la tasa de empleo para personas con discapacidad en la OCDE es del 44%, mientras que la de la población general es del 75%. En México, esta brecha es aún mayor, lo que evidencia la falta de oportunidades laborales reales para estas personas.
- En Sonora, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 4.5% de la población total presenta alguna discapacidad, es decir, más de 119,000 personas. A pesar de ello, el acceso al empleo sigue siendo un reto significativo. En Hermosillo, la capital del estado, concentra más de 17,000 personas con discapacidad, pero las oportunidades laborales para ellas son escasas debido a la falta de incentivos para la inclusión en el sector privado y la limitada implementación de programas gubernamentales eficaces.
- La OMS advierte que los niños con discapacidad tienen menos acceso a la educación que sus pares. En Sonora, aunque existen disposiciones legales que garantizan su derecho a la educación, la infraestructura y los recursos siguen siendo insuficientes.
- La CNDH ha documentado casos recurrentes de discriminación estructural hacia personas con Síndrome de Down, particularmente en el acceso a servicios de salud y empleo.

Y esto hace que nos preguntemos: si nuestras leyes establecen estos derechos, ¿por qué siguen sin cumplirse?

El artículo 1° de la Constitución prohíbe toda forma de discriminación y la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en Sonora obliga al Estado a garantizar condiciones de igualdad. Sin embargo, lo que encontramos en la realidad es una brecha enorme entre lo que se dicta en la norma y lo que ocurre en la práctica. Dentro de los principales desafíos que tenemos en Sonora son:

1. La educación: que más allá de tener acceso a ella, se trata de garantizar la calidad de la misma. De nada sirve la inscripción en las escuelas si no hay docentes capacitados, material adaptado ni un entorno accesible para el aprendizaje. Y aquí me gustaría abrir un paréntesis para reconocer a aquellos maestros que han dado más allá del 100% en su trabajo al tener que atender a un niño con algún tipo de discapacidad, en mayor o menor medida ya sea mental o física, y que lo han tenido que hacer y han tenido que sacar el trabajo adelante para poder integrar a todos a la misma sociedad.
2. En el tema del empleo no se debe simular la inclusión. Los programas de inserción laboral son insuficientes y carecen de incentivos efectivos para las empresas, lo que impide que las personas con discapacidad accedan a un empleo digno. La falta de políticas públicas eficientes. Pues debemos de cambiar este panorama.
3. La salud, aunque sea su derecho muchas veces no se garantiza. La atención médica especializada sigue siendo un privilegio inaccesible para muchas familias, debido a la falta de infraestructura, personal capacitado y cobertura suficiente. (Si para las personas, en mayor medida, el sistema de salud no es muy eficiente, mucho menos para aquellos que necesitan alguna atención especializada).

### **La urgencia de actuar en Sonora nos tiene trabajando.**

Sonora no puede quedarse rezagado en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad. Es inaceptable que quienes tienen Síndrome de Down enfrenten obstáculos estructurales en un estado que presume de crecimiento y desarrollo. Que si bien se han dado avances en el tema, porque se han dado, aún tenemos mucho por hacer. No podemos hablar de una sociedad justa mientras existan barreras en la educación, el empleo y la salud que condenan a miles de personas a la exclusión.

El reto no es solo normativo, es social y cultural. Necesitamos construir una sociedad donde las personas con discapacidad no sean vistas como un sector al que se le “concede” un espacio, sino como ciudadanos con derechos plenos. Esto no es caridad, compañeros, es justicia.

## **Compromiso y acciones concretas**

Desde este Congreso trabajaremos por un presupuesto suficiente, suficiente y etiquetado para políticas de inclusión pues sin recursos, las leyes son solo promesas vacías. En sanciones a escuelas y empresas que discriminen a quienes viven alguna discapacidad. Y en una supervisión efectiva de la accesibilidad en espacios públicos y transporte.

El camino hacia la verdadera inclusión no es un favor que otorgan las instituciones; es una obligación del Estado y es un derecho de las personas con discapacidad. Es momento de transformar los discursos en acciones tangibles y de honrar el compromiso que asumimos con quienes han sido, históricamente, excluidos. No solo derechos en el papel. Es hora de hacer justicia.

No quiero dejar pasar la oportunidad de reconocer a aquellas organizaciones dedicadas a velar por ellos. Como ejemplo la “Asociación Down Nogales IAP”, que nos invita a la concientización, inclusión, y visualización de las personas con Síndrome de Down, para lograr una sociedad más inclusiva, que a través de actividades, como ventas de calcetines impares y muchas otras prácticas en las que involucran a sus amigos, financian y promueven campañas en favor de la inclusión social de personas con Síndrome de Down. Como ellos muchos, y desde este congreso, reconocemos su labor.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, el diputado Valenzuela Muñer, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura a su posicionamiento que presenta, en relación con la reforma a la Ley del ISSSTE 2025; el cual, de manera textual, dice:

“El suscrito diputado Próspero Valenzuela Muñer, integrante del grupo parlamentario de Morena de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, en ejercicio de mi derecho vengo a exponer en nombre del Grupo Parlamentario de Morena, pronunciamiento a favor de las y los maestros que defienden sus derechos laborales, así como de nuestra presidenta la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien con responsabilidad política a favor de los trabajadores de la educación, (en lucha en estos momentos en el país), ha retirado la propuesta de reforma al Issste tras las inquietudes de los maestros y las maestras, sino todo lo contrario, nuestra presidenta comprometida con todos los trabajadores del Estado ha propuesto con un decreto presidencial, reformas que beneficien a los trabajadores como: cancelar o condonar deudas históricas por créditos hipotecarios y los trabajadores hoy en día tengan acceso a una vivienda digna que les alcance sin perjuicio de su salario, así como la jubilación se quede congelada y esta sea a la edad de 58 años para los hombres y 56 años de edad para las mujeres, en lo que se resuelve definitivamente, dependiendo de los presupuestos establecidos por ley, además por los años de servicios, así como la desaparición del USICAMM estableciendo nuevos mecanismos de promoción y ascensos para todas las maestras y maestros que garantice los derechos laborales y a su vez la transparencia con cero tolerancia a la corrupción, reiterando el respeto a la libre manifestación y expresión y no represión en contra del magisterio nacional. Siendo un gobierno comprometido con la educación, reconociendo la

gran participación de todas y todos los maestros que han apoyado a construir esta gran transformación.

Pero si hay que recordar el origen del problema ante la reforma al Issste impulsada por el gobierno del presidente espurio de Felipe Calderón Hinojosa en el año 2007, la cual trajo severas consecuencias para los trabajadores de la educación y a todos los trabajadores federados, y vino a rematar el gobierno de Enrique Peña Nieto en el cual se otorgaron créditos hipotecarios de vivienda a los trabajadores al servicio del Estado. Créditos que terminaron siendo fraudes para los trabajadores de la educación, esto claro en los gobiernos neoliberales que la historia los juzgo permitiendo la llegada de un buen presidente, honesto y comprometido con los mexicanos el licenciado Andrés Manuel López Obrador, el 2018, quien como presidente nos dio la certeza jurídica a todos los trabajadores de la educación y federados y hoy, con nuestra presidenta constitucional la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, seguros estamos se encontraran los mejores mecanismos y las estrategias para que el magisterio y los trabajadores de la educación tengan la certeza y garantía jurídica en sus pensiones y jubilaciones.

Por lo que, saludo a las maestras y maestros, sobre todo aquellos de lucha que saben que el camino de esta transformación, nunca se dijo que sería fácil o de la noche a la mañana, más aún y sin embargo, gracias a nuestro presidente el licenciado Andrés Manuel López Obrador, “NO” permitió la privatización de las escuelas públicas, de la mal llamada reforma educativa de Peña Nieto, regresando al aula cientos de Maestros y Maestras que fueron cesados en su momento, rescatando a otros de la cárcel y con pena y dolor solo se puede recordar a los maestros desaparecidos y caídos en la lucha como los de Nochixtlán, Oaxaca entre otros estados, sobre todo, donde gobernaba el PRI y el PAN.

Hay que decirlo claro y fuerte nuestra presidenta la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, asumió un compromiso con los trabajadores de la educación, que a medida que la economía nacional recuperé más estabilidad financiera cumplirá a las y los trabajadores de educación, así como las demandas añejadas, que se vienen arrastrando de lucha de décadas de la cual fui parte. Desde el gobierno de Vicente Fox, de manera particular ya que el expresidente Zedillo, a su salida, destino millones de pesos para créditos de vivienda que fueron un fraude en el País, siendo el Issste la institución fiduciaria de ese préstamo millonario que prácticamente llevo a la quiebra a la institución, enriqueciéndose los directores nacionales, sus delegados estatales, así como la líder del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación en su momento “SNTE” Elba Ester Gordillo Morales, ... fueron años de represión por el Gobierno Federal y Estatal quienes encarcelaban y torturaban al Magisterio rebelde del CENTE en el país, por no estar de acuerdo a las reformas que nos impusieron, como las afores y siafores, mal daño para los trabajadores del apartado B, por eso los maestros en su momento salimos a la calle. Con Felipe Calderón con la reforma al 2007, a la ley del Issste, misma que pretendía prácticamente la privatización de los Derechos Sociales de los Trabajadores Federados, en la que pretendieron engañarnos diciendo que el Décimo Transitorio era la ley vieja y que el Trece Transitorio permitía a los Trabajadores Jubilarse y recibir millones de pesos. (Fueron engañados. Hoy, esos maestros del 13 transitorio se van a una jubilación mensual de 6, 7 mil pesos, 4 mil pesos, etc.), por lo que hoy estamos viviendo consecuencias muy claras, muy visibles. Maestros maestras luchando todavía por la derogación de esta ley reformada que nos perjudicaba en el esquema de

jubilaciones de 28 años, las mujeres y 30 años los hombres. Y, se aplicó una table para la jubilación que de acuerdo a la edad que tenías te ibas a los 35 o hasta los 40 años, a trabajar.

Esto dio a paso a un gran movimiento denominado RESISSSTE, siendo una lucha larga, en el que teníamos de enemigos al Gobierno y a sus aliados del SNTE, en su momento, porque hoy están aliados con nosotros y otros que no participaron en el movimiento por no perder sus privilegios, y se pronunciaron en contra de las propuestas del gobierno de la transformación. Un gobierno de la transformación que recoge hoy los rechazos del ayer, con la sensibilidad, con la cordura, con la fina atención de nuestra presidenta de la República, que hace dos días paro esta reforma del 7 de febrero de 2025. Y da pie, abre una luz importante para los trabajadores de la educación y todos los trabajadores del apartado B, que son los trabajadores federados. Yo me pregunto ¿dónde estaban muchas y muchos que ayer no lucharon? Créanme que si hoy y hoy lo hacen, los felicito, porque están, primero, en su derecho, pero les recuerdo que al llegar el licenciado Andrés Manuel López Obrador, como presidente de la Republica de los Estados Unidos Mexicanos, propuso realizar reformas a favor de las maestras y maestros que muchas de ellas no pasaron por negativa del PRI del PAN y acólitos en las cámaras de diputados y senadores, con los únicos argumentos que estas propuestas eran propuestas populistas, cuando son demandas sociales de los trabajadores en lucha. Hoy que se cuenta con la mayoría en las cámaras de diputados y senadores se pueden proponer reformas que estén acorde a la trasformación aun y cuando hay movilización del magisterio. Pero sí, hay que precisar, que ya no son los tiempos de represión que sufrimos en el pasado con los gobiernos neoliberales, y con firmeza manifestó nuestra presidenta constitucional la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que no habrá nada que perjudique al magisterio o a los empleados de la educación, sino todo lo contrario, ya que se recogerán todas las inquietudes y se propondrá una iniciativa con responsabilidad para todos los trabajadores de la Educación.

En mi servicio profesional trabajé más de 30 años como maestro, teniendo la gran satisfacción de formar a cientos de estudiantes que muchos de ellos hoy en día son hombres y mujeres de provecho en nuestro país. Y a pesar de que tengo más de 15 años que llevo como maestro Jubilado.

“Seguiré manteniendo mi postura de que los derechos de los trabajadores sobre, todo los de educación, no se venden sino todo lo contrario, se defienden.”

Por lo que, desde esta tribuna, en mi carácter de diputado electo por el 19 distrito e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, en ejercicio de mi derecho, vengo a exponer en nombre del Grupo Parlamentario de Morena, pronunciamiento a favor de nuestra presidenta la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, así como la de mis compañeros maestros y maestras trabajadores de la educación, quienes defienden con justa razón sus legítimos derechos laborales.

¡La trasformación no la detiene nadie y prueba de ello es el gobierno sensible que encabeza nuestra presidenta la doctora Claudia Sheinbaum Pardo! Al dar marcha atrás a la reforma constitucional del Issste 2025, a pesar que en ella se incluyen grandes cambios y beneficios en materia de vivienda.

Recordar el grito de nuestras luchas como maestros HASTA LA VICTORIA SIEMPRE, hoy orgullo tienen los maestros de pertenecer al magisterio. Y, seguimos diciendo “Hasta la Victoria Siempre”, maestras y maestros que le sirven a México.

Informo, a la vez, que en este momento en la Sala de Comisiones esta nuestro presidente de la Mesa Directiva, el doctor Omar del Valle, atendiendo una comisión de maestras y maestros que afuera están protestando”.

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, la diputada Bours Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, dio lectura a su posicionamiento que presenta, en relación con el Día Internacional del Artesano; el cual, de manera textual, dice:

“Día Internacional del Artesano. Un día muy especial para su servidora, porque en el 2021 puse una iniciativa, la cual salió por unanimidad de todos ustedes, y les doy las gracias.

El día de ayer, 19 de marzo, se conmemoró el Día Internacional del Artesano, una fecha de suma importancia para reconocer y enaltecer la labor de quienes, con sus manos y su talento, preservan y enriquecen nuestras culturas y tradiciones.

Sin embargo, esta celebración a menudo pasa desapercibida, a pesar de que las artesanías son un reflejo vivo de nuestra identidad y un legado invaluable para nuestras generaciones futuras.

A través de las artesanías, se conserva la historia, la cosmovisión y la creatividad de nuestros pueblos originarios y las comunidades que han dedicado su vida a perfeccionar técnicas transmitidas de generación en generación.

En Sonora, nuestros artesanos desempeñan un papel fundamental en la preservación de nuestra identidad cultural, plasmando en cada pieza la riqueza de nuestras tradiciones.

No obstante, cada vez más esta actividad enfrenta retos significativos: la falta de apoyos, la competencia desleal de productos industrializados y la desvalorización del trabajo artesanal.

Sonora es hogar de una gran diversidad artesanal, destacando la labor de comunidades que han mantenido vivas sus técnicas y materiales autóctonos.

En Huatabampo, Etchojoa, Navojoa, Masiaca, por ejemplo, los artesanos Yoreme-Mayo producen huaraches, máscaras de pascola y cintos, elementos que forman parte de sus rituales y festividades tradicionales.

El 75% de la artesanía que en Sonora se produce, se produce en Navojoa y en el Valle del Mayo.

Asimismo, los pueblos Seris y Yaquis son reconocidos por sus excepcionales tallados en palo fierro, creando figuras que representan la fauna marina y desértica de la región.

Estas piezas no solo son testimonio del talento y la dedicación de sus creadores, sino que también constituyen una fuente de sustento económico para sus comunidades.

Dentro del sector artesanal, las mujeres juegan un papel muy importante y crucial.

En muchas comunidades sonorenses, las mujeres artesanas son las principales responsables de la preservación de las técnicas ancestrales, elaborando textiles, cestería, cerámica y joyería artesanal.

Su trabajo no solo representa una expresión cultural, sino también una fuente de autonomía económica para ellas y sus familias.

Sin embargo, a menudo enfrentan mayores desafíos, como la falta de acceso a mercados justos, capacitación y financiamiento para fortalecer sus emprendimientos.

La importancia de las artesanías en Sonora trasciende lo estético, ya que son una fuente de ingresos para muchas familias y una manera de transmitir conocimientos ancestrales.

En municipios como Aconchi, la carpintería es una actividad destacada, con talleres que producen muebles finos altamente apreciados en toda la región.

No obstante, a pesar de su relevancia económica y cultural, muchos artesanos enfrentan dificultades para comercializar sus productos y obtener un precio justo por su trabajo.

Reconociendo la importancia de la actividad artesanal y la necesidad de su protección y promoción, en el marco de la 63 Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, una servidora presentó y, por unanimidad, se aprobó la Ley de Fomento y Protección de la Actividad Artesanal para el Estado de Sonora, la cual entró en vigor el 9 de marzo de 2022.

Esta legislación tiene como objetivos:

- Crear condiciones óptimas para la apertura, desarrollo y crecimiento de la actividad artesanal.
- Vincular el sector artesanal al desarrollo económico y social de la entidad.
- Diseñar e implementar políticas públicas que impulsen las actividades artesanales.
- Promover la organización de las y los artesanos bajo figuras asociativas y cooperativas.
- Mejorar los mecanismos de comercialización y potenciar la venta de productos artesanales.
- Impulsar el emprendimiento en el sector artesanal mediante capacitación y asesoría.
- Fomentar la coordinación entre dependencias gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil para la gestión de recursos destinados a este sector.

- Incluir al sector artesanal en las actividades educativas, culturales y turísticas del Estado.
- Propiciar políticas sustentables en las actividades artesanales.
- Generar una memoria histórica y social de la artesanía sonorenses mediante estudios e investigaciones.

Aunque se ha avanzado en la creación de una base legal para la protección de la artesanía en Sonora, la aplicación de esta normativa requiere el compromiso de todos los niveles de gobierno y la participación activa de la sociedad.

A pesar de los esfuerzos gubernamentales y de la pasión de los propios artesanos, muchas veces esta actividad es más apreciada por extranjeros que por los propios mexicanos.

Es por ello que, desde esta tribuna, hacemos un llamado a la ciudadanía a valorar y consumir productos artesanales, reconociendo el esfuerzo y la historia que hay detrás de cada pieza.

Apoyar la artesanía no solo implica la adquisición de productos únicos de gran valor cultural, sino también contribuir al sustento de familias y comunidades que dependen de esta noble labor.

Es momento de dejar de ver la actividad artesanal como algo menor o secundario.

La artesanía es cultura, identidad y raíz de nuestro Sonora

En este Día Internacional del Artesano, extendemos nuestro más profundo reconocimiento y gratitud a todos los artesanos y artesanas, y la gratitud de todas las mujeres artesanas de Sonora, guardianas del patrimonio cultural inmaterial.

Su trabajo es invaluable y merece ser promovido, protegido y apreciado por todos nosotros.

Sigamos trabajando juntos para que la artesanía de Sonora sea un orgullo dentro y fuera de nuestras fronteras”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con cinco minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el martes veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no presencia del David Figueroa Ortega, con justificación de la Mesa Directiva.



**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL 25 DE MARZO DE 2025**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con veintiún minutos, del veinte de marzo de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendivil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó al diputado González Aguayo, secretario, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó a la Asamblea de la publicación en la Gaceta Parlamentaria del proyecto de Acta de la sesión del día 11 de marzo de 2025. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido; fue **aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, secretaria, informo de la correspondencia:

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que informa a este Poder Legislativo, que emitieron su voto positivo y aprobatorio a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicano, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que informa a este Poder Legislativo, que emitieron su voto positivo y aprobatorio a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicano, en materia de no reelección y nepotismo electoral. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Presidente Municipal de Naco, Sonora, con el que solicita la devolución de los documentos que fueron entregados a este Poder Legislativo, con motivo de la entrega recepción de la administración pública municipal 2021-2024 a la administración 2024-2027, incluyendo el acuerdo emitido por el H. Cabildo del Municipio de Naco, Sonora, así como la glosa a las finanzas públicas municipales, lo anterior, para estar en condiciones de otorgar cumplimiento a la resolución de fecha 3 de marzo de 2025, emitida por el Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sonora, donde se les ordena efectuar de nueva cuenta actuaciones. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se contestará lo conducente”**.

Escrito de la Directora General y encargada de despacho de la Tercera Visitaduría General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con el que informa que se emitió el “Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria” correspondiente al año 2024, por lo cual, remite a este Poder Legislativo, los resultados obtenidos, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas en materia de protección y defensa

de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en centros penitenciario del país. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito de la Diputada y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con el que hacen entrega de la comprobación correspondiente al informe de la aplicación de los recursos del primer semestre del primer año legislativo, que comprende del 01 de septiembre de 2024 al 28 de febrero de 2025. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Administración”**.

Escrito del diputado y las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, con el que hacen entrega de la comprobación correspondiente al informe de la aplicación de los recursos del primer semestre del primer año legislativo, que comprende del 01 de septiembre de 2024 al 28 de febrero de 2025. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Administración”**.

Escrito del Coordinador General Jurídico del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido por este Poder Legislativo al ciudadano Antonio Astiazarán Gutiérrez, Presidente Municipal de Hermosillo, Sonora, a fin de que, en el ejercicio de sus atribuciones, tenga a bien recibir y atender a los vecinos del fraccionamiento Raquet Club del mismo municipio y establezca un canal de diálogo respetuoso e incluyente con ellos, con el propósito de alcanzar acuerdos y encontrar soluciones que resulten satisfactorias para los referidos ciudadanos. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 58, aprobado el 27 de febrero de 2025”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los ayuntamientos del Estado de Sonora, para que ofrezcan un reconocimiento a la Primera Regidora de su municipio, principalmente a aquellas que se integraron en las administraciones de 1955 a 1958, derivado de la reforma al artículo 34 constitucional del 17 de octubre de 1953 y que reconoce el derecho a las mujeres de votar y ser votadas para puestos de elección popular. El

diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 248, aprobado el 13 de febrero de 2024”**.

Escrito de la diputada y del diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el que hacen entrega de la comprobación correspondiente al informe de la aplicación de los recursos del primer semestre del primer año legislativo, que comprende del 01 de septiembre de 2024 al 28 de febrero de 2025. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Administración”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-153/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con punto de Acuerdo que exhorta al Titular del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, el C. Carlos Sosa Castañeda, con el objetivo de solicitar atentamente se sirva realizar las gestiones necesarias para garantizar la gratuidad del servicio del transporte público a estudiantes, así como tener a bien instruir se destinen los recursos necesarios para mejorar las condiciones de infraestructura en las que se encuentran las unidades de transporte público en el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1409 turnado a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-153/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley que adiciona un segundo párrafo al inciso C) del párrafo quinto, del artículo 1º, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, con el objeto de garantizar el derecho constitucional al tratamiento del cáncer infantil, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1509 turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-153/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1507 turnado a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad”**.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Castelo Montaña, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura a su Iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora; resolviendo la residencia turnarla a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Ortiz Arvayo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, dio su Iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

Al término de su lectura, el diputado Ortiz Arvayo, también dijo:

*“Antes de concluir, me gustaría que le diéramos el valor que tiene al que sean trabajadores sindicalizados de uno de los ayuntamientos más importantes de nuestro Estado, quienes están pugnando porque se realice esta modificación. Creo que de todos es conocido lo que nuestro instituto, el Isssteson, ha batallado durante los últimos años para lograr una atención digna a los trabajadores. Diferentes circunstancias han propiciado que la atención caya en demérito, se han hecho enormes esfuerzos y se han mejorado algunos aspectos. Pero resulta para los trabajadores muy penoso, a veces, tener que trasladarse desde sus lugares de origen hasta la capital para recibir una atención digna... una atención médica digna, cuando si los ayuntamientos tuvieran la posibilidad de una alternativa, pudieran brindarle esa oportunidad a los trabajadores, de que esa atención a la salud fuera pronta y fuera, también, con la calidad que los trabajadores y sus familias merecen. Creo que este esfuerzo es importante que lo analicemos entre todos y busquemos una alternativa; porque no solo*

*beneficia a los trabajadores, beneficia a los ayuntamientos; pero, también puede representar un soporte para el Isssteson. Un auxilio en un momento muy crítico por el que estamos atravesando. Creo que vale la pena analizarlo, compañeros, compañeras, lo dejo, presidente, pues a la consideración, y agradezco mucho la atención, reconozco el trabajo de la compañera Mati Lemus, de todo su equipo de trabajo; y, obviamente, lo que hacen cada uno en los ayuntamientos de nuestro Estado”.*

Acto seguido, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de Asuntos del Trabajo, para su análisis y dictaminación.

Dictado el trámite, en uso de la voz el diputado Castelo Montaña, dijo:

“En apoyo a la iniciativa, que felicito al diputado Oscar Ortiz, por presentarla. Esta es una noble iniciativa, más que importante es determinante para la seguridad social, principalmente en materia de salud de los trabajadores de los ayuntamientos. Se han hecho muchos esfuerzos de incorporarlos a otra seguridad social como es el caso del IMSS, decirles que, tiene razón, como decía ahorita el diputado. Por ejemplo, en el Municipio de Cajeme se tienen que trasladar aquí a la ciudad de Hermosillo para poder consultar a un especialista, para hacer estudios de diagnóstico, para situaciones quirúrgicas, entre otras cosas, y todo eso le merca económicamente a los trabajadores, y también en su propia salud. Entonces, yo los invito a que revisemos este tema, que tiene mucho tiempo ya en varias legislaturas queriéndose... hay que hacer alguna serie de reformas, incluso en el propio IMSS, que está dando las recomendaciones. Por esa razón y con la poca experiencia que ha adquirido en este tema, le pido la oportunidad al diputado, que me dé la oportunidad de sumarme la iniciativa y ayudarlo a contribuir a sacarla adelante”.

Seguidamente, el diputado González Aguayo, dijo:

“Apoyo a mi amigo diputado Oscar, por esta iniciativa por algo muy en especial; la salud es un tema super importante en todo el ser humano, y sobre todo, al trabajador que se lo está ganando día a día, que también el cree que el ayuntamiento está haciendo sus aportaciones a tiempo. Creo yo, como él dice, hay que exhortar a los ayuntamientos por algo sumamente importante, el tema de salud, por un lado, pero hay el tema del retiro; toda persona que ya termina su labor necesita su retribución de tantos años de trabajo; aquí hay una línea sensible que yo estoy a favor de los trabajadores, en donde si no se pagan las cutas a tiempo, el trabajador no se puede pensionar. Mi sugerencia y petición es que de perdida los ayuntamientos paguen las aportaciones en su periodo a las personas que están por pensionarse, y así reciban a tiempo su pensión. Eso yo lo he vivido en mi pueblo, constantemente lo miro. Y eso es lo que yo quiero opinar, y darte las gracias, diputado, por sacar ese tema que ahí está guardado, pero gracias por eso, y apoyo tu iniciativa y estoy para aportar los conocimientos y lo que se requiera.

Por su parte, la diputada Terán Villalobos, dijo:

“Primero que nada, felicidades diputado, por esta tan noble iniciativa, porque si bien es cierto, son ellos los que siempre están trabajando por la ciudadanía. No es cada tres años su trabajo, no es entre quien entre, ustedes siempre están sirviéndole a la gente, y de verdad que por eso cuentan también con nosotros para sacar esta iniciativa a delante. Me quiero sumar también, diputado, con usted; y, sobre todo, siempre ver cómo ayudarles a ustedes, porque ya nos han dedicado tanto; y, sobre todo, que siempre nos han estado ayudando tanto”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Figueroa Ortega, dio lectura a la iniciativa que presenta, de manera conjunta, con el diputado Del Valle Colosio, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; así como las diputadas y los diputados Sallard Hernández, Espinoza Tapia y Navarro Contreras, del Grupo Parlamentario de Morena; Ortiz Arvayo y García Rojo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Barraza Almazán y Peña Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Agua del Estado de Sonora.

Al término de su lectura, el diputado, también dijo:

*“Quiero, nada más para concluir. Esta iniciativa surge a raíz de las visitas y los trabajos que se realizan en las colonias por los diputados que estamos suscribiendo esta iniciativa, donde un reclamo constante es los incrementos de los metros cúbicos que se le cobran a los ciudadanos; es decir, si antes en la cuota fija pagabas 10 metros cúbicos en cuota fija, resulta que de la noche a la mañana tes están cobrando 30, 50 o 60; y el argumento es que no te están subiendo el agua, y es cierto, el precio del agua no lo incrementan, pero si te incrementan el volumen de metros que te están cobrando; es decir, es un jueguito medio engañoso. La pregunta que hemos hecho es: ¿por qué están haciendo esto? Y la respuesta del organismo es que sacan un promedio de la zona, y en base al promedio de lo que consumen en la zona pues lo incrementan al consumidor; pero, decimos, ¿y qué culpa tiene la persona que sí cumple y tú organismo no le has dotado de un medidor de agua, por tu responsabilidad, no porque él no quiera? ¿Sí? Y si es una persona que cuida, pues lo estás fustigando, le aumentas por el que no la cuida, eso es algo evidentemente desproporcionado. Cierro mi intervención con este dato que es importante y relevante, dato proporcionado por el mismo organismo. El promedio que ellos facturan actualmente, en el año inmediato anterior, fue 25 metros cúbicos a las personas que tienen medidor; pero ¿qué creen? Las personas que no tienen medidor le cobran 35 metros cúbicos. Ahí se demuestra esta falta de una buena política pública que permita tener esa, pues ese equilibrio; y, sobre todo, que permita ser justo en el tema de las tarifas del agua. El agua hoy en día es un tema que todos estamos haciendo equipo, porque tenemos que solventar y resolver el problema, y debemos de hacerlo. Pero tenemos que transitar, sobre todo, a que los organismos municipales de agua tomen conciencia y vayan por la micro medición. Un último dato, ya que estoy aquí. Hermosillo suministra 144 millones de metros cúbicos al año, de agua, a la red. ¿Sabem*

*cuánto factura Hermosillo de esos 144 millones? Solo 60 millones. Es decir, ese mundo de agua se está perdiendo, ¿Dónde está esa agua? ¿Quién se la lleva? ¿Dónde se está tirando? ¿Qué está sucediendo con esas agua? Si tuviéramos micro medición se reduce drásticamente ese tema y se aumenta, incluso, la conciencia de cuidar más el agua, y aumentas, incluso, recaudación. Pero un dato que es un poquito peor, la pta, la planta de tratamiento de agua, le factura al municipio de Hermosillo 75 millones de metros cúbicos de tratamiento de agua, y Hermosillo solo factura 60; es decir, tiene que pagar cerca de \$20 millones de pesos mensuales por tratamiento de agua que se desperdicia, se tira, no se utiliza. Todas esas desproporciones que tenemos, evidentemente tenemos que hacer todos conciencia y buscar cómo enfrentar y ayudar a resolver una problemática, sobre todo, para el bien y el desarrollo de nuestro Estado, y por supuesto, en este caso, de Hermosillo”.*

A continuación, la presidencia resolvió turnar la Iniciativa a la Comisión del Agua, para su análisis y dictaminación.

Dictado el trámite, en uso de la voz la diputada Espinoza Tapia, dijo:

“No es el afán de iniciar ningún tipo de discusión, pero creo necesario e importante para mí, el poder hacer la manifestación que a continuación voy a dar. Junto con el diputado David y los demás diputados y diputadas que acompañamos a la ciudadanía de Hermosillo Sonora, pues hemos estado viendo y sintiendo y resintiendo también, este tema ¿no? Que es del agua. Entonces, en ese sentido, pues vemos que aquí en Hermosillo nos vuelve a alcanzar la sequía, un ciclo más de sequía, y pues sabemos que eso, por ser nuestra tierra, nuestra región tan semidesértica, pues es algo natural que se viene dando de manera cíclica, y ahí es donde entra, pues la relevancia de que un organismo operador de agua tenga, no solamente conciencia de estos datos, que claro que los tiene a la mano, sino que también generen con ellos respuestas a futuro para la ciudadanía. Lo preocupante y sorprendente no es que estemos en esta época de sequía sino que el Ayuntamiento de Hermosillo a través del órgano operador del agua no se haya preparado para garantizar un abasto después de tres años y gastar arriba de \$6 mil millones de pesos, estos datos los tenemos muy certeros, porque yo, en el trienio anterior, donde gobernaba la actual administración municipal pianista en Hermosillo, fui regidora. Entonces, de primera mano y siempre de manera observante, estuvimos señalando este tipo de situaciones, - hay que prever, hay que prever, sabemos lo que viene -. Entonces, es preocupante, la verdad, que no se haya tenido esa previsión; y no sé si esa falta de previsión fue por causa de capacidad, fue por falta de tener un rumbo certero hacia dónde caminar el tema del agua, o fue por falta de tener prioridades en el tema de una planeación. Lo que sí tengo cierto es que fue por falta de voluntad política, eso no me cabe duda. Porque dentro de un gobierno que no ve en el trabajo de gobierno el servicio al pueblo, pues ahora sí que lo que no suena lógico suena metálico, lo ve como un negocio, y desde ahí es que yo puedo puntualizar más allá de todo lo que estaba comentando ahorita el diputado David, que hay perversión en el trabajo que se hace desde la administración municipal en el tema tan sentido del agua siendo como es un derecho humano. Imagínense tener un gobierno perverso que sin miras a un trabajo al servicio de la ciudadanía, viendo el trabajo de gobierno como un negocio no prevé este tema tan sensible que es el agua. Me gustaría dejar al aire la siguiente pregunta, ¿se pudo haber invertido esos \$6 mil millones de pesos en un plan de

abasto en época de sequía extrema? Estamos hablando de \$6 mil millones de pesos que aplicó en tres años el organismo operador de agua para infraestructura, para saneamiento, etcétera; o sea, ellos ponen miles de rubros, lo que si se lleva un porcentaje extremo de ese recurso son las famosas capacitaciones y asesoramientos técnicos que recibe agua de Hermosillo. Actualmente el ayuntamiento saca una campaña pidiéndole a las y a los ciudadanos “que cuidemos el agua”, así le ponen a la campaña; y, como cosa curiosa, pues sabemos que son... ya ahorita lo vimos, verdad, en la iniciativa que presentó el diputado David, es mínimo o casi cero la responsabilidad que pudiera tener la ciudadanía en este tema. Los tandeos desde hace años son una realidad en las colonias y la gente, de nuevo, es la afectada. Tandeos en lo oscurito o escondidos, que no se vean pero se sienten y persisten. Desde el arranque del año el ayuntamiento inició una feroz recaudación con recibos extremadamente altos a los usuarios que no tenían medidor, y hasta los culpaba de que como no tenían medidor, pues no podían saber cuántos metros cúbicos eran los que se gastaban. Pero tenemos una realidad, ahora sí que las matemáticas no se equivocan ¿cómo es posible una familia gaste más de 40, de 50 metros cúbicos, que son los que se reflejaban en los recibos sin medidor. Es tiempo de exigir a los responsables de Agua de Hermosillo, al titular, al alcalde; que curiosamente el titular de Agua de Hermosillo ya, en su momento, como buen encargado del tema fue quien inició el tema de la ptar aquí en Hermosillo n otra administración anterior en la que él había participado, regresa en esta administración del actual gobierno municipal y retoma el tema de la ptar; y tenemos ahorita, en consecuencia, que estamos pagándole las y los hermosillenses más, porque no es cerca, más de \$20 millones de pesos mensuales a la ptar. Es tiempo entonces de exigir a estos responsables, al eterno consejo consultivo o al consejo directivo que nos aclaren por qué en tres años y después de gastar más de \$6 mil millones de pesos no se ha podido dar solución al problema del agua. ¿Se pudo haber evitado el desabasto a pesar de la sequía? Consideramos que sí, la población considera que sí, pero no se ha sabido hacer. De nuevo, el gobierno de nuestro Estado, el doctor Alfonso Durazo, tomas las riendas de la crisis hídrica de Hermosillo y junto con nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, deciden asumir e invertir millones de pesos, \$7 mil millones de pesos, aproximadamente, para atender el tema de la crisis del agua. Es una lástima ver que dinero ha habido, más de \$6 mil millones, pero Agua de Hermosillo no ha tenido la capacidad de resolver el problema de abasto, ni siquiera en medio de la sequía. Esperemos que este año presenten un plan justo, sensible y, sobre todo, responsable de cómo ejecutar los \$2 mil millones de pesos que tienen planteado gastar, y que, sobre todo, se priorice un abasto del agua. Quise participar en este sentido, precisamente por la preocupación que tenemos y la gran responsabilidad como diputados de aquí, de Hermosillo, siendo Hermosillo la capital, y siendo, ahora sí que la caja de resonancia de muchas acciones que se hacen . Estamos impulsando acciones, no solamente de lo legislativo, sino junto al pueblo. Estamos impulsando un programa de entrega de medidores gratuitos a las familias más vulnerables. Y, yo creo que todas estas acciones son granitos de arena que pueden ir sumando. Sí que, el llamado ahorita es a las autoridades municipales, que tomen conciencia, que se sensibilicen, y sobre todo que sean responsables en aplicar un programa, un plan que realmente de respuesta a esta necesidad de la gente, de la ciudadanía de Hermosillo”.

Seguidamente, el diputado García Rojo, señaló:

“Quiero reconocer, primero, la iniciativa presentada por el diputado David Figueroa, la cual acompaño; así también, reconocer los esfuerzos que se han hecho en materia hídrica bajo el

liderazgo del gobernador Alfonso Durazo, para poder garantizar el suministro de agua a las y los sonorenses en los próximos 30 años. No solo son deseos sino son hechos, ante el impacto del cambio climático y la creciente sequía en el país, el gobernador y la presidenta Claudia Sheinbaum, están brindando soluciones urgentes y coordinadas, con la sociedad, la academia y el gobierno. Se han destinado \$17 mil 707 millones de pesos para acciones como la construcción de 78 pozos. Solamente durante el 2024 se invirtió \$313 millones de pesos en obras como el bypass en Hermosillo, para distribuir el agua al norte de la ciudad; y como les digo, no solo son buenos deseos, en este 2025 viene más presupuesto para garantizar el agua como derecho humano, por eso no puedo respaldar... no puedo dejar de respaldar más esta propuesta, porque la gente merece tener agua sin importar su lugar de residencia y a costo justo. Que no se diga que el gobierno federal y estatal no están trabajando por las y los hermosillenses, son acciones y no buenos deseos las que les comento, y espero que Hermosillo, el gobierno municipal también actúe, y no solo se escusen en su incapacidad de dar soluciones a las y los hermosillenses, y por eso es que apoyo y apruebo esta propuesta”.

Por su parte, la diputada Terán Villalobos, dijo:

“Primeramente, felicitar a mi compañero David, así como todos los diputados que hicieron esta iniciativa. Decirles que cuentan con una servidora, así como yo sé que todos los demás diputados de diferentes distritos estamos para respaldarlos a ustedes en estos difíciles momentos que está pasando la ciudadanía hermosillense. Pero también reconocer, de verdad, el trabajo de nuestro gobernador, pues es quien ha, realmente, sacado la cara por los temas más graves que ha tenido este municipio, y sobre todo, con excelentes gestiones. Y agradecidos, también, con la doctora Claudia Sheinbaum, que siempre está viendo por Sonora. De verdad que cuentan con una aliada; y, sobre todo, decirle a la ciudadanía hermosillense que tienen bastantes diputados, que estamos para servirles”.

En la última de las participaciones, el diputado Valenzuela Muñer, dijo:

“Miren, sobre este tema, yo creo que hay un plan hídrico nacional del gobierno de la República, interesantísimo, hay un plan hídrico estatal interesantísimo, y por más planes que hagamos en ese sentido, en el caso que estamos tocando en la iniciativa del diputado David, creo que el tema de la administración pública municipal en los organismos operadores municipales de agua es importantísimo. ¿Por qué lo digo? Porque los organismos operadores se han convertido en cajas chicas de los gobiernos municipales, y hay que decirlo, y se requiere una mayor vigilancia en ese sentido, más acercamiento a los organismos operadores de agua potable en los 72 municipios, sin excepción, porque en el caso de mi municipio hay una demanda diaria por escasez de agua habiendo agua, en medio Navojoa, sector oriente, y a diario lo escuchamos. Es importante decirlo, aprovechando esta magnífica iniciativa, diputado David, el poder pues, el decir que es lo que está sucediendo, pero también, como lo podemos resolver. Una mayor fiscalización de lo que se realiza, de lo que se administra en los organismos operadores municipales, porque cada tres años hay nuevos ricos en estos organismos operadores”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Sánchez Chiu, dio lectura a la iniciativa que presenta de manera conjunta con el diputado Ochoa Bazúa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de Decreto que reforma la Ley de Ganadería para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Scott Sánchez, previa autorización de la presidencia, en virtud de estar debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria, en tiempo y forma, dio lectura a un resumen y al resolutivo de la iniciativa que presenta de manera conjunta con la diputada Félix Bojórquez, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora; resolviendo la residencia turnarla a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada López Noriega, integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y, así mismo, previa autorización de la presidencia en virtud de estar debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria, en tiempo y forma, dio lectura al proemio y aun resumen de la parte expositiva de su iniciativa, que presenta con proyecto de Decreto que reforma el artículo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, el diputado Orduño Fragoza, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura a su iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora y de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora; resolviendo la residencia turnarla a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

A continuación, la presidencia informó a la Asamblea que a solicitud de la diputada Bours Corral se retira del orden del día la iniciativa contenida en su punto 12 del orden del día, para ser presentado con posterioridad.

En cumplimiento al punto 13 de la orden del día, la diputada Silva Gallardo, dio lectura a la iniciativa presentan las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con proyecto de:

## DECRETO

**QUE RESUELVE REVOCAR EL MANDATO A LA REGIDORA PROPIETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ GONZÁLEZ, A CAUSA DE SU SENSIBLE FALLECIMIENTO, Y REQUIERE A LA REGIDORA SUPLENTE QUE CORRESPONDA PARA QUE OCUPE EL CARGO VACANTE POR LO QUE RESTA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL REFERIDO AYUNTAMIENTO.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 338, fracción VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resuelve revocar el mandato a la Regidora Propietaria del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, ciudadana María del Carmen López González, por incapacidad física o legal permanente, a causa de su sensible fallecimiento suscitado el pasado 01 de diciembre de 2024, en la ciudad de Mexicali, Baja California, acontecimiento que acreditó el Ayuntamiento en cuestión, mediante el acta de defunción respectiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Como consecuencia de la revocación de mandato establecida en el artículo primero de este Decreto, el Congreso del Estado de Sonora, resuelve hacer del conocimiento de la ciudadana Lorena Isabel Flores Félix, Regidora Suplente del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 31 y 339 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resulta necesario que acuda a rendir la protesta de ley para ejercer funciones de Regidora Propietaria, por lo que resta del periodo constitucional 2024-2027 del Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Congreso del Estado de Sonora comisiona al Diputado Juan Pablo Arenivar Martínez, para que acuda a la toma de protesta referida en el artículo segundo del presente Decreto, en nombre y representación de este Poder Legislativo.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.



**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL 27 DE MARZO DE 2025**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, del veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendívil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea que, en acuerdo con la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, presentan orden del día alternativo al previamente publicado en la Gaceta Parlamentaria, con la finalidad de incluir los siguientes asuntos: Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Indígenas, con proyecto de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos; quedando como punto número 11, recorriéndose el subsecuente.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, secretaria, informo de la correspondencia:

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, tenga a bien aprobar y autorizar los ingresos adicionales por el concepto 8114 Participación art. 2 fracc. VIII. 100% Isrtp e importe \$267,130.00 (SON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.) en virtud de que al momento de elaborar la correspondiente ley de ingresos y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2024, no contempló el concepto citado, sin embargo, durante el transcurso del ejercicio, se tuvo captación de ingresos por el importe y concepto antes mencionado. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Presidente Municipal de Tepache, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, que conforme a lo dispuesto por la legislación vigente, se proceda a la toma de protesta de la C. Micaela Pulido Agüiña, quien asumirá el cargo de Síndica Municipal de ese H. Ayuntamiento, debido a la licencia otorgada sin goce de sueldo por la Titular del cargo, C. Daniza Montaña. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se contestará lo conducente”**.

Escrito del Presidente Municipal de Tepache, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que en sesión de cabildo celebrada el día 14 de marzo del 2025, la C. Daniza Montaña, Sindica Municipal de ese Honorable Ayuntamiento, presentó su solicitud de licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido, por lo cual, conforme a lo que establece la legislación aplicable, remiten acta certificada donde se aprobó la licencia, a fin de que se proceda conforme a la normativa vigente y se tomen las acciones correspondientes para su formal aceptación y los efectos legales correspondientes. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se contestará lo conducente”**.

Escrito de las Secretarías de la Mesa Directiva de la LXX Legislatura del Congreso del Estado de Durango, con el que informan que, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2025, aprobaron el punto de acuerdo denominado “Política Exterior”, el cual emite reconocimiento a la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, por su firme defensa de la soberanía nacional y su habilidad en la negociación para garantizar el respeto al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, ante las amenazas de imposición de aranceles por parte del Presidente Donald Trump, asimismo, expresa su reconocimiento al Gobernador Constitucional del Estado de Durango, por su postura firme de apoyo a las medidas adoptadas por el Gobierno Federal, con motivo de las amenazas veladas de imposición de aranceles comerciales a nuestro país por parte del Gobierno de Estados Unidos de América representando cabalmente el sentir del pueblo duranguense, por lo cual se remite a este Poder Legislativo, para su debida respuesta, con la finalidad de dar el trámite legislativo correspondiente. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos Internacionales, Fronterizos y Atención a Migrantes”**.

Escrito de algunas ciudadanas y ciudadanos, mediante el cual remiten copia a este Poder Legislativo, del diverso escrito dirigido a la Presidenta de la República, al Gobernador del Estado y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicitando acceso a diversos estudios en materia de agua, con el objeto de, como científicos y expertos de diversas disciplinas, brindar sus observaciones basadas en evidencias. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión del Agua”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Mendívil Valenzuela, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, hizo uso de la Tribuna para dar lectura a la Iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sonora.

Siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos, la presidencia solicitó al diputado Mendívil Valenzuela, hacer una pausa en su lectura, y decretó un receso de 15 minutos.

Siendo las once horas con dos minutos, el diputado Scott Sánchez, a petición de la presidencia verificó la existencia del quórum legal, dando por reanudada la sesión.

Reanudada la sesión, el diputado Mendívil Valenzuela, a efecto de dar cumplimiento al punto 4 de la orden del día, prosiguió y dio término a la lectura de su iniciativa; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Desarrollo Productivo y Regional, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado González Aguayo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, dio lectura a su Iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que adiciona un último párrafo al artículo 9º de la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Hacienda, para su análisis y dictaminación.

Previo al desahogo del punto 6 de la orden del día, la diputada Bours Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, saludó y dio la bienvenida a María del Rosario Avilés Carlón, gobernadora de El Júpatepec, Huatabampo; y a gobernadore de Tesia, Navojoa, quienes se encuentran presentes en el Recinto Legislativo.

En el desarrollo del punto, la diputada, dio lectura a su iniciativa que presenta, con punto de:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.** - El Congreso del Estado de Sonora exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de la entidad a informar a esta Soberanía sobre las acciones que han implementado en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la Ley de Fomento y Protección de las Actividades Artesanales para el Estado de Sonora.

Los ayuntamientos deberán remitir un informe detallado que incluya:

1.- Programas o políticas municipales dirigidos al fomento de la actividad artesanal, que se incluyeron en sus planes municipales de desarrollo.

- 2.- Recursos presupuestales asignados y ejercidos para el sector artesanal.
- 3.- Espacios proporcionados para la exhibición y comercialización de artesanías.
- 4.- Acciones para la inclusión y apoyo de mujeres artesanas y comunidades indígenas.
- 5.- Estrategias de comercialización y promoción de artesanías locales.
- 6.- Vinculación con dependencias estatales y federales en beneficio del sector artesanal.
- 7.- Celebración de convenios y acuerdos que favorezcan el desarrollo artesanal y permitan dignificar social y culturalmente esta actividad en su jurisdicción.
- 8.- Avances en la integración y actualización del Registro Estatal de Artesanos.
- 9.- Subsidios y estímulos fiscales en favor del sector artesanal de su demarcación, así como del sector privado que desarrolle proyectos a beneficio de este grupo poblacional.

Al término de la lectura, la diputada Bours Corral, también dijo:

*“Quiero felicitar, en esta ocasión, a nuestro gobernador Alfonso Durazo, por la inauguración del Malecón de Huatabampo, que será el día de mañana, viernes, que ahí también hemos hecho varias expos artesanales; y que me siento muy contenta de que le dé la oportunidad a los artesanos huatabampenses, para poder que vendan sus productos en este gran malecón, y que carios diputados que estamos en esta Legislatura, aprobamos aquí en este pleno, los \$100 millones de pesos que se destinaron para este malecón. Entonces, orgullosamente que los huatabampenses vivan este beneficio y que sea para bien del turismo de nuestro Estado y de nuestro sur del Estado de Sonora”.*

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Peña Escalante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, dio lectura a un resumen de la iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Sonora con el objeto de implementar en

la ley las facultades de la Telemedicina por medio de la creación del Centro de Atención y Promoción de la Salud a Distancia en Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Salud, para su análisis y dictaminación.

Dictado el Trámite, la diputada Terán Villalobos, dijo:

“Para felicitar a mi compañera Amairany, por esta iniciativa, y decirle que cuenta con mi total respaldo para sacarla adelante, pero también para felicitarte, amiga. De verdad que como presidenta de la Comisión de Salud estás haciendo mucho por los temas de prevención, así como siempre digo yo, tanto en seguridad como en salud, los temas es más que nada prevenir. Es tan importante lo que estás haciendo en todos los municipios, aquí en Hermosillo, el gran trabajo que estás haciendo por llevar esos chequeos médicos también a la gente. Es algo que de verdad te lo aplaudo, te lo reconozco, y sobre todo, que siempre aprendiendo cosas nuevas contigo. Muchas felicidades”.

Por alusión, la diputada Peña Escalante, dijo:

“Solo agradecerte, diputada, compañera. Muchas gracias. Ha sido un esfuerzo en conjunto con todas y todos los compañeros de esta Legislatura. Estoy muy contenta y los invito, compañeras y compañeros, a sumarse a estas actividades que estamos haciendo en territorio en materia de salud”.

Seguidamente, el diputado Trujillo Fuentes, por su parte, dijo:

“En el 2019 no existía la telemedicina porque la Ley de Salud del Estado de Sonora, ni la Ley de los Servicios de Salud del Estado Sonora la contemplaba. Su servidor era representante de una inmensa mayoría de los municipios rurales del Estado de Sonora y veíamos que los centros de salud rural que existen en esos municipios no estaban siendo suficientes para atender la demanda de nuestro pueblo rural. Estamos hablando del 2019 y estamos en el 2025. A partir de esa necesidad de la nueva llegada de un nuevo gobierno, yo volví a hacerlo a título personal, como integrante de la Bancada de Nueva Alianza, empujar la telemedicina o la telesalud con el ánimo de que pudiese acercar los servicios de salud entre un paciente de Nácori Chico y un paciente de Hermosillo, que los dos vienen peleando el hospital IMSS-Bienestar, por decir, el 14 o la 14, pero que uno está aquí en Hermosillo y otro viene de Nácori Chico. De ahí nació el Centro de Atención Telefónica a la Salud, que mi diputada hoy promueve adecuar y actualizar a un centro de atención, ya incluso don una nomenclatura y concepto que es el moderno, vaya, que se está utilizando. Pero veo el mapa y con gusto, miren, este mapa son los 31 centros de telemedicina que tiene el Estado de Sonora. Y si ven los puntos donde hay telemedicina, ya una amplia zona rural del Estado de Sonora ya está ejercitando este servicio de la telemedicina, a pesar de que la Ley General de Salud no lo tiene. Hay que recordar que cerca de 285 centros de salud rural no estaban funcionando antes del 2020, no estaban funcionando. Cuando llego el nuevo gobierno se dio a la tarea de que esos centros de salud se volvieran a revisar su infraestructura física y el

equipamiento. Ahorita tenemos cerca ya de 400 centros de salud rural en todos los municipios rurales de el Estado de Sonora. Por lo que Nueva Alianza, con esta propuesta que hace mi compañera Amairany, nos sumariamos a la actualización de los conceptos de la ley, pero recordaríamos algo muy valioso sobre el Centro de Atención Telefónica de la Salud que en ese entonces, 2019, nos aceptó el gobierno. Más de 6,000 casos de gente que salió de su área fue atendida gracias a ese teléfono rural o de atención médica rural. Le pido a mi presidenta, por supuesto, de la comisión que nos siga ayudando, que la telemedicina va a cobrar una... va a hacer una tarea, pero mucha gente no puede ser atendida por la telemedicina, eso lo sabemos, y nuestra gente rural tiene que llegar hasta Hermosillo o a Nogales o a Obregón o a alguna de las ciudades que tiene el tercer nivel en la prestación de servicios. ¿Qué rogamos Amairany, nos ayudes, diputada? A que cuando los diputados representantes del sector rural, como es Paloma María Terán, está Claudia Zulema Bours, está Alicia Gaytán, esta su servidor, tenemos casi todos los municipios, los 60 municipios rurales bajo nuestra representación, nos ayuden a que se agilice la atención de nuestro paciente rural que se traslada hacia las ciudades como algo extraordinario que le hemos pedido al secretario de salud”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputad Ochoa Bazúa, dio lectura a la iniciativa que presenta de manera conjunta con la diputada Sánchez Chiu, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de Acuerdo mediante la cual se hace un respetuoso exhorto a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura del gobierno del Estado de Sonora, para que en el más breve plazo posible y en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, adecúen el Reglamento de la Ley de Ganadería para el Estado de Sonora, en materia de Inspección Sanitaria del Ganado Bovino que se introduce al Estado de Sonora.

Terminada su lectura, el diputado, también dijo:

*“Compañeras y compañeros, esta no es una ocurrencia sino una solicitud del sector ganadero de nuestro estado. Debemos de recordar que Sonora es un orgullo nacional por cumplir a cabalidad la Ley de Sanidad, y por ello tenemos la mejor carne del país y de las mejores carnes del mundo. Por ello tenemos una gran responsabilidad con nuestro sector ganadero, que se han dedicado a producir de la mejor calidad y que estamos obligados nosotros como < poder Legislativo a darles herramientas para que ese ganado que está en tránsito internamente en nuestro Estado, pues obviamente no venga a afectar el gran trabajo que hacen los ganaderos del Estado de Sonora”.*

Acto seguido, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Scott Sánchez, dio lectura a la iniciativa que presenta de manera conjunta con la diputada Félix Bojórquez, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Ley que reforma el párrafo décimo sexto del artículo 1o de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis y dictaminación.

A continuación, la presidencia informó a la Asamblea que a petición de las y los diputados integrantes de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, se retira del orden del día el Dictamen contenido en el punto 10 de la orden del día, para ser presentado con posterioridad.

Previo al desarrollo del punto 11 de la orden del día, el diputado Valenzuela Muñer, saludó a los gobernadores Mayos, Aguileo Félix Ayala, de la Comisaría de Tesia; Juan de Dios Osuna Valenzuela, de San Ignacio Cuhuirimpo; Norberto Buitimea Yocupicio, de Pueblo Viejo; María del Rosario Avilés Carlón, “Chayito”, gobernadora de los ocho pueblos Mayos, Santa Cruz, El Júpare, Huatabampo; y, al equipo que los acompañan, quienes se encuentran presentes en el Recinto Legislativo. Así mismo, también dijo:

*“De igual manera, dar un saludo a todos los pueblos originarios dio un saludo para todos los pueblos originarios de nuestro Estado de Sonora, a quienes va dirigido este Dictamen que recién aprobamos hoy a las nueve de la mañana.*

En el desarrollo del punto el diputado, dio lectura al dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Indígenas, con proyecto de:

## LEY

### **QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el artículo 1º y se adiciona un artículo 1º BIS a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 1º.-** Los Derechos **de las personas**, son la base y el objeto de las instituciones

sociales. En el Estado de Sonora toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución Federal establezca. El Estado de Sonora tutela el derecho a la vida, al sustentar que, desde el momento de la fecundación de un individuo, entra bajo la protección de la ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta su muerte natural. Se exceptúa de este reconocimiento, el aborto causado por culpa de la mujer embarazada o cuando el embarazo sea resultado de una violación o cuando, de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de muerte, a juicio del médico que la asista, oyendo éste el dictamen de otro médico, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora, así como los casos de donación de órganos humanos, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Las autoridades, los funcionarios y empleados del Estado y Municipios tienen la ineludible obligación de respetar y hacer respetar, en la órbita de sus facultades, las garantías y las prerrogativas que esta Constitución Local concede.

En el Estado de Sonora queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra.

Las niñas y los niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

El Gobierno del Estado establecerá un sistema universal de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación estatal para prevenir y combatir la deserción escolar, así como fomentar la formación integral y de competencias académicas, deportivas y culturales para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con un enfoque inclusivo, dando prioridad a regiones o grupos con mayor rezago educativo, pobreza, marginación, vulnerabilidad, violencia, discapacidad física, discapacidad mental o alguna condición mental. El presupuesto asignado será progresivo y no podrá disminuirse respecto del asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Toda persona tiene derecho a la cultura física y al deporte. Corresponde al Estado conforme a las Leyes en la materia su promoción, normativa, fomento, estímulo y difusión.

El Estado garantizará como un derecho **de las personas**, el tener la posibilidad de acceder a la conectividad de redes digitales de información y comunicación, como una política pública que otorga igualdad de oportunidades a sus habitantes en el acceso a nuevas tecnologías, con el fin de fortalecer el desarrollo cultural, económico, social y político del Estado.

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a ese derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque, en términos de lo dispuesto por la Ley.

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

**ARTÍCULO 1° BIS.-** El Estado de Sonora tiene una composición pluricultural y **multiétnica**, sustentada originalmente en los pueblos indígenas, que son aquellas **colectividades con una continuidad histórica de las sociedades precoloniales establecidas** en el territorio actual del Estado, y que conservan, **desarrollan y transmiten sus instituciones sociales, normativas**, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

**Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que forman una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus sistemas normativos.**

**El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad estatal. Para el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se deben tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos, de asentamiento físico y de autoadscripción.**

**El Estado de Sonora reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.**

**A.-** Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía, asegurando la unidad estatal, para:

**I.-** Decidir, **conforme a sus sistemas normativos y de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución**, sus formas internas de gobierno, de convivencia y de organización social, económica, política y cultural.

**II.-** Aplicar y **desarrollar** sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales que se establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes.

**La jurisdicción indígena se ejercerá por las autoridades comunitarias de acuerdo con los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, dentro del marco del orden jurídico vigente, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes aplicables.**

**III.-** Elegir de acuerdo con sus **sistemas normativos** a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, **garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados**, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía del Estado. **En ningún caso, sus sistemas normativos limitarán los derechos político-electorales de los y las ciudadanas en la elección de sus autoridades municipales.**

**IV.-** Preservar, **proteger y desarrollar su patrimonio cultural, material e inmaterial, que comprende todos los elementos que constituyan su cultura e identidad. Se reconoce la propiedad intelectual colectiva respecto de dicho patrimonio, en los términos que dispongan las leyes.**

**V.-** Promover el uso, desarrollo, preservación, estudio y difusión de las lenguas indígenas como un elemento constitutivo de la diversidad cultural de la Nación, así como una política lingüística multilingüe que permita su uso en los espacios públicos y en los privados que correspondan.

**VI.-** Participar, en términos del artículo 3o. constitucional, en la construcción de los modelos educativos para reconocer la composición pluricultural de la Nación con base en sus culturas, lenguas y métodos de enseñanza y aprendizaje.

**VII.-** Desarrollar, practicar, fortalecer y promover la medicina tradicional, así como la partería para la atención del embarazo, parto y puerperio. Se reconoce a las personas que las ejercen, incluidos sus saberes y prácticas de salud.

**VIII.-** Conservar y mejorar el hábitat, y preservar la bioculturalidad y la integridad de sus tierras, **incluidos sus lugares sagrados declarados por la autoridad competente, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.**

**IX.-** Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **esta Constitución** y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para estos efectos, las comunidades podrán asociarse en términos de ley.

**X.-** Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos, **de acuerdo con los principios de paridad de género y pluriculturalidad conforme a las normas aplicables. Las leyes estatales reconocerán y regularán estos derechos, con el propósito de fortalecer su participación y representación política.**

**XI.-** Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus **sistemas normativos** y especificidades culturales, respetando los preceptos de

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes respectivas.

Las **personas indígenas** tienen, en todo tiempo, el derecho a ser asistidas y asesoradas por **personas intérpretes, traductoras, defensoras y peritas especializadas en derechos indígenas, pluralismo jurídico, perspectiva de género, y diversidad cultural y lingüística.**

**XII.- Ejercer su derecho al desarrollo integral con base en sus formas de organización económica, social y cultural, con respeto a la integridad del medio ambiente y recursos naturales en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.**

**XIII.- Ser consultados sobre las medidas legislativas o administrativas que se pretendan adoptar, cuando estas puedan causar afectaciones o impactos significativos en su vida o entorno, con la finalidad de obtener su consentimiento o, en su caso, llegar a un acuerdo sobre tales medidas.**

Las **consultas indígenas** se realizarán de conformidad con principios y normas que garanticen el respeto y el ejercicio efectivo de los derechos sustantivos de los pueblos indígenas reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución.

Cuando la **medida administrativa** que se pretenda adoptar beneficie a un particular, el costo de la consulta debe ser cubierto por éste.

La **persona física o moral** que obtenga un lucro por las medidas administrativas objeto de consulta debe otorgar a los pueblos y comunidades indígenas un beneficio justo y equitativo, en los términos que establezcan las leyes aplicables.

Los **pueblos y comunidades indígenas** son los únicos legitimados para impugnar, por las vías jurisdiccionales establecidas, el incumplimiento del derecho reconocido en esta fracción. La ley de la materia regulará los términos, condiciones y procedimientos para llevar a cabo la impugnación.

**B.-** El Estado y los municipios, deberán establecer las instituciones y determinar las políticas públicas que garanticen el **ejercicio efectivo** de los derechos de los pueblos indígenas y su desarrollo integral, **intercultural y sostenible**, las cuales deben ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos. Para **tal efecto**, dichas autoridades tienen la obligación de:

**I.-** Impulsar el desarrollo **comunitario** y regional de **los pueblos y comunidades** indígenas, para mejorar sus condiciones de vida y **bienestar común**, mediante **planes de desarrollo que fortalezcan sus economías y fomenten la agroecología, los cultivos tradicionales, en especial el sistema milpa, las semillas nativas, los recursos agroalimentarios y el óptimo uso de la tierra, libres del uso de sustancias peligrosas y productos químicos tóxicos.**

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y desarrollo de las economías de los pueblos y comunidades indígenas, y reconocerá el trabajo comunitario como parte de su organización social y cultural.

**II.- Determinar, mediante normas y criterios compensatorios, equitativos, justos y proporcionales, asignaciones presupuestales para los pueblos y comunidades indígenas, que serán administradas directamente por estos.**

**III.- Adoptar las medidas necesarias para reconocer y proteger el patrimonio cultural, la propiedad intelectual colectiva, los conocimientos y las expresiones culturales tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas, en los términos que establezca la ley.**

**IV.- Garantizar y fortalecer la educación indígena, intercultural y plurilingüe, mediante:**

**a).- La alfabetización y la educación en todos los niveles, gratuita, integral y con pertinencia cultural y lingüística;**

**b).- La formación de profesionales indígenas y la implementación de la educación comunitaria;**

**c).- El establecimiento de un sistema de becas para las personas indígenas que cursen cualquier nivel educativo;**

**d).- La promoción de programas educativos bilingües, en concordancia con los métodos de enseñanza y aprendizaje de los pueblos y comunidades indígenas, y**

**e).- La definición y desarrollo de programas educativos que reconozcan e impulsen la herencia cultural de los pueblos y comunidades indígenas y su importancia para la Nación; así como, la promoción de una relación intercultural, de no discriminación y libre de racismo.**

**V.- Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional con perspectiva intercultural, así como reconocer las prácticas de la medicina tradicional.**

**VI.- Garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad con pertinencia cultural, en especial para la población infantil.**

**VII.- Mejorar las condiciones de los pueblos y comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que garanticen el acceso al financiamiento para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos, en armonía con su entorno natural y cultural, sus conocimientos y tecnologías tradicionales.**

**VIII.- Garantizar la participación efectiva de las mujeres indígenas, en condiciones de igualdad, en los procesos de desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas; su acceso a la educación, así como a la propiedad y posesión de la tierra; su participación en la toma de decisiones de carácter público, y la promoción y respeto de sus derechos humanos.**

**IX.- Garantizar** y extender la red de comunicaciones que permita la **articulación** de los pueblos y comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación, caminos artesanales, radiodifusión, telecomunicación e Internet de banda ancha.

**X.- Establecer y garantizar las condiciones para que los pueblos y comunidades indígenas puedan adquirir, operar, promover, desarrollar y administrar sus medios de comunicación, telecomunicaciones y nuevas tecnologías de la información, garantizando espacios óptimos del espectro radioeléctrico y de las redes e infraestructura, haciendo uso de sus lenguas y otros elementos culturales.**

**XI.- Adoptar medidas para que los pueblos y comunidades indígenas accedan a los medios de comunicación e información en condiciones de dignidad, equidad e interculturalidad, sin discriminación alguna para que reflejen la diversidad cultural indígena.**

**XII.- Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la creación de empleos, la incorporación de tecnologías y sus sistemas tradicionales de producción, para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.**

**XIII).- Establecer políticas públicas para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio estatal como en el extranjero, mediante acciones destinadas a:**

- a) **Reconocer las formas organizativas de las comunidades indígenas residentes y de las personas indígenas migrantes en sus contextos de destino en el territorio nacional;**
- b) **Garantizar los derechos laborales de las personas jornaleras agrícolas, trabajadoras del hogar y con discapacidad;**
- c) **Mejorar las condiciones de salud de las mujeres, así como apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de familias migrantes;**
- d) **Velar permanentemente por el respeto de sus derechos humanos, y**
- e) **Promover, con pleno respeto a su identidad, la difusión de sus culturas y la inclusión social en los lugares de destino que propicien acciones de fortalecimiento del vínculo familiar y comunitario.**

**XIV.- Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración de los planes estatal y municipales de desarrollo y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.**

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el párrafo que antecede, el Estado y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de

egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas.

**C. Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, y tendrán en lo conducente los derechos señalados en los apartados anteriores de este artículo, a fin de garantizar su desarrollo e inclusión social, en los términos que establezca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución, así como su libre determinación que se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad estatal.**

**D. Esta Constitución reconoce y el Estado garantiza el derecho de las mujeres indígenas y afromexicanas a participar de manera efectiva y en condiciones de igualdad sustantiva en los procesos de desarrollo integral de sus pueblos y comunidades; en la toma de decisiones de carácter público; en la promoción y respeto de sus derechos de acceso a la educación, a la salud, a la propiedad y a la posesión de la tierra y demás derechos humanos.**

**Se reconoce y garantiza el derecho de la niñez, adolescencia y juventud indígena y afromexicana a una atención adecuada, en sus propias lenguas, para hacer efectivo el conocimiento y ejercicio pleno de sus derechos de acceso a la educación, a la salud, a la tecnología, al arte, la cultura, el deporte y la capacitación para el trabajo, entre otros. Asimismo, para garantizar una vida libre de exclusión, discriminación y violencia, en especial de la violencia sexual y de género, y para establecer políticas dirigidas a prevenir y atender las adicciones, con visión de respeto a sus identidades culturales.**

**El Estado y los municipios adoptarán las medidas necesarias para hacer efectivos los derechos reconocidos en esta Constitución con el propósito de eliminar la discriminación, racismo, exclusión e invisibilidad de las que sean objeto los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.**

## **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo que emitan los ayuntamientos del Estado, a quienes se les deberá notificar los términos de la presente Ley, para los efectos dispuestos por el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Se instruye a la Mesa Directiva o a la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en su caso, a efecto de que realice el cómputo respectivo, y en caso de resultar aprobada la presente Ley por la mayoría de los ayuntamientos del Estado, la remita al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Al término de su lectura, el diputado, dirigiéndose a la diputada Guevara Espinoza, dijo:

*“Un agradecimiento, amiga diputada, por tener la iniciativa de iniciar con este proyecto que hoy estamos concluyendo. (Seguidamente, se dirigió a las personas presentes en el Recinto). Muchas felicidades a todos nuestros hermanos de los pueblos originarios de nuestro bello Estado de Sonora.*

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de obvia resolución, y la dispensa al trámite de segunda lectura; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, e hizo uso de la voz la diputada Félix Bojórquez, y de manera textual dijo:

“Sé que es un tema complicado que no lo hemos debatido aquí en Pleno, pero yo aprobé la reforma aquí, el dictamen constitucional federal que llegó en relación a esta ley y entiendo que esta es una homologación, es adecuar la ley estatal con la federal, pero sí decir que me preocupa el artículo primero, porque sigue Sonora quedando a deber si lo seguimos incluyendo tal como está. Y yo sé que solamente se está trayendo el artículo primero tal cual está y que deberíamos de entrar en una reforma para modificarlo, en relación a la parte de la despenalización del aborto. Entonces, yo nada más quiero decir que si se aprueba tal cual aún seguirá quedando pendiente este tema, porque como Congreso tenemos pendiente el tema de la despenalizar del aborto, y el artículo primero se sigue sosteniendo sin esa reforma. Entonces, sí quiero, pues nada más que tomen en consideración que sí... ahí no estamos respetando como todos los derechos a las comunidades y pueblos indígenas”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; fue **aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada **Gabriela Danitza Félix Bojórquez** y del diputado **Jesús Manuel Scott Sánchez**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; fue **aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada **Gabriela Danitza Félix Bojórquez** y del diputado **Jesús Manuel Scott Sánchez**, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con veintiocho minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el martes dos de abril de dos mil veinticinco, a las once horas.



**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL 08 DE ABRIL DE 2025**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas dieciséis minutos, del ocho de abril de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendivil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó a la Asamblea de la publicación en la Gaceta Parlamentaria del proyecto de Acta de la sesión del día 26 de noviembre de 2024. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido; fue **aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, secretaria, informo de la correspondencia:

Escrito del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que recibió escritos suscritos por la C. María Lucia Diaz Zamora, candidata al cargo de jueza en materia mercantil en Hermosillo, Sonora, por los Poderes Ejecutivo y Legislativo, para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial local 2025, mediante los cuales manifiesta su renuncia como candidata a participar en la contienda en las elecciones extraordinarias del Poder Judicial Local en las que fue postulada por los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, en virtud de que ha sido postulada en las elecciones del Poder Judicial de la Federación, por lo que señala que únicamente queda subsistente su registro como candidata al cargo federal. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo aprobado el 13 de marzo de 2025 por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que recibieron escritos suscritos por la C. Silvia Lorenia García Reyna, candidata al cargo de jueza en materia oral Penal en Caborca, Sonora, por los Poderes Ejecutivo y Legislativo, para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial local 2025, mediante el cual manifiesta su renuncia y/o su deseo de no participar en el proceso de elección para jueces y juezas del Poder Judicial del Estado, como candidata al cargo de jueza oral penal en el distrito de Caborca, Sonora, lo anterior con la finalidad de no quedar inmersa en el proceso señalado, ni ser incluida en ningún aspecto o formar parte del mismo, ni ser incluida en las boletas. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo aprobado el 13 de marzo de 2025 por este Poder Legislativo”**.

Escrito de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual informa a este Poder Legislativo que los listados de personas candidatas para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 se encuentran disponibles a través de enlaces en la página oficial del Instituto Nacional

Electoral. Se anexa la lista previamente mencionada. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del Secretario de Gobierno, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un artículo 6 BIS a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana”**.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Guevara Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, previa a autorización de la presidencia, en virtud de haber sido debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria en tiempo y forma, dio lectura al proemio y a la parte expositiva de su Iniciativa que presenta, con proyecto de Ley para la Protección de los Derechos Humanos y Atención de las Personas Migrantes; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Asuntos Internacionales, Fronterizos y Atención a Migrantes, para su análisis y dictaminación.

Dictado el trámite, en uso de la voz la diputada Tapia Fonllem, dijo:

“Diputada Azalia, me gustaría suscribir su iniciativa. (Entre ellas). Gracias”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Félix Bojórquez, solicitó a la presidencia el uso de las pantallas y, en virtud de haber sido debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria en tiempo y forma, dio lectura a un resumen y al resolutivo de la Iniciativa que presenta de manera conjunta con el diputado Scott Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Gaytán Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, previa autorización de la presidencia, en virtud de haber sido debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria, dio lectura a un resumen de su iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora; a efecto de prohibir la publicidad sexista; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión para la Igualdad de Género, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado González Aguayo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, dio lectura a su Iniciativa que presenta con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento Cooperativo para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Asuntos del Trabajo, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, las diputadas Silva Gallardo y Castro Valenzuela, solicitaron a la presidencia el uso de las pantallas y dieron lectura a la Iniciativa que presentan la diputada y diputados del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, en unión con la diputada Castro Valenzuela, con punto de:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos de los municipios de Agua Prieta, Cajeme, Caborca, Cananea, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Magdalena, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, para que en el ejercicio de sus atribuciones, implementen programas y campañas para la sensibilización y educación en materia de movilidad y seguridad vial, y en caso de considerarlo necesario, colaborar con instituciones educativas y la sociedad civil organizada, con el objetivo de fomentar y salvaguardar el derecho humano de la movilidad segura.

Respetuosos de su organización institucional, ponemos a su disposición el portafolio digital de material gráfico de la campaña **F.R.E.E.N.A.T.E.**, elaborado por los alumnos del Instituto Tecnológico de Sonora, Campus Guaymas, contenido en la memoria USB que se anexa al presente Acuerdo.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos de los municipios de Agua Prieta, Cajeme, Caborca, Cananea, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Magdalena, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, fortalezcan la realización de operativos permanentes para la prevención de violaciones a las disposiciones viales del marco jurídico aplicable, con el propósito de disminuir el índice de siniestros de tránsito.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general, e hizo uso de la voz el diputado Ochoa Bazúa, y de manera textual, dijo:

“Este programa, el “Programa Frénate” fue un programa que se implementó en el 2004 por el Instituto Sonorense de la Juventud, el cual a mí me tocaba coordinar en el Municipio de Cajeme, y fue un programa que se implementaba pues, prácticamente en todas las escuelas del municipio, concientizando precisamente la materia y al tema del que se habla el día de hoy aquí; y yo quiero felicitar a las diputadas y a los diputados que presentan esta iniciativa, y sobre todo a los jóvenes del Itson que retomaron este programa, lo mejoraron seguramente, y que va a ser implementado en el Estado de Sonora. Es un programa muy bonito, un programa muy noble y un programa que realmente llega a los jóvenes; porque, prácticamente ese programa va más allá de entregar un volante a los jóvenes y decir, ponte el cinturón y no tomes o no veas el teléfono cuando manejas, sino realmente vivir una experiencia en donde, pues hasta que te pasa algo ¿no? Te das cuenta, muchas veces. Y este programa va más allá que un simple volanteo o un simple mensaje de decir a los jóvenes frénate, sino vivir en carne propia de manera actuada y en base a las experiencias lamentables que tenemos a lo largo y ancho del Estado para poder concientizar, profesionalizar y, obviamente, que las autoridades puedan ejercer un mejor trabajo en ese sentido. Así que, muchas felicidades por esta iniciativa y muchas felicidades a los jóvenes del Itson”.

A continuación, la diputada Terán Villalobos, dijo:

“Primeramente, al igual que mi compañero, pues felicitar a los jóvenes del Itson por esta iniciativa. Compañeras y compañeros diputados, decirles que como presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana me sumo porque es un tema muy importante. De verdad que muchas veces escuchamos que la gente... o inclusive, que hay programas que dicen “Si tomas no manejes” o “Si estás mensajeándote en el celular no manejes”, ¿no? y cuantas veces vemos también que ocurren choques, que ocurren pues bastantes cosas, o inclusive, cuantas veces hemos escuchado que una persona por ir mensajeándose en el celular atropella lamentablemente a otra, y pierde la vida. Entre muchas cosas que se deben de mejorar. Hay que recordar que la responsabilidad no es solo de la persona que va manejando, sino siempre tenemos que estar alerta. Yo creo que crecimos en una cultura donde siempre nos decían “voltea para los lados antes de cruzar” ¿no? Y hasta la fecha siempre hasta nos da miedito

cruzar la calle. Entonces, es algo que pudiéramos trabajar en conjunto todos los diputados aquí que estamos, para ver de qué manera podemos apoyar también a los municipios para que ellos también lo puedan implementar en sus municipios”.

Seguidamente, la diputada Gómez Lizárraga, dijo:

“Pues felicitar a los compañeros de Nueva Alianza por esta iniciativa y a la compañera Ernestina Castro, me sumo con ustedes; pero, quisiera aprovechar este momento para resaltar, aquí en el Congreso del estado, la presencia de la compañera Dinora Alcaraz, que ha sido una impulsora de prevenir que no manejemos ebrios. Tiene la asociación el Movimiento Jaime, y la verdad es que no quise desaprovechar la oportunidad de hacer este reconocimiento a la compañera, porque ha hecho un gran trabajo, y con esfuerzos propios y con recursos propios ha impulsado este tema tanto que hoy se retoma acá en el Congreso, y es invitada de la compañera diputada Rebeca. Gracias”.

Toco el turno al diputado Figueroa Ortega, quien dijo:

“Quisiera aprovechar la oportunidad para felicitar a mis compañeros de Nueva Alianza, por supuesto a la compañera Ernestina, por la presentación de una realidad que hoy es muy sensible en todo nuestro Estado. Lamentablemente tenemos municipios donde hay una frecuente incidencia de accidentes vehiculares, y donde tristemente hay una cultura que se está asentando mucho de golpear y correr, y eso es algo que tenemos que también que frenar, es algo que tendremos que trabajar. El día de mañana estaremos presentando una iniciativa en este sentido, precisamente, porque evidentemente tenemos que ir por el lado preventivo, pero también por el lado coercitivo; es decir, trabajar con los dos brazos para que también no sea una tentación para muchas personas que participan en accidentes y que dejan abandonadas a las personas que lastiman, que se está dando mucho lamentablemente aquí en Hermosillo. Cierro mi participación, además de felicitar a mis compañeros, en sumarme con lo que dijo la diputada Ernestina, que creo que hay que trabajar en las comisiones este tema, que no quede nada más en un exhorto y que se comunique y ahí quede; yo creo que hay que trabajar en las comisiones, y respetando obviamente, el ámbito de competencia de los municipios creo que se puede hacer mucho esfuerzo coordinado desde este Poder Legislativo con los municipios para ayudar a generar concientización de esta problemática que estamos teniendo y que triste y lamentablemente cuesta vidas; lamentablemente en Sonora, y aquí en Hermosillo lo vemos, no hay fin de semana que no estemos leyendo titulares donde hay la pérdida de vidas humanas precisamente por el mal manejo o conduciendo en estado de ebriedad, o conduciendo en estado bajo el influjo de alguna, de algún psicotrópico. Así que, me sumo también a esta tarea, y si en algo puedo ser yo útil cuando hagan estas reuniones de comisión estaré atento para poder apoyar estas iniciativas”.

En la última de las participaciones, el diputado González De la Vega, dijo:

“Quiero felicitar a los compañeros diputados de Nueva Alianza y a la compañera Ernestina. Esto nos da una lectura que estamos viviendo en el Estado de Sonora, no nada más en los municipios que se van a exhortar; de una total impunidad en el manejo, una totalidad en la cuestión de que, se olvidó en las direcciones de tránsito municipal que hay que entregar una licencia en base a un examen, en base a una práctica y esto se ha olvidado. Entonces, hace una semana presente la iniciativa del seguro, que es urgentemente que tengan todos los conductores un seguro, veíamos las imágenes, es lamentable que muchos accidentes son con personas que no traen ni licencia, ni traen seguros, creo que es urgentemente que la comisión, presidenta, nos avoquemos a esto, como dice ahorita usted, no es que sea de palabras hay que enfocarnos con muchas responsabilidad a lo que estamos viviendo. El día de mañana presentare una iniciativa, también, referente a tener un control con el exceso de vehículos sin placas, sin seguro, sin personas que saben conducir; y creo que no es grillo, simplemente tenemos que poner un orden y responsabilidad, y el Congreso está para que ponga las órdenes en base a la ley y hacerlas cumplir”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; fue **aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Previo al desahogo del punto 10 de la orden del día, el diputado Ochoa Bazúa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dijo:

*“Primero que nada, quiero agradecer la presencia de mi amiga Fernanda y de mi amigo Jorge Güereca, que son dignos representantes de quienes han impulsado grandes proyectos en los temas de inclusión y de discapacidad en el Estado de Sonora”:*

En el desarrollo del punto, el diputado, dio lectura a la Iniciativa que presenta, mediante la cual se hace un respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo Estatal, al Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano, al Secretario de Turismo, al Secretario de Educación y Cultura, al Titular del Instituto Sonorense de Cultura y al Titular de la Comisión del Deporte del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones competenciales suscriban las disposiciones reglamentarias que les mandata la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad del Estado de Sonora.

Al término de su lectura, el diputado, también dijo:

*“Compañeras y compañeros, hemos recibido la comunicación con mi compañera diputada presidenta de la Comisión de Asuntos Vulnerables de aquí, del Congreso del Estado a bien esta iniciativa, y creo bien la propuesta de la misma diputada de llevar mesas de trabajo, ya que son muchas dependencias las que tienen que encausar reglamentos, porque esta ley es amplia y alcanza a estas secretarías y dependencias, en lo cual, pues tomamos a bien la oportunidad de la presidenta de la comisión para poder llevar a cabo a la brevedad los trabajos y que lleguen a una buena reglamentación de la citada ley aquí en este momento”.*

Acto seguido, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, para su análisis y consideración.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, la diputada Valenzuela Nevárez, dio lectura a su posicionamiento que presenta, respecto al 06 de abril, Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz; el cual, de manera textual, dice:

“El día de hoy quiero hacer un posicionamiento sobre **EL 06 DE ABRIL, DÍA INTERNACIONAL DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ**, que si bien, se conmemoró el pasado domingo, es una fecha que me parece importante de recordar como Presidenta de la Comisión de Deporte.

El pasado 6 de abril se conmemoró el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, una fecha proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 23 de agosto de 2013 para reconocer el papel fundamental del deporte en la promoción de los derechos humanos, el desarrollo económico y social, y la paz mundial.

En su resolución la Asamblea General de la ONU, para conmemorar dicho día señaló lo siguiente:

*“Invita a los Estados, a las Naciones Unidas y su Oficina sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz, a las organizaciones internacionales competentes, a las organizaciones deportivas internacionales, regionales y nacionales, a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, y a todos los interesados a que participen en la celebración y concienciación de este día”.*

El deporte, en sus diversas manifestaciones, trasciende fronteras y culturas, actuando como un lenguaje universal que une a las personas. Ya que fomenta valores esenciales como la tolerancia, el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo, contribuyendo a la construcción de sociedades más inclusivas y pacíficas. Además, es una herramienta eficaz para la educación y el empoderamiento de comunidades, especialmente entre jóvenes y grupos marginados.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la Cultura, más conocida como UNESCO, como agencia líder de las Naciones Unidas para la Educación Física y el Deporte, enfatiza que la práctica deportiva no solo mejora la salud física y mental,



**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL 09 DE ABRIL DE 2025**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con seis minutos, del nueve de abril de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendivil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Castro Valenzuela, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, dio lectura a su Iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Sonora y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión para la Igualdad de Género, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada López Noriega, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y, en virtud de haber sido debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria en tiempo y forma, dio lectura al proemio y a un resumen de la exposición de motivos de su Iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora y de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad del Estado de Sonora y con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar al Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al H. Congreso de la Unión con la finalidad de que se contemplen las modificaciones necesarias a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Seguro Social; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Figueroa Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, dio lectura a su iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Sonora, en materia de abandono de personas víctimas de accidentes viales.

Al termino de su lectura, también dijo:

*“Miren compañeras y compañeros, triste y lamentablemente y dolorosamente vemos titulares los fines de semana, donde dicen: accidente con una persona atropellada muerta y el conductor abandona el lugar de los hechos. Eso es recurrente, no nada más en Hermosillo, pero en Hermosillo se está presentando cada vez con mayor frecuencia. ¿Por qué pasa esto? Porque hay estímulos para hacerlo. ¿Qué sucede? El conductor golpea a una persona y dice: -pues mejor huyo del lugar de los hechos-. Si va bajo el influjo del alcohol pues se presenta al día siguiente limpio, amparado y enfrenta desde afuera ese hecho. Evidentemente estamos ante una crueldad humana por dejar a una persona lesionada ahí tirada, abandonada. ¿Qué proponemos con esta iniciativa? Atajar, precisamente, y cerrar esas ventanas que le brindan al conductor esa posibilidad. Hoy es más redituable huir del lugar del accidente que quedarte en el lugar del accidente. ¿Qué tenemos que hacer? Ser más severos y mandar el mensaje que, quien huye del lugar del accidente tendrá consecuencias y tendrá consecuencias severas. Solamente así iremos frenando, lamentablemente, esa recurrencia que se esta presentando cada vez con mayor frecuencia, esos hechos con mayor frecuencia*

*aquí, en el Estado de Sonora. Por eso compañeras y compañeros, yo le solicito a la Mesa Directiva, por favor, que una vez turnado esta iniciativa, pues a los compañeros que integren la comisión a la que se turne, pues le demos la celeridad y, por supuesto, la atención necesaria a un tema para frenar estos espacios de impunidad que hoy en día, lamentablemente, están ocasionando, están cobrando vidas y lamentablemente dejan sufrimiento y dolor en nuestras calles, en el Estado de Sonora”.*

Acto seguido la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

Dictado el trámite, el diputado Arenivar Martínez, dijo:

“Quisiera iniciar felicitando y reconociendo la gran labor de nuestro compañero David, en esta iniciativa, creo que es muy necesaria. Reconocer que, como oposición hemos dicho muchas veces que no solamente vamos a ser contreras o enemigos dé, no viendo de donde parte una iniciativa, sino el fin de la misma si es positiva como lo es esta iniciativa. En días recientes, pues vimos también la iniciativa de nuestros compañeros de Movimiento Ciudadano, de la diputada Ernestina, compañeras y compañeros, del diputado Raúl, también en cuestión de seguro obligatorio en caso de sufrir esos percances. Reconocemos esta labor, creo que es muy necesaria, que si es un problema que adolece a todos en todo Sonora desde San Luis Río Colorado hasta la otra esquina de Sonora. Calza a la perfección con lo que a ocurrido en días recientes en San Luis Río Colorado, sin entrar demasiado en el tema, para respetar los debidos procesos, en la que un joven de 17 años, muy joven lamentablemente, pues participó en un accidente de tránsito en donde perdió la vida un ciclista, un deportista muy querido en San Luis. Hubo indignación en la ciudadanía, precisamente porque creían que iba haber impunidad, el proceso se esta llevando como es debido; sin embargo, pues fue un caso muy sonado en San Luis Río Colorado precisamente porque la gente estamos hartos de la impunidad precisamente. Por eso reconocemos esta iniciativa y lo felicitamos, diputado. Y, quisiera también, en el mismo sentido que la oposición, también queremos ser prepositivos y también queremos apoyar estas buenas iniciativas sin importar de donde vengan. Si me lo permiten, muy brevemente, quiero agradecer al gobierno del Estado porque hoy ha vuelto el mando único a San Luis Río Colorado, un tema que aun cuando lo ... muy brevemente, simplemente quiero agradecer, para no dejar pasar la oportunidad. El día que lo propusimos, independientemente de como haya sido el exhorto, como haya salido, muchos de ustedes se acercaron a apoyarme para poder tener esa cita con el secretario de seguridad; el día de hoy, el gobernador no deja solo a San Luis Río Colorado, felicitamos, como fue en un principio, que haya puesto los ojos en nuestra ciudad y que vuelva el mando único a San Luis Río Colorado. Vamos a estar muy al pendientes y vigilantes de que se haga de la mejor manera posible y ocupados. Así, como oposición, queremos agradecer al gobierno del Estado, como Acción Nacional, y ustedes compañeros, que le vamos a dar seguimiento a sus iniciativas, que las vamos a apoyar, tanto aquí cuando pasen de comisiones, como también en socializarlas y llevarlas a nuestros distritos para concientizar a las personas. Muchas felicidades”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Sánchez Chiu, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicito el uso de las pantallas y dio un resumen de su Iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que adiciona los párrafos tercero y cuarto al artículo 20 Bis de la Ley de Profesiones del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Salud, para su análisis y dictaminación.

A continuación la presidencia informó a la Asamblea que a solicitud del diputado Raúl González De la Vega y de las y los diputados integrantes de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales se retiran la iniciativa y el dictamen contenidas en los puntos 7 y 8 respectivamente, para ser presentado en una próxima sesión.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Ortiz Arvayo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a su posicionamiento que presenta, en relación con el aporte de los adultos mayores sonorenses; el cual, de manera textual, dice:

“El posicionamiento que quiero compartir con ustedes compañeros, y con toda la sociedad en general es un tema el cual creo que, cualquier ser humano está relacionado y sensible con ello. Aquí, en esta Tribuna se han presentado diferentes iniciativas, posicionamientos para ayudar y coadyubar al bien vivir de las personas más desprotegidas. Cada una de esas iniciativas tiene un enorme valor. En nuestro país a partir de pocos años para acá se intensifico la iniciativa de parte del gobierno federal de proteger aún más a nuestros adultos mayores, a través de muchos programas, a través de apoyos económicos y todo esto conlleva a una mejor calidad de vida de nuestros adultos mayores. Eso lo tenemos que reconocer. Pero quiero compartir con ustedes otra parte que en ocasiones nuestra sociedad no lo tomamos tanto en cuenta, y no es la parte económica, es la parte que tiene que ver con la cercanía que todos los miembros de la sociedad tendríamos que buscar con nuestros adultos mayores, el compartir tiempo, el abrazarlos, el darles el calor que en esa edad ya muy cercana a que termine su vida nuestros adultos mayores necesitan, nuestros padres, nuestros abuelos. Este mensaje es hacia la sociedad para sensibilizar a nuestros jóvenes de que los adultos mayores existen, y que no son un adorno en nuestras casas, y que, hoy más que nunca en este punto de su vida necesitan que los acompañemos, necesitan que los escuchemos, necesitan que los subamos a nuestro carro si vamos a ir a desayunar fuera de la ciudad, si vamos a ir a vacacionar. Nuestros abuelos, nuestros adultos mayores necesitan nuestro tiempo. Hace poco escuche una frase que dice que las tecnologías han logrado acercar a quienes están lejos, pero han alejado a quienes tenemos cerca. Los celulares y todos los medios de comunicación nos tienen a la mayoría de la sociedad absortos y muy interesados en lo que está pasando en cada una de las redes sociales, y hemos perdido la sensibilidad del humanismo, del abrazar, del abrazar, de conversar. Este es el llamado, este es el posicionamiento, me toca vivir en carne



**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN  
DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2025.**

**20 de mayo de 2025. Folio 2085.**

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Secretario de Salud Pública, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Secretaría de Salud Pública. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

**20 de mayo de 2025. Folio 2086.**

Escrito de la Sindica Municipal de Ures, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, una ampliación presupuestaria extraordinaria, con fundamento en lo dispuesto por la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, con el fin de dar cumplimiento a resoluciones judiciales firmes que obligan al municipio al pago de diversas sumas dinerarias. **RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE.**

**20 de mayo de 2025. Folios 2087 y 2096.**

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos Tepache y Cananea, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

**21 de mayo de 2025. Folios 2088, 2089, 2090, 2097,**

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Nácori Chico, Santa Cruz, Ónavas y San Miguel de Horcasitas, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, el informe analítico de los ingresos recaudados del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 en forma adicional y/o excedente. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

**22 de mayo de 2025. Folio 2091.**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, con base en lo acordado en el acta de cabildo número 28, de la décima novena sesión extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el 30 de abril de 2025, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona una fracción VI al artículo 113 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2025.

**RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

**22 de mayo de 2025. Folio 2092.**

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, tenga a bien aprobar y autorizar los ingresos adicionales por los siguientes conceptos: 8105.- Fondo de impuesto especial, 8106.- Fondo de impuesto de autos nuevos y 8109.- Fondo de fiscalización, en virtud de que al momento de elaborar la correspondiente ley de ingresos y presupuesto de ingreso para el ejercicio fiscal 2024, no se contemplaron dichos conceptos, sin embargo, durante el transcurso del ejercicio, se tuvo captación de ingresos.

**RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

**22 de mayo de 2025. Folio 2093.**

Escrito de la Presidenta de la Mesa Directiva de la H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con el que informa a este Poder Legislativo, que en sesión ordinaria celebrada el 24 de abril de 2025, aprobaron el acuerdo en el que la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta a los Congresos de las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas, así como de la Ciudad de México, a efecto de que se presenten y aprueben la Ley Daryela o de Ley de Capacitación en materia de género, de prevención y

erradicación de la violencia hacia las mujeres, para lograr la capacitación obligatoria en materia de género de todas las personas servidoras pública de los Poderes locales Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los municipios y organismo autónomos de las entidades federativas. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

**22 de mayo de 2025. Folio 2094.**

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Santa Cruz, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el sentido del voto, respecto a la ley número 77, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; a la ley número 78, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materias de bienestar y de igualdad sustantiva y de la Ley número 79, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en las materias de transparencia y acceso a la información, no reelección y nepotismo electoral. **RECIBO Y SE ACUMULA A LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES DE LAS LEYES NÚMEROS 77, 78 Y 79, APROBADAS POR ESTE PODER LEGISLATIVO.**

**22 de mayo de 2025. Folio 2095.**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de San Luis Rio Colorado, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, informe de ampliaciones, reducciones y transferencias compensadas al presupuesto de ingresos 2025, los cuales ascienden a la ampliación neta de \$36,836,834.07 (SON TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 07/100 M.N.), dichos ingresos excedentes fueron captados fuente el periodo comprendido de enero a marzo 2025, originados por remanentes de ejercicios anteriores y excedentes en la captación de participaciones por convenios federales y estatales. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

**23 de mayo de 2025. Folio 2098.**

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Secretario del Trabajo, en relación

con la auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Secretaría del Trabajo. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

**23 de mayo de 2025. Folio 2099.**

Escrito del Coordinador General del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido para que, informe sobre si los Reglamentos, en especial el Reglamento de Tránsito Municipal de Hermosillo y el Reglamento que Establece el Procedimiento Administrativo para la Emisión de las Declaratorias de Rescate de Áreas Urbanas Deterioradas y de Inmuebles en Estado de Abandono, si rebasan o no los límites Constitucionales previstos en el artículo 115 de nuestra Carta Magna, asimismo si vulneran o no los derechos humanos, incorporados y reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversos tratados de los que México forma parte. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 74, APROBADO EL 30 de abril de 2025 DE JUNIO DE 2024.**

**23 de mayo de 2025. Folio 2100.**

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, la información correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2025 de los municipios y organismos paramunicipales que cumplieron con la entrega en tiempo de dicha información, cuyo vencimiento fue el día 15 de mayo de 2025. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

**23 de mayo de 2025. Folio 2101.**

Escrito del Diputado Juan Pablo Arenivar Martínez, con el que presenta iniciativa con punto de Acuerdo, con el fin de que el H. Congreso del Estado resuelva exhortar respetuosamente al Titular de la Fiscalía General del Estado de Sonora, así como Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realicen las investigaciones y verificaciones correspondientes a todos los perfiles propuestos o inscritos como candidatos a ocupar cargos de Magistradas,

Mayo 25, 2025. Año 19, No. 1993

Magistrados, Juezas y Jueces, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales de probidad, honorabilidad, trayectoria ética y antecedentes libres de conductas que pudieran comprometer la imparcialidad, independencia y rectitud exigidas para el ejercicio de la función jurisdiccional. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

Hermosillo, Sonora a 27 de mayo de 2025.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La suscrita, Rosangela Amairany Peña Escalante, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario Sonora de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, en ejercicio de mi derecho constitucional de iniciativa, consagrado por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LOS 72 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DEN CUMPLIMIENTO DEL MANTENIMIENTO DEL ORDEN, ASÍ COMO DE LA SEGURIDAD, RESGUARDO DE CASILLAS Y LA COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ELECTORAL ESTATAL PARA DAR GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS CIUDADANOS EN LA PRIMERA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO DE SONORA**, la cual sustento al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como todas y todos sabemos, el día 1 de junio del año 2025 será un día histórico para Sonora, ya que después de los debates correspondientes y siempre conforme a derecho, en total apego a nuestro marco jurídico, de manera específica en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se escucharon todas las voces, en un ejercicio legislativo de representación democrática de altura y de respeto, donde todas las fuerzas políticas se manifestaron libremente conforme a sus ideales y principios para que se diera como resultado la garantía y certeza jurídica en el cumplimiento de la petición del pueblo para que la elección de juzgadoras y juzgadores en Sonora sea hoy una realidad dentro de nuestra Constitución Federal y dentro de nuestra Constitución Local.

Más allá de las diferentes posturas, las cuales todas son respetables, el proceso de debate ha quedado finalizado y el día de hoy la mencionada elección es un hecho. Es así que lo que hoy nos ocupa como legisladoras y legisladores es garantizar que las autoridades correspondientes, comenzando por este Poder Legislativo, desde el Instituto Electoral Estatal, pasando por la Guardia Nacional, Policía Estatal y Municipal, y por supuesto las autoridades de los 72 ayuntamientos, actúen bajo tres principios torales que, conforme a derecho, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se deben cumplir en esta histórica fecha de la vida democrática de nuestro país:

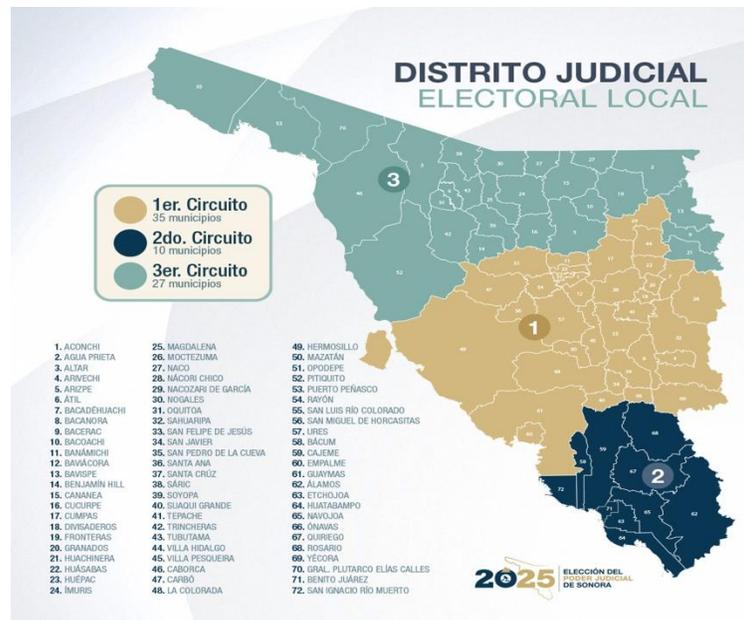
1. La garantía del mantenimiento del orden.
2. La garantía de la seguridad de las y los ciudadanos durante todo el proceso, así como el resguardo de las casillas.
3. El cumplimiento de los derechos políticos de las y los sonorenses.

Es así que, por medio del presente Punto de Acuerdo, este Congreso se une al trabajo interinstitucional con un único objetivo: que la elección se lleve a cabo en un ambiente democrático, de armonía, respeto y garantía de los derechos de las y los sonorenses. Por lo tanto, propongo emitir el presente exhorto para trabajar de la mano con los 72 ayuntamientos

de Sonora, ya que, más allá de cualquier ideología o visión política, la elección al Poder Judicial en Sonora está mandatado en nuestra Constitución, y es nuestro deber como representantes populares garantizar el cumplimiento de la ley para que la gente pueda participar de manera segura, práctica, en un ambiente de democracia con todas las garantías legales correspondientes.

Además de lo anteriormente mencionado, debemos brindarle todo el respaldo al Instituto Electoral Estatal, que a través de su Presidente y equipo de trabajo, ha realizado una labor de excelencia en la organización de estas históricas elecciones, siendo de vital importancia utilizar las facultades jurídicas de este Poder Legislativo y dar así todo el apoyo que le corresponden por derecho, desde las facultades que le asignan a cada poder, en total cumplimiento de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación<sup>1</sup>, el cual permite que los Congresos Locales cumplan con principios de carácter institucional con fines informativos, educativos y de orientación social sobre el proceso, en este caso, garantizando el bienestar de la ciudadanía durante la elección.

Una vez mencionados los antecedentes jurídicos que dan certeza al presente Punto de Acuerdo, es importante destacar la relevancia de este exhorto, ya que estamos hablando de una elección en la que participará todo el Estado a través de 3,899 casillas que se instalarán a lo largo y ancho del territorio sonorense en representación de los 72 municipios. Estas casillas se fundamentan en los Distritos Judiciales Electorales, bajo la siguiente distribución, quedando claro que toda la ciudadanía puede conocer de manera precisa la ubicación de su casilla, como resultado del excelente trabajo realizado por el Instituto Electoral Estatal de Sonora<sup>2</sup>:



<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/segob/prensa/pueden-gobierno-y-autoridades-promover-la-participacion-en-la-eleccion-del-poder-judicial?idiom=es-MX>

<sup>2</sup> <https://centralelectoral.ine.mx/proceso-electoral-extraordinario-del-poder-judicial-de-la-federacion-2024-2025/>

Finalmente, es importante destacar que la correcta participación de las autoridades municipales es de vital importancia ya que más de ocho millones de boletas se encuentran distribuidas en los 72 municipios de Sonora, requiriendo así el trabajo interinstitucional y desde los tres niveles de gobierno para el resguardo de casillas.

La elección de 3 Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, 3 Magistraturas de Tribunales Regionales en Circuito, 5 Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, representando también la elección de 39 Personas Juzgadoras, es un hecho sin precedentes en nuestro Estado, sinónimo del cumplimiento del mandato popular de nuestra gente que solicita un sistema judicial que sirva a la población en general y no solo a unos cuantos, como desgraciadamente sucedía en el pasado. Estoy segura de que, más allá de nuestras legítimas diferencias ideológicas, todos los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso del Estado de Sonora queremos que estas elecciones transiten de la mejor manera posible para nuestra gente, ya que la impartición de justicia en Sonora es un eje vital del sistema de seguridad y procuración de justicia que todas y todos los diputados queremos: un Sonora con instituciones de seguridad sólidas y un sistema judicial que no permita que los delincuentes queden libres y, lo más importante de todo, un sistema judicial que, por primera vez en la historia de México, representará el sentir del pueblo y la identidad nacional de nuestra gente.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa con punto de:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora exhorta respetuosamente a las y los titulares de los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora para que, en la medida de sus facultades y atribuciones, den cumplimiento del mantenimiento del orden, así como de la seguridad, resguardo de casillas y la colaboración con el Instituto Electoral Estatal para dar garantía del cumplimiento de los derechos de las y los ciudadanos en la primera elección del Poder Judicial en el Estado de Sonora.

Finalmente, debido a la imperativa necesidad de dar el trámite legislativo correspondiente para que tenga su alcance en los 72 municipios de nuestro Estado antes del día 1 de junio de 2025, tratándose de un Punto de Acuerdo que es en beneficio de las garantías de los derechos ciudadanos en esta histórica fecha de elecciones democráticas, solicito se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

### **ATENTAMENTE**

**DIP. ROSANGELA AMAIRANY PEÑA ESCALANTE**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL**  
**PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO**

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas y posicionamientos de las y los diputados, se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.